



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 57

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 32 (Conclusión.)**

**Jueves, 15 de enero de 2009**

**ORDEN DEL DÍA**

**2.- COMPARECENCIAS**

2.7.- **7L/C-0448** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Documento de la Comisión de Servicios Regiones 2020. Evaluación de los desafíos que se plantean a las regiones de la Unión Europea.

**3.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

3.1.- **7L/PNL-0065** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los sistemas de almacenamiento de energía.

3.2.- **7L/PNL-0068** Del GP Socialista Canario, sobre el I Congreso Internacional sobre Agustín de Betancourt y Molina (1758-1824).

3.3.- **7L/PNL-0070** Del GP Socialista Canario, sobre rehabilitación de inmueble sede del Museo de Arte Contemporáneo Eduardo Westerdahl (MACEW).

3.4.- **7L/PNL-0072** Del GP Popular, sobre solicitud a AENA en relación con el tránsito de pasajeros del Aeropuerto de Los Rodeos.

3.5.- **7L/PNL-0074** Del GP Socialista Canario, sobre la LXVII Bajada de la Virgen de los Reyes de 4 de julio de 2009.

3.6.- **7L/PNL-0075** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre protección de obras de alto valor arquitectónico.

#### **4.- COMISIONES DE INVESTIGACIÓN**

##### **SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN**

4.1.- **7L/AGIV-0002** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández y 24 diputados más del GP Socialista Canario, para esclarecer los hechos y actuaciones de las Administraciones Públicas Canarias, personas físicas y jurídicas, así como la determinación de las responsabilidades a que hubiere lugar, en relación con el Recurso Contencioso Administrativo nº 848/94, Sentencia 586/1998 y del Recurso Contencioso Administrativo nº 352/08, Sentencia 132/2007, así como todos los expedientes administrativos relacionados de forma directa o indirecta con dichas causas judiciales, todo ello, relativos a la concesión de explotación minera a favor de la empresa Canteras Cabo Verde SA, en Montañetas de Tebeto, Fuerteventura.



## S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos.

7L/C-0448 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DOCUMENTO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS REGIONES 2020. EVALUACIÓN DE LOS DESAFÍOS QUE SE PLANTEAN A LAS REGIONES DE LA UNIÓN EUROPEA.

Página.....5

*Para explicar la iniciativa toma la palabra el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) toma la palabra para informar sobre el tema objeto de debate.*

*Expresan el criterio de los grupos los señores Soria del Castillo Olivares (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.*

7L/PNL-0075 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROTECCIÓN DE OBRAS DE ALTO VALOR ARQUITECTÓNICO.

Página.....15

*La señora Pérez López (GP Coalición Canaria-CC) interviene para explicar la iniciativa.*

*Para señalar la posición de los grupos toman la palabra los señores Figueroa Force (GP Popular) y Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario).*

*Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada.*

7L/PNL-0065 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA.

Página.....19

*El señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) argumenta el propósito de la iniciativa.*

*La señora Luengo Orol defiende la enmienda presentada por el GP Socialista Canario, sobre la que el señor Izquierdo Botella expresa su conformidad pero le propone una transaccional.*

*El señor Fernández González fija la posición del GP Popular y plantea que la enmienda pase a ser de adición, en lugar de modificación.*

*El señor Izquierdo Botella vuelve a tomar la palabra en relación con la enmienda y ofrece una nueva transaccional, sobre la que señala su criterio seguidamente la señora Luengo Orol.*

*Ante las posiciones señaladas, el señor Izquierdo Botella solicita un receso en la votación para poder llegar a un acuerdo en la redacción del texto final de la iniciativa, a lo que se accede por la Presidencia.*

7L/PNL-0068 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE AGUSTÍN DE BETANCOURT Y MOLINA (1758-1824).

Página.....25

*La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) interviene para explicar el objeto de la iniciativa.*

*A la proposición no de ley se presenta una enmienda por el GP Coalición Canaria-CC, y para defenderla toma la palabra el señor Izquierdo Botella.*

*La señora Padrón Rodríguez fija su criterio acerca de la enmienda, y señala que la acepta.*

*El señor Soria del Castillo Olivares manifiesta el criterio del GP Popular.*

*La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

7L/PNL-0065 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA (CONTINUACIÓN).

Página.....29

*El señor Izquierdo Botella toma la palabra para dar a conocer el texto definitivo de la proposición no de ley en su apartado 1, que es el objeto de la enmienda del GP Socialista Canario. La iniciativa se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

7L/PNL-0070 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REHABILITACIÓN DE INMUEBLE SEDE DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO EDUARDO WESTERDAHL (MACEW).

Página.....30

*Tras argumentar el propósito de la iniciativa la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), intervienen el señor Ester Sánchez (GP Popular) y la señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) para fijar la posición de los grupos.*

*Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.*

7L/PNL-0072 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD A AENA EN RELACIÓN CON EL TRÁNSITO DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE LOS RODEOS.

7L/PNL-0074 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA LXVII BAJADA DE LA VIRGEN DE LOS REYES DE 4 DE JULIO DE 2009.

Página.....34

*La Presidencia comunica al Pleno que se retira el punto del orden del día número 3.4 y se aplaza el 3.5.*

7L/AGIV-0002 SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ Y 24 DIPUTADOS MÁS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y ACTUACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CANARIAS, PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HUBIERE LUGAR, EN RELACIÓN CON EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº848/94, SENTENCIA 586/1998, Y DEL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº352/08, SENTENCIA 132/2007, ASÍ COMO TODOS LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA CON DICHAS CAUSAS JUDICIALES, TODO ELLO, RELATIVOS A LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN MINERA A FAVOR DE LA EMPRESA CANTERAS CABO VERDE, SA, EN MONTAÑETAS DE TEBETO, FUERTEVENTURA.

PÁGINA .....34

*El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) defiende la creación de la comisión de investigación.*

*El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, Ruano León, solicita la palabra en base al artículo 77.5. Ante la sugerencia de la Presidencia de que posponga este turno hasta el final de las intervenciones de los demás grupos, el señor consejero solicita que se reúnan los portavoces de los grupos, ya que entiende que se ha modificado el acuerdo establecido previamente en la Junta de Portavoces sobre el desarrollo del debate. La Presidencia llama a los portavoces de los grupos y se decide acceder a la petición de intervención del Gobierno, de la que hace uso seguidamente el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.*

*La señora Luengo Orol (GP Socialista Canario) interviene al considerarse aludida, y suscita un nuevo turno del señor consejero.*

*Se refieren a lo expuesto por el representante del Gobierno los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a un tema planteado por el orador precedente. La Presidencia estima que esta intervención reabre el debate y, ante esta interpretación, el señor consejero solicita que se produzca una nueva reunión con los portavoces de los grupos. La Presidencia acepta la propuesta y, tras la consulta, se decide continuar con el desarrollo del debate.*

*El señor Cabrera Pérez-Camacho manifiesta el criterio del GP Popular acerca de la iniciativa.*

*La señora Luengo Orol hace uso de la palabra por alusiones, lo que suscita un nuevo turno del señor Cabrera Pérez-Camacho. La señora Luengo Orol vuelve a intervenir al sentirse aludida nuevamente.*

*El señor Barragán Cabrera expresa el parecer del GP Coalición Canaria-CC sobre la iniciativa.*

*La señora Luengo Orol toma la palabra por alusiones en el turno precedente y le solicita al señor Barragán Cabrera una aclaración, en relación con la cual toma la palabra seguidamente el señor Barragán Cabrera. La señora Luengo Orol y el señor Barragán Cabrera hacen uso de sendos turnos de intervención.*

*En base al artículo 78.3, toma la palabra el señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).*

*La Presidencia hace referencia a una cuestión de orden planteada por la señora Navarro de Paz (GP Popular), relativa a un nuevo turno que va a concederse al señor Fajardo Palarea. Sobre esta cuestión, interviene el señor Barragán Cabrera.*

*El señor Fajardo Palarea toma la palabra para manifestar su criterio acerca de la propuesta que le hacen los grupos sobre la iniciativa.*

*Para aclarar una cuestión sobre la materia que se debate, hace uso de la palabra el señor consejero.*

*Exponen su parecer acerca de lo señalado por el señor Fajardo Palarea los señores Cabrera Pérez-Camacho y Barragán Cabrera.*

*El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) interviene por alusiones al grupo parlamentario, y la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) se refiere al tema que se ha suscitado.*

*Por alusiones, toma la palabra el señor Pérez García (GP Socialista Canario).*

*El señor Fajardo Palarea señala su criterio definitivo sobre la propuesta efectuada por los grupos.*

*Para una aclaración, hacen uso de sendos turnos de intervención el señor Barragán Cabrera y la señora Navarro de Paz.*

*Se somete a votación la solicitud de creación de la comisión y resulta rechazada.*

*Se levanta la sesión a las quince horas y veintisiete minutos.*



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días. Reanudamos las sesiones de este Pleno, hoy por la mañana.

**7L/C-0448 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DOCUMENTO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS REGIONES 2020. EVALUACIÓN DE LOS DESAFÍOS QUE SE PLANTEAN A LAS REGIONES DE LA UNIÓN EUROPEA.**

**El señor PRESIDENTE:** Y tal y como habíamos hablado con los portavoces, terminamos de ver las comparencias, que ayer se dejó, porque se había solicitado en verla hoy, la 448: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el documento de la Comisión de Servicios Regiones, documento 2020. Evaluación de los desafíos que se plantean a las regiones de la Unión Europea.

Señor Pérez Hernández, tiene la palabra.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

A principios del pasado mes de diciembre, la Comisión Europea, la Dirección de Política Regional, presentó el informe denominado Regiones 2020. El informe, publicado por la dirección general, como digo, proporciona un primer análisis del posible impacto que sobre las regiones europeas tendrán cuatro de los mayores retos que afronta actualmente Europa: la globalización, el cambio demográfico, el cambio climático y el aprovisionamiento energético. El informe detalla, señorías, el grado de vulnerabilidad de las distintas regiones europeas ante estos retos. Las conclusiones, sin duda, se sumarán al proceso de programación sobre el futuro de la política de la Comisión Europea a partir del 2014.

La Comisión Europea prevé profundizar también en el estudio de las consecuencias de estos grandes retos en regiones europeas y, en concreto, en las regiones ultraperiféricas.

Entre las conclusiones de este informe, la Comisión señala que las RUP se situarán en la primera línea en cuanto a un gran número de estos desafíos. En lo que hace referencia a la globalización, el informe estudia aspectos tales como la productividad laboral, la tasa de empleo y el nivel educativo.

La demografía se analiza combinando tres procesos: el descenso de la población en edad de trabajar, el envejecimiento poblacional y la reducción de la natalidad. Paradójicamente,

señorías, el aumento de la población, que este Gobierno ve como una amenaza, la Comisión Europea lo considera una ventaja, y se hace además una valoración positiva de nuestra situación, entendiendo que mientras aproximadamente un tercio de las regiones en Europa tendrán un importante retroceso poblacional, en Canarias se dará un fenómeno inverso.

El cambio climático tendrá también consecuencias, y en ello incide el documento, sobre diversos sectores productivos, y concretamente en el turismo, en la agricultura, en la energía y en la pesca, y para ello se combinan consecuencias físicas y económicas.

En relación al aprovisionamiento energético, lo relevante, sin duda, es el grado de exposición a los cambios que pueden producirse en el suministro energético, el uso y eficiencia energéticos, las emisiones de carbono y las energías renovables como indicadores de sostenibilidad.

Las conclusiones del informe señalan que la globalización, señorías –y este es un dato importante–, es el principal elemento de vulnerabilidad de Canarias, con un índice de un 74 sobre 100 como indicador más grave. Por tanto, la globalización, insisto, el principal elemento de vulnerabilidad para Canarias. La propia comisaria, en la presentación del informe, dijo: “si el archipiélago no se prepara bien, va a sufrir con intensidad los cambios relacionados con la globalización. Este hecho, señorías, debe hacer reflexionar a este Gobierno sobre las consecuencias que sus políticas han generado: precariedad en el mercado de trabajo insular, las dramáticas cifras de desempleo, la fragilidad de las principales actividades productivas y la situación del sistema educativo canario, como elementos, sin duda, que condicionan la vulnerabilidad de Canarias ante ese reto de la globalización.

Con todo ello, la fotografía que refleja este informe, en lo que respecta a Canarias, tiene aspectos que deben preocuparnos. Pone, por tanto, de manifiesto el informe la necesidad de repensar el modelo de desarrollo dominante en el archipiélago. Sin duda, señorías, se impone la reflexión que nuestro grupo ha hecho sobre las gravísimas decisiones de este Gobierno: incumplimiento de la Ley de Directrices, la inacción frente a las energías renovables, la escasa inversión en la Formación Profesional reglada o el abandono del sector primario.

Por ello, en esta mañana, el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido esta comparencia, porque consideramos, señorías, que todas las fuerzas políticas debemos alcanzar un acuerdo en el sentido de preparar nuestra estructura económica y empresarial para reconducir la situación, con el objeto de minimizar el impacto de los retos que el futuro depara para Europa y que el futuro depara para

Canarias. Ese es el objeto de esta comparecencia, que reflexionemos y que analicemos, y que se pongan en marcha, por tanto, las herramientas y los mecanismos necesarios para evitar que esos retos tengan esa incidencia negativa y, por lo tanto, impidan el desarrollo social y económico al que esta Comunidad Autónoma aspira y aspiran sus habitantes.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, el señor Ruano.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Creo que la intervención del señor Pérez Hernández nos ha puesto, en primer lugar, en antecedentes de un asunto de mayor relevancia, de máxima relevancia, para Canarias, cual es el estudio de la política regional de la Unión Europea, planteada desde el punto de vista genérico, general, como hace ese documento Regiones 2020, y planteada también desde el punto de vista específico, como hace la Comisión Europea y específicamente la comisaria de Política Regional en diferentes documentos, especialmente en lo relativo, las comunicaciones relativas a las regiones ultraperiféricas y singularmente la última comunicación de la Comisión Europea de 17 de octubre de 2008.

Es muy importante que en el análisis de este asunto seamos capaces de articular la relación entre ese documento sometido a debate, cual es el de Regiones 2020, en relación con nuestro proyecto, que está encardinado en ese documento específico en materia regional, cual es el de la comunicación de octubre de 2008.

Efectivamente, tal como ha planteado el portavoz socialista, el documento Regiones 2020 introduce para el análisis cuatro aspectos, con una pertinencia particular en todas las regiones.

La política regional de la Comisión Europea es una política que se hace fundamentalmente en los años noventa y, a partir del desarrollo que la propia Comisión Europea va dando a la política regional, se ha evolucionado mucho. Y partiendo de que la política europea es básicamente una política que hacen los Estados, sin embargo, el reconocimiento de la política regional ha permitido establecer políticas de diversidad en las cuales Canarias encontró la consagración de su estatus dentro del Derecho primario con la consolidación del concepto regiones ultraperiféricas en el Tratado de Ámsterdam.

Dicho esto, es importante que en esa valoración que hace el documento general, ese documento

genérico Regiones 2020, lo podamos incardinar, como dije al principio, en relación con la comunicación de octubre de 2008.

Efectivamente, digo, los retos que se plantean son globalización, evolución demográfica, cambio climático y desafío energético. En ese planteamiento, estos grandes desafíos que señala la Comisión son los que considera más importantes pero no exclusivos, porque introduce también otros desafíos, tales como el acceso a la Sociedad de la Información o la interconectividad de los transportes. Por tanto, elementos también de máximo interés para este archipiélago.

La cuestión consiste en saber, por parte de la Comisión, si estos desafíos contribuirán a consolidar el modelo económico vigente o a generar nuevas disparidades territoriales. Una de las cuestiones básicas de la política regional es llegar a un modelo de cohesión territorial en el ámbito de los 27 Estados miembro de la Unión Europea y, por tanto, es fundamental que esos desafíos que se establecen por parte de la Comisión no produzcan nuevas disparidades territoriales. Ese es el objetivo y, por tanto, acaba el documento sometido a debate, ese documento que ahora mismo está sometido a debate... La previsión de las conclusiones definitivas sobre el mismo está establecida aproximadamente dentro de un año y hay que saber que en ese marco lo que apunta la Comisión, concretamente la comisaria de Política Regional, es que los desafíos anteriormente señalados afectarán a todas las regiones europeas.

En cuanto a la globalización, las regiones sur y sureste son más vulnerables.

En cuanto a la evolución demográfica, existen variaciones importantes entre regiones –y esto es singularmente importante en relación con la intervención inicial que decía el señor Marcos Pérez Hernández–, porque no es, digamos, una conclusión. La demografía, obviamente, afecta de distinta manera en las distintas regiones de Europa y especialmente el gran problema de la Europa continental es que la demografía camina en sentido inverso, que lo que está ocurriendo es un gran envejecimiento de la población, situación que no se produce en Canarias, que la propia Comisión reconoce que no se produce en Canarias, como veremos a lo largo de esta intervención.

En cuanto al cambio climático, se observa un modelo de centro-periferia importante, donde la periferia resulta más afectada, lógicamente.

Y en cuanto al desafío energético, aunque se trata de una cuestión, básicamente, que se decide a nivel estatal, no hay una política común. A pesar de eso, determina la necesidad de que los Estados miembro decidan sobre un modelo energético que garantice el suministro.

Como ha señalado el portavoz socialista, en esos indicadores, dentro de esos indicadores, en

las primeras conclusiones que se anticipan por parte del documento Regiones 2020 se señala el de la globalización como el más importante reto para las ultraperiféricas, específicamente para Canarias. Y ahí, efectivamente, tal como señala el portavoz socialista, los indicadores son la productividad regional prevista para 2020, la tasa de empleo regional prevista para ese año, los empleados de nivel educativo superior que se prevén en 2020 y también los empleados de nivel educativo bajo en ese año.

Es evidente, señorías, que economías de servicios, como la canaria, como la balear, en definitiva, como muchas otras regiones europeas, pueden y están sometidas más que ninguna otra a los impactos de la globalización, por cuanto su modelo económico es un modelo excesivamente dependiente sobre uno de los sectores. Esa es una cuestión que no descubrimos ahora, que forma parte de nuestra estructura económica. Hablamos continuamente de la necesidad de la diversificación económica y hacemos esfuerzos por la diversificación económica, con un conjunto muy limitado de recursos en un territorio fragmentado y distante como el canario.

En cuanto al planteamiento de la Comisión, yo quisiera referirme ahora a cómo articulamos ese debate del documento Regiones 2020 en relación con la realidad específica de Canarias, en relación con las regiones ultraperiféricas.

En ese sentido, como decía, se consagró por el Tratado de Ámsterdam el concepto. Hay una primera comunicación, muy importante, de la Comisión Europea de mayo de 2004 y, en esa comunicación, en la cual, pues, trabajaron intensamente los equipos de la Dirección General de Asuntos Europeos, de la Consejería de Economía y Hacienda en aquel momento, y también con el Estado español naturalmente, ha habido en este asunto siempre, normalmente, un amplio acuerdo parlamentario, por no decir un unánime acuerdo parlamentario en los asuntos de relación con la Unión Europea... Y específicamente en la comunicación que digo la Comisión fijó tres ejes para la política en relación con las regiones ultraperiféricas: la reducción del déficit de accesibilidad, el incremento de la competitividad –y esto está muy relacionado con lo que señalaba el portavoz socialista sobre el reto de la globalización– y el reforzamiento de la integración regional, es decir, la política de territorios europeos o territorios de europeos en ámbitos geográficos no europeos.

En septiembre del 2007 se produce una actualización de esa comunicación y la Comisión lo que hace es fijar ya lo que es el prelude de este documento Regiones 2020, aplicado específicamente a las regiones ultraperiféricas, y habla del cambio climático, cómo afectará

el cambio climático en estas regiones, de la evolución demográfica y los flujos migratorios –por tanto, un régimen específico, diferente al tratamiento demográfico que se hace en el documento Regiones 2020– y las perspectivas sobre la agricultura y la política marítima.

Es muy importante saber, y no hemos tratado todavía en este Parlamento, en comisión ni en plenos, la comunicación de la Comisión Europea de octubre del 2008. Y en esto quiero hacer una referencia –si me permiten– reglamentaria, al Reglamento de la Cámara, en relación con las comparecencias, especialmente ante la Comisión de Asuntos Europeos. Considero fundamental que quien tiene la responsabilidad en el seno del Gobierno de la política exterior, de la acción exterior, en relación con la Unión Europea, en relación con Europa en general, el Comisionado de Acción Exterior, ese órgano creado en el ámbito de la Presidencia del Gobierno, pueda informar periódicamente a la Cámara acerca del trabajo que se viene realizando en esos ámbitos. Y comoquiera que no es posible, por razones estatutarias, hacerlo en el ámbito plenario, por lo menos podamos articular un modo de hacerlo en el ámbito de la Comisión de Asuntos Europeos. Me parece importante, porque podríamos conocer ya que la Comisión dictó esta comunicación, que forma parte de un trabajo permanente que venimos haciendo, venimos haciéndolo además de la mano del Gobierno de España, y tenemos en este asunto acuerdo, hay acuerdo en relación con la actividad.

Como digo, esa comunicación establecía, valoraba, el debate público que la propia Comisión estableció entre su comunicación de 2007 y mayo del 2008. El Gobierno de Canarias –como es conocido y ya se ha tratado en esta Cámara– hizo alegaciones a aquel documento. Se hizo a su vez por parte de la Comisión o se hace en la comunicación una valoración positiva de la estrategia que definió en mayo de 2004. Se aceptan los temas propuestos en la comunicación de 2007, y esto es que la Comisión considera que hay retos y hay oportunidades para las comisiones europeas, para las regiones ultraperiféricas. Es muy importante que sepamos que esa comunicación de octubre se rubrica *Las regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa*. Es partir de que las regiones ultraperiféricas tienen un conjunto de retos, tienen un conjunto de desafíos, tienen un conjunto de desventajas, pero también representan una ventaja para la política europea hacia los territorios próximos y específicamente se establece un conjunto de oportunidades en torno a la diversificación agrícola y en torno al aprovechamiento del potencial marítimo de estas regiones.

Por tanto, hay que señalar que, en relación con los retos, en esa comunicación se establece un

coste elevado de la adaptación al cambio climático. Uno de los retos del documento Regiones 2020. Repercusiones de la explosión demográfica o del envejecimiento de la población, porque en unos casos es explosión demográfica, especialmente de las siete regiones ultraperiféricas las más afectadas son Canarias y Guayana francesa, y en otras es el envejecimiento de la población. Por ejemplo, las RUP portuguesas están más afectadas por ese envejecimiento.

Es importante señalar también que entre las cuestiones que plantea la comunicación de la Comisión se propone una mejora de los datos estadísticos para el estudio de ciertos fenómenos. Entre otros, la Comisión define estudios sobre población y tendencias demográficas, al punto de que llega a concluir, la comunicación concluye en el sentido siguiente, y literalmente les digo. La propia comunicación establece, respecto de evolución demográfica y flujos migratorios, “lanzar un estudio de impacto para comprender mejor las consecuencias positivas y menos positivas del fenómeno migratorio y de la evolución demográfica sobre el territorio, el mercado de trabajo, los servicios públicos, la educación, la sanidad, de las regiones ultraperiféricas”, y continúa. Porque la incidencia es diversa en las regiones ultraperiféricas, como es diversa en el conjunto de las regiones de Europa, tal como afirma el documento Regiones 2020 (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y yo creo –para acabar, porque el tiempo ya me apremia–, señorías, es importante decir –señor Pérez Hernández– que más allá del debate demográfico, en el cual pues si usted quiere centramos la diferencia, pero creo que lo más importante, lo más importante, es que seamos capaces de señalar las coincidencias. Creo que es posible, creo que es posible que el Gobierno y la Oposición, en todo lo que se refiere a la relación con la Unión Europea, mantengamos el mismo nivel de acuerdo que hemos mantenido a lo largo de la historia de la Comunidad Autónoma, que nos ha permitido definir nuestra especificidad en el conjunto de la Unión Europea y que hoy la propia Comisión reconoce a través de comunicaciones como la de octubre del año 2008.

Creo que es muy importante, a su vez, que seamos capaces de mantener un nivel de información suficiente, fluido, eficaz con este Parlamento y, por tanto, entiendo que en esta oportunidad que se me da de intervenir en Pleno la referencia que he hecho al papel de la Comisión de Asuntos Europeos y al papel que la responsable de Acción Exterior del Gobierno tiene puede hacer mucho más eficaz, mucho más fluida la relación entre el Gobierno y la Cámara.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos nos solicitantes de la comparecencia, el señor Soria del Castillo Olivares, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

**El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La Comisión Europea ha elaborado un estudio del que se ha derivado el documento llamado Regiones 2020.

En ese estudio, la Comisión ha analizado cuatro aspectos, que son la globalización, la demografía, el cambio climático y la energía. Se trata de un estudio generalista e inespecífico para Canarias o para cualquier región concreta de la Unión Europea, aunque el mismo llegue a algunas conclusiones sobre nuestra Comunidad Autónoma.

En general, los análisis que se hagan sobre la realidad son positivos y deben servir para generar políticas pragmáticas que traten de compensar las deficiencias detectadas. Esto último, el generar políticas pragmáticas basadas en deficiencias reales, es lo que hace el Gobierno de Canarias, y permítanme que exponga al menos un ejemplo al respecto. Las políticas sobre formación para desempleados que se aplican en Canarias, concretamente la formación destinada a los nuevos yacimientos de empleo, se derivan de un estudio efectuado por el Obecan, en parte financiado con fondos europeos.

Dicho esto, y centrándome en lo que el informe Regiones 2020 concluye para Canarias y más concretamente en lo que respecta a la globalización, decir que, dado que somos calificados como región sensible y vulnerable a los efectos globalizadores, el Grupo Parlamentario Popular entiende que el Gobierno debe procurar aumentar nuestra productividad, puesto que es ése uno de los indicadores con pronósticos menos halagüeños. Por tanto, todo aquello que contribuye a la mejora de la productividad ha de impulsarse sin descanso por el Gobierno de Canarias. A mi grupo parlamentario le consta que así se está haciendo, por lo que animamos al Gobierno a que siga en esa línea.

En cuanto a las otras tres variables del estudio –demografía, cambio climático y energía–, cabe resaltar que se nos califica por debajo de la media de vulnerabilidad. Ello nos sorprende, pues la apreciación que se tiene en Canarias sobre estos aspectos no es la de baja vulnerabilidad, más bien lo contrario. En cualquier caso, no es cuestión de establecer una lucha sobre si somos más o menos subjetivos, por lo que creemos que se debe seguir reflexionando sobre la realidad canaria, pero en ese proceso de reflexión, en el que debemos involucrarnos todos, deben considerarse cuestiones que quizás en este documento Regiones 2020 no se han considerado adecuadamente por el carácter



genérico del estudio, como son la ultraperifericidad o la fragmentación de nuestro territorio. Basta pensar en el aspecto de la energía, en la variable que se ha estudiado de la energía, y considerar que somos seis subsistemas aislados para que nos sorprenda aún más la baja vulnerabilidad con la que este documento nos enmarca. Realmente somos muy vulnerables en el aspecto energético.

Señorías, la Comisión Europea efectuando estudios y aplicando políticas marco que consideren las especificidades de Canarias, el Gobierno español procurando una financiación estatal justa, que considere la demografía canaria y sus singularidades como territorio, el Gobierno de Canarias aplicando políticas útiles y objetivas: si todos esos niveles funcionan coordinados y con las sinergias adecuadas, Canarias será próspera en la próxima década. Esa es nuestra responsabilidad, la de todos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Soria del Castillo Olivares.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González Hernández tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Buenos días. Gracias, señor presidente.

Yo creo que es muy interesante la comparecencia que se ha solicitado en el día de hoy, porque plantea un análisis, una prospectiva de cara al 2020, con toda la incertidumbre que este tipo de análisis tienen.

No quisiera reiterar mucho, aunque es difícil, lo que han dicho los anteriores comparecientes. Está claro, y así nos lo dice, que en los cuatro grandes temas, en la globalización tenemos nada menos que un 74 sobre 100; que en la demografía, el 10%, igual que el resto de España; en el cambio climático, el 34, y el déficit energético, el 39.

¿Por qué en la demografía estamos igual que los demás? Porque es que realmente el envejecimiento de nuestra población no es alto –Canarias tiene una población todavía juvenil–; porque no hay una perspectiva de reducción de la población entre 2005 y 2020 y porque ...*(Ininteligible.)* las condiciones de trabajo, consecuencia precisamente de la juventud, pues, realmente en el año 2020 parece que va a ser importante. De todas maneras, habría que distinguir entre cantidad y cualidad.

En cuanto al clima, estamos en iguales condiciones que los demás. Es decir, estamos en una situación por debajo de Europa. No es el tema de la influencia del cambio climático de mayor importancia, es decir, no es tan importante como algunos dicen. De hecho, todos ustedes saben que sobre el cambio climático se ha hablado mucho y hay quien dice que en esta zona va a haber peores

condiciones y hay quien dice lo contrario; es decir, no tenemos claro cuál va a ser la consecuencia del cambio climático, siempre que se mantenga el ritmo en las Canarias. Un 34%, 50 es la media: estamos relativamente bien situados.

En el tema del déficit energético, planteaba el señor Soria que no entendía por qué estábamos en un 39, que tampoco es muy bajo pero superior, pero es que, claro, habría que ver cómo se determina este índice de energía. Y se basa en cuatro variables: el consumo energético en los hogares, incluyendo el transporte, o sea, lo que se consume por carretera; el consumo de energía en la industria; en los servicios, y también la dependencia de la importación y la emisión de dióxido de carbono como consecuencia del uso de carbón.

Realmente en una Comunidad poco industrializada el consumo energético es relativamente reducido y, aunque existe un nivel de dependencia en los suministros, el índice conjunto, no estamos tan mal como podía parecer a primera vista.

Yo me voy a centrar en el tema de la globalización. La globalización, ya ha dicho el señor consejero claramente que este análisis general que hace este documento, pues, ha sido casi, fue casi... o sea, fue anticipado en el documento que se hizo sobre las comunidades, *Las regiones ultraperiféricas: una ventaja para Europa*, que efectivamente está publicado desde hace bastantes meses. Y aprovecho en esto para hacer un comentario sin que rompa mi comunicación.

El consejero ha planteado la posibilidad de que comparezca la comisión de Acción Exterior en la comisión. Yo creo que esa comisión habría que modificarla. Estamos en un momento de modificación del Reglamento y hay un problema con tal comisión –yo fui presidente de ella y la he vivido bastantes años–, y es el siguiente. Todos los temas que afectan a Europa afectan a intereses sectoriales, es decir, cuando se habla de la economía de Europa se suele tratar en la Comisión de Asuntos Económicos; cuando se trata de la industria, se habla en la Comisión de Industria. Entonces realmente esa comisión se está utilizando poco, porque yo creo que la razón fundamental es que el formato que se tiene, normal, de funcionamiento de una comisión no se puede aplicar a la comisión europea, porque ahí no se trata de control del Gobierno, para eso se hacen sectoriales. No se trata tampoco de normas legislativas, se trata casi de meditaciones y análisis profundos de política europea y de perspectivas. Yo creo que los miembros que están en este momento trabajando en la modificación del Reglamento deberían pensar si el funcionamiento de esa comisión no debía ser casi como comisiones pudiéramos llamar de temas específicos y casi de trabajo, sometidas a un ritmo y a un tiempo de participación diferente.

Ayer nos quejábamos de que discutiéramos los temas educativos tan trascendentes aquí en una comparecencia de diez-tres-diez, pero es que yo creo que el tema europeo exige mucha mayor meditación, son realmente trabajos de estudio. Y yo creo que habría que pensar que esta comisión es una comisión de carácter especial y que no puede moverse con los sistemas ordinarios que están pensados para otra cosa. Cuando se plantea el tema de la comunicación de la Comisión, eso es un tema que requiere un debate muy amplio y un análisis profundo, y eso no se puede resolver en intervenciones de tres minutos, porque no se queda uno más que en la superficie.

Es un desafío que envió a los que están en estos momentos trabajando en la modificación del Reglamento, que no solo la posibilidad de que comparezca la comisionada de Acción Exterior sino que su manera de funcionar sea diferente de las otras comisiones, porque creo que, si no, realmente poco sacamos de ella. La prueba está en que casi no se reúne, porque se ve la futilidad de esta reunión.

Siguiendo con el análisis de la globalización, ¿qué nos tiene que preocupar en este 74% de globalización? La productividad del trabajo –lo ha dicho el señor Soria–. Es decir, ese es un índice, una parte importante del índice. Canarias tiene un bajo nivel de productividad. El señor consejero ha dicho, efectivamente, es una economía muy dependiente de los servicios, mucho del turismo, pero la productividad tiene que ver con algo más, tiene que ver con la capacidad de los trabajadores, la formación de esos trabajadores, diría el apoyo a los empresarios, la investigación, el desarrollo y la innovación. Y si por ahí no vamos, ¿qué pasará con el empleo? Y ese es el problema.

Aquí hay un comentario que dice, cosa obvia por otro lado, que dice este documento... –este documento interesante que yo creo que todos debían acudir a la red y sacarlo, porque creo que da pie para ello–, porque se ha dicho aquí que no se estudia, pues, región por región. No se estudia... ¡no se incluye!, pero hay mapas que región por región dicen cuál es la posición de cada una de ellas en este tema. Se dice lo siguiente –y yo creo que es muy importante porque así...–, dice: “la globalización es un riesgo, puede consolidar la dependencia regional; las zonas que tienen alta productividad van a dominar el mundo y las que no tienen van a ser cada vez más dependientes”. Porque, señorías, lo que estamos planteando aquí es que en un mundo globalizado, donde no hay teóricamente barreras al comercio, los que no son capaces de estarse moviendo en el alto nivel de la productividad y productos de alta calidad van a ser desplazados del mercado. O sea, si nosotros lo único que tenemos es gente que trabaja en la construcción, sin ninguna especialización, ese tipo de trabajo puede ser sustituido por cualquier persona que

venga de otro lado. Y si lo único que producimos en nuestra industria son productos de baja calidad, estoy convencido de que desde cualquier otro sitio del territorio lo pueden hacer otros. Y entonces Canarias va a estar amenazada en su capacidad de empleo si no es capaz de moverse en el ámbito alto de la productividad, en productos de calidad, en la innovación, en las nuevas tecnologías.

¿Y en la educación?, ayer hablábamos de la educación. A mí me gustaría que algunos, si tienen esa afición, que se leyeran el documento de la recomendación... (*Ininteligible.*) 18 de diciembre de 2006, sobre la movilidad, como base fundamental, uno de los elementos fundamentales de la mejora de la educación, de la mejora del nivel, no solamente de los docentes sino también de los discentes, o ambos. Porque, señorías, o esta Comunidad se toma en serio que nuestros hijos, nuestra gente, nuestra población, tiene que moverse en un nivel de altos conocimientos, yo diría de afición a la ciencia, de alta productividad, o nos convertiremos en una zona marginal en una economía global, donde somos fácilmente sustituibles. Y cuando uno es fácilmente sustituible, va condenado al paro y a la emigración.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Pérez Hernández.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos):** Gracias, señor presidente.

Señor Ruano, le quiero recordar que no fue el Grupo Parlamentario Socialista quien rompió esa tradición de consenso y acuerdo en los temas europeos. Haga usted memoria y piense que en la legislatura pasada fue el Partido Popular quien, cuando salió del Gobierno, en su labor de Oposición, rompió continuamente y procuró que no se alcanzaran acuerdos en los temas europeos. Y han sido ustedes en esta legislatura los que han incumplido también esa tradición de que esta Cámara aborde, de forma conjunta y con el consenso de todas las fuerzas políticas, los temas europeos, cuando trajeron aquí a debatir el documento sobre la Estrategia de la Comisión Europea para las Regiones y trajeron ustedes aquí el documento una vez que había sido remitido por el Gobierno a Bruselas, y habiendo creado –recordarán sus señorías– muchos comentarios, muchas discrepancias, acerca de aquello de la limitación de la doble residencia, etcétera, etcétera. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista está dispuesto a acordar con este Gobierno y a trabajar, sin duda, de forma consensuada y a defender los temas europeos y los temas que afecten a los canarios y las canarias, pero para ello se requiere que el Gobierno presente una hoja de ruta, traiga compromisos claros y, en base a compromisos

claros, estaremos dispuestos a trabajar con el Gobierno en defensa del interés de los canarios y las canarias.

Dicho esto, señorías, yo creo que debemos profundizar en este documento, y debemos profundizar en lo que ha hecho y el trabajo del Gobierno de Canarias para preparar a esta región frente a esos retos de futuro. Si se analizan las variables que condicionan y determinan los desafíos de futuro de Europa, el panorama para Canarias, señorías, sinceramente, es preocupante, es desalentador. Si analizamos las variables, la evolución del PIB por habitante, durante el período 2000-2006 se observa que la tasa de crecimiento anual del PIB per cápita en España ha duplicado al PIB per cápita en Canarias. Es decir, que en los últimos años la economía canaria, lejos de aproximarse a los estándares de renta por habitante nacional, lo que ha hecho es separarse, se ha distanciado de ellos.

Con respecto al mercado del trabajo, la situación y las estadísticas del mercado de trabajo en lo referente al índice de desempleo, la precariedad en las contrataciones o las tasas de actividad son de las más preocupantes del Estado español.

En cuanto a la productividad, en Canarias no se han logrado avances significativos en los niveles de productividad, que es, sin duda, la garantía de la competitividad del tejido productivo. En una economía cada vez más globalizada, señorías, la productividad es el principal factor determinante a largo plazo del desarrollo económico de una región. Usted bien lo sabe. El comportamiento de la productividad del trabajo constituye la principal debilidad estructural de la economía canaria y, por tanto, es indispensable, señorías, la ejecución de medidas que inviertan esta tendencia. Por lo tanto, claro que el Gobierno, el Gobierno tiene que preparar, tiene que preparar, tiene que poner en marcha acciones y medidas para que Canarias sea menos vulnerable frente a esos retos. Porque, claro, no puede decir, “bueno, también otras regiones son vulnerables o esto es una cosa que no va con nosotros”; ¡no!, nosotros nos tenemos que preparar. El Gobierno debe tomar las medidas que sean precisas para evitar que Canarias sea tan vulnerable frente a esos retos de la globalización.

Es prioritario actuar, señorías, en los ámbitos también de la educación –lo señalaba el portavoz de Coalición Canaria–: la educación obligatoria, la Formación Profesional, la introducción de las tecnologías de la información y de la comunicación en el conjunto de los sectores productivos y educativos... Sobra decir, señorías, la importancia de la universidad canaria, que lidere investigación y competitividad.

El reto es muy complicado, sin duda, porque la ausencia de gestión y planificación nos ha conducido a situaciones de crisis, que en Canarias

se agravan por esa situación que digo de falta de gestión, de falta de planificación, de los sucesivos gobiernos de Canarias, conformados por Coalición –sí, señora consejera– y Partido Popular. ¡Claro, claro!, es que la situación se complica más por esa razón: porque ha habido ausencia de gestión y ausencia de planificación. Y eso es un hecho que está constatado y los datos que estoy dando certifican esa realidad.

Asimismo, señorías, los índices de incidencias en accidentes de trabajo en Canarias son superiores también a la media y que debe hacernos reflexionar sobre este asunto.

Pero lo más preocupante de todo es que por parte de este Gobierno –y por eso a veces se mueven sus señorías del Gobierno en el banco–, lo más preocupante de todo, señorías, es que no se atisban medidas correctoras e impulsoras que propongan una pronta salida de esta situación. Eso es lo grave: un Gobierno paralizado que, ante una situación determinada, es incapaz de poner en marcha medidas que sirvan para salir de esta situación.

Por lo tanto, no se puede, insisto, dejar todo en manos de fuera, de lo exterior; ¡no, no, no!, nosotros tenemos nuestra responsabilidad y, lógicamente, la responsabilidad la tiene, en primer lugar, quien tiene el deber de gobernar esta tierra.

Con respecto a ese tema educativo, vinculados a los retos de la globalización, algunos de los principales problemas educativos de Canarias son el preocupante fracaso escolar en educación obligatoria –superior a la media nacional–, la difícil inserción laboral de los titulados universitarios o la falta de vinculación –que esto es muy grave– de las especialidades propias de la Formación Profesional con el sistema productivo empresarial de Canarias (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Por lo tanto, en el ámbito educativo la reforma de la Formación Profesional es fundamental, señorías. Los países de la Unión Europea preparan un sistema similar, lo hablábamos también antes el señor portavoz de Coalición Canaria, un plan similar al Plan de Bolonia para esta etapa educativa. Se pretende la homologación de los títulos y la movilidad entre países y regiones.

Otro aspecto importante que debemos reflejar esta mañana es el de la emisión de gases de efecto invernadero y la dependencia energética de Canarias. Según los datos que publica el propio Gobierno regional, Canarias, durante el período 1990-2005, en Canarias, las emisiones de gases a la atmósfera han aumentado un 41,4%, lo que representa casi tres veces más de lo acordado en el Protocolo de Kioto. En este punto, señorías, hay que hacer una referencia al fracaso, como casi una apuesta personal –recordarán ustedes– del presidente del

Gobierno, el señor Rivero, cuando anunció la creación de esa Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. Agencia que no tiene dirección ejecutiva desde el pasado mes de octubre, como saben todas sus señorías, y además que esa agencia, se ha quedado todo –en lo que hace este Gobierno– en un anuncio, a bombo y platillo, de compromisos que luego no se materializan por falta de que el Gobierno ponga en marcha medidas y acciones concretas para materializarlo. La agencia, insisto, está sin dirección ejecutiva. Por lo tanto, será muy difícil que el reto que ustedes plantearon aquí de alcanzar en el 2009, de aprobar esa Estrategia canaria de lucha contra el cambio climático difícilmente podrá alcanzarse.

Canarias es dependiente también, señorías, del petróleo en el transporte, en la elevación de agua de los pozos o en la desalación. Dicha dependencia puede tener repercusiones negativas para el sector turístico, para la dependencia alimentaria del exterior o la producción de agua. La política llevada a cabo en los últimos años en Canarias ha propiciado esos malos indicadores que hemos señalado, vinculados al desarrollo sostenible.

Señorías, creemos en esta mañana, sinceramente –y así es lo único que pretende el Grupo Socialista–, que debemos llamar la atención sobre la pasividad de un Gobierno con nula visión estratégica de lo que quiere para Canarias, y este Gobierno tiene que ponerse a trabajar de forma inmediata para hacer posible que esos retos que tenemos que afrontar se afronten con la garantía que lo afrontarán otras regiones de Europa. Es, por tanto, necesario y es urgente que el Gobierno ponga en marcha bases para una nueva política, que nos lleve a tomar decisiones que hagan a Canarias menos vulnerable frente a los desafíos que se plantean para las regiones europeas.

Teniendo en cuenta la realidad económica y ambiental, Canarias requiere un replanteamiento, sin duda, de la política de desarrollo económico que se ha venido desarrollando en esta Comunidad Autónoma. Si se quiere converger por la senda de ir reduciendo los índices de vulnerabilidad, sin duda habrá que reorientar esa política (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Las fuerzas políticas de Canarias necesitan, sin duda, todas, realizar un trabajo y un esfuerzo serio de reflexión crítica sobre el contenido y los objetivos de este informe. Se señalaba aquí que es un informe muy importante, señorías, y sobre ese informe se requiere una reflexión seria, porque ese informe pone en cuestión, pone en cuestión, las debilidades que tienen otras regiones y las que tiene esta región, que es la que nos ocupa, para afrontar esos retos de futuro.

Por lo tanto, el Gobierno de Canarias, señorías, debe priorizar en su agenda de trabajo estas cuestiones. Si el Gobierno, señor Ruano, prioriza y

se compromete a poner en marcha todo un conjunto de acciones que sirvan para afrontar estos retos, sin duda ninguna, tendrá de su lado el apoyo de este grupo parlamentario. Pero nuestro apoyo y nuestro compromiso se va a materializar, señorías, una vez que este Gobierno presente su estrategia de trabajo, la hoja de ruta para afrontar los retos a los que se ha hecho referencia, porque no vale –puestos al ejemplo– anunciar programas, propuestas, que luego se quedan vacíos de contenido. No queremos más documentos...

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Señor Pérez, vaya concluyendo, por favor.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos):** Voy terminando, señora presidenta.

No queremos, decía, señorías, más documentos meramente teóricos, queremos una estrategia clara para el logro de estos compromisos. Un compromiso plurianual que ha de reflejarse, sin duda, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Esta Comunidad Autónoma tiene competencias para, en sus propios Presupuestos, dotar de estas políticas, que es preciso dotar de forma, dotar financieramente, dotar económicamente, políticas para hacer frente a los retos de Europa. Si el Gobierno no lo hace así, pues, si el Gobierno de Canarias no orienta sus políticas en esta dirección, Canarias aumentará su vulnerabilidad en el ámbito de la globalización, la energía y la debilidad de su estructura productiva.

Le pedimos al Gobierno que ponga en marcha un plan, planes que sirvan para afrontar esta realidad, y si pone un plan, como decía, con una hoja de ruta y con compromisos concretos, tendrá, sin duda, en este tema y en los temas que sean precisos, el respaldo de este grupo, pero para venir aquí a esta tribuna a hacer anuncios vacíos de contenido, para eso no cuente con este grupo. Para trabajar por Canarias, pueden ustedes contar con el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el consejero de la Presidencia, don José Miguel Ruano León.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Voy a intentar inicialmente contestar a algunas de las intervenciones, del portavoz del Grupo Parlamentario Popular y de la intervención del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Hay alguna reflexión que creo que es necesario, a efectos del mejor conocimiento por sus señorías del

documento Regiones 2020 y de la especificidad, como decía en mi primera intervención, que representa la última comunicación de la Unión Europea sobre –de la Comisión Europea–, sobre las regiones ultraperiféricas, la comunicación de octubre, podemos tener capacidades para enfrentarnos a esos retos que, como se ha señalado, se plantean en los documentos de la Comisión.

Lo más importante inicialmente, en relación con la intervención de don Sigfrid Soria, es que cuando usted señala que el Gobierno debe aumentar nuestra productividad, y habíamos comentado ya en la primera intervención que la globalización se manifiesta, en el documento Regiones 2020, como aquel en el que tenemos mayores debilidades –también lo ha subrayado el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González Hernández–. En ese ámbito, hay que señalar, hay que insistir, porque es así, que las previsiones del documento de 26 de mayo de 2004, de la primera comunicación de la Comisión Europea, los tres ejes están pensados para prepararnos para la globalización. La definición de estos tres ejes se manifiesta como el documento, si quieren, subprimario. El primero lógicamente es el Tratado de la Unión, el Tratado de Ámsterdam, y será el futuro tratado de la Unión Europea cuando llegue a estar en vigor. Y lo más importante es que la Comisión, el trabajo que hemos mantenido de común acuerdo con el Gobierno de España, primero con el Gobierno de España que presidía el Partido Popular y después con el Gobierno de España que llevan los socialistas, es un trabajo que ha permanecido y que ha generado consecuencias desde el punto de vista de la estabilidad del concepto región ultraperiférica y de la estrategia para las ultraperiféricas. Y en eso los tres ejes a los que me refería al principio, en mi primera intervención, son ejes perfectamente vigentes; hablamos de la reducción del déficit de accesibilidad –estamos hablando de regiones lejanas–, del incremento de la competitividad –por tanto, es necesario para afrontar los retos de la globalización– y del reforzamiento de la integración regional, precisamente porque la posición de estas regiones ultraperiféricas facilita la relación de la Unión Europea con los territorios próximos al espacio geográfico en el cual está cada una de ellas –para Canarias, la costa occidental africana; para la isla de Reunión, con todas las regiones, vamos, los países de la parte índica de África; el Caribe, en el caso de Guadalupe y Martinica, igual que La Guayana en la relación, y esto es muy importante, con Brasil de la Unión Europea–. Por tanto, en ese escenario estamos definiendo, estamos definiendo estrategias de competitividad, estamos definiendo cómo estar mejor en ese modelo de globalización, que se fija con indicadores comunes –como dije al principio– para todas las regiones de Europa.

En cuanto a la intervención del señor González Hernández, y es importante porque también el señor Pérez Hernández por parte del Grupo Socialista ha hecho referencia el tema energético y también lo hizo don Sigfrid Soria. Es decir, es una evidencia que nosotros somos territorios aislados y, por tanto, el gran problema que tenemos es garantizar el consumo. No habrá cañerías de gas que lleguen a nuestro territorio y el suministro tiene que llegar necesariamente por vía marítima, y en eso incluso hasta, si quiere, podemos mantener algún día un debate acerca de la ubicación de la refinería de Cepsa y la aportación que hace al valor añadido de Canarias en relación con el consumo energético. Pero no es ese el tema ahora, sí son cosas que tienen que ver. Y es posible, señor Pérez Hernández, que no podamos responder a todos y cada uno de los temas, porque son todos temas sectoriales.

Usted dice: “fijen ustedes el rumbo y nosotros, si fijamos de común acuerdo el rumbo, estaremos en disposición de llegar a acuerdos”. Mire, yo quiero decirle sobre esto, en primer lugar, en relación a su intervención, algunas cuestiones que considero relevantes. En primer lugar, nosotros no hemos roto consenso alguno en materia europea, ni siquiera creo que en el Grupo Parlamentario Popular, ni siquiera al final de la legislatura pasada cuando no estaban en el Gobierno, hicieran acción alguna en relación con esa posición. Usted señala específicamente la participación de Canarias o del Gobierno de Canarias en el debate que, como dije al principio, la Comisión Europea abrió en relación con la comunicación que ha sacado ahora en octubre. Es decir, abre un periodo de debate entre octubre y marzo y resulta que el Gobierno hace un pronunciamiento que tiene que aprobar necesariamente antes de llegar a esta Cámara. ¿Por qué?, porque el periodo de sesiones de febrero es un periodo inhábil y nosotros teníamos que hacer llegar el documento, la posición del Gobierno, antes de que se cerrara el plazo de emisión de informe o, perdón, de cierre del documento por parte de la Comisión. Lo que no significa que tuviéramos que estar de acuerdo en todos los extremos.

Aquí se manifestó en su momento el tema poblacional como un tema de crítica, más política que de contenido, porque usted mismo ha reconocido –lo ha hecho ayer en una pregunta al presidente del Gobierno, lo ha hecho esta mañana en un medio de comunicación–, ha reconocido que el crecimiento de Canarias desde el año 99 hasta la fecha es de 400.000 habitantes. Piensen ustedes, piensen que en el año 98 el Istac establecía una proyección cerrada y una proyección abierta del crecimiento de la población canaria. La proyección abierta está condicionada a los movimientos migratorios y, en ese año, en el 98, el cálculo que hacíamos de crecimiento poblacional situaba a Canarias en el 2011 entre un millón setecientos y

un millón ochocientos mil habitantes. ¡En 2011!, y estamos hoy, estamos en 2009, con casi 2.100.000 habitantes, y esto es un tema, por tanto, que requiere un estudio en relación con la explosión demográfica. ¡Un estudio! Pero además les quiero decir que, comoquiera que esos datos son datos objetivos, la Comisión Europea ha acogido la propuesta de Canarias y está en este momento en el proceso de convocatoria del estudio demográfico sobre la incidencia que esto ha tenido en regiones ultraperiféricas y específicamente en Canarias. Por tanto, no hay ni siquiera diferencias en ese fondo, más allá de que quiera establecerlo con cosas que no son al caso en este momento.

Míre, a mí me gustaría decirle o reiterarle, señor Pérez Hernández, en este sentido el ofrecimiento del Gobierno. Y el ofrecimiento del Gobierno, el presidente del Gobierno lo hizo quizás en un momento donde era muy difícil que alcanzáramos acuerdos, como era el debate de investidura. En el debate de investidura hizo un ofrecimiento de acuerdo sobre relaciones con la Unión Europea, sobre el Estatuto de Canarias, sobre financiación autonómica –es un tema de actualidad, como usted mismo señaló en el día de ayer– y sobre los servicios públicos universales, como son la sanidad y la educación. El ofrecimiento sigue en vigor, el ofrecimiento sigue vigente. Y en relación con la Unión Europea, a pesar de algunas diferencias puntuales que usted ha señalado, tenemos un grado de acuerdo, por el momento, suficientemente elevado.

Pero permítame, por tanto, que haga algunas referencias al consenso, al alcance del consenso, porque para llegar al consenso hace falta un lenguaje que tiene un contenido y que tiene un tono. Es decir, es muy importante el tono cuando se utiliza el lenguaje. Por eso muchas veces, cuando nos leemos en el *Diario de Sesiones*, no somos capaces de encontrar la justificación de cosas que pasan en el seno del Parlamento, porque hay gestos, porque hay comportamientos, porque hay tono de la intervención y, cuando se lleva el lenguaje oral al lenguaje escrito, pues, las cosas son de otra manera. Y en ese sentido a mí me gustaría encontrar un tono de consenso en su intervención final, más allá de las palabras, porque el tono de consenso es que cuando hablamos de asuntos, de temas sectoriales, también podamos ponernos de acuerdo.

Míre, vamos a ver, usted dice: “sí, pero es que en educación el fracaso escolar, la inserción...”. Bien, le puedo decir, habla usted de temas que sí se recogen en el documento 2020, Regiones 2020. El desempleo, es verdad, el desempleo afecta, entre otras cuestiones, en las regiones ultraperiféricas está citado como un ámbito de los de mayor preocupación, pero no así la tasa de actividad. La tasa de actividad es de las tasas más altas de España,

la de Canarias, y la de las mujeres, de las más altas de España. Por tanto, esto es así. ¿Y por qué? Pues porque, como el dinamismo poblacional ha sido tan grande, es decir, como ha llegado tanta gente, pues, nuestra tasa de actividad en los momentos de crecimiento ha sido muy elevada y la dificultad que tenemos ahora, en momentos de crisis económica, es qué va a pasar con tanta inmigración. Que es por lo que el Gobierno de España ha cambiado su política de inmigración: porque vienen tiempos malos y ahora lo que se hace es ofrecerles el seguro de desempleo, cobrarlo en su totalidad, para poder retornar a sus países. Porque tenemos gran dificultad, porque España tiene gran dificultad en este asunto y porque Canarias en particular, con la importancia del movimiento migratorio, lo ha tenido y lo tiene también.

Por tanto, lo que sí quiero decirle es que nosotros tenemos un proyecto Canarias 2020. El proyecto era un proyecto de Coalición Canaria, con grandes aportaciones del Partido Popular, que suscribimos en el documento de acuerdo de pacto. Y el documento nuestro se llamaba, se llamaba y se llama “Canarias hacia la segunda modernización”. Y es un documento que establece, justamente, en el período de financiación comunitaria 2013-2020, los objetivos que se tienen que empezar a diseñar ahora. ¡Es lógico que tengamos diferencias en temas sectoriales! Es que, si no, lo que tendríamos es, más allá de una política de concentración en un asunto concreto, pues, tendríamos un régimen unitario y, afortunadamente, no estamos en ese modelo.

Pero sí quiero señalarle algunas cosas que, en relación con su intervención, contradicen la dirección. Los italianos lo llaman en Derecho el *indirizzo*, ¿no?, ‘el camino hacia’, el rumbo, en definitiva, es lo que sería. Por ejemplo en educación, se habla de educación, y habla, dice, “es que tenemos las tasas, de las tasas de fracaso escolar...”. Habla del tema universitario. Bien. Yo, en materia universitaria, también podría hablarle de los acuerdos de la Conferencia de Rectores, que censura, del ministerio, del actual ministerio, con ese nombre tan largo, que tiene competencias en educación, señalan como retos y desafíos y además incluso requieren al Gobierno español, ¿para qué?, para poder converger en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior, haga una nueva política de becas, haga un fomento de la movilidad necesaria, sea capaz de implicarse más el ministerio –el ministerio– en el proceso y que no se puede hacer el proceso a coste cero, porque lo que ha ocurrido, lo que está ocurriendo, es que más allá de sacar conejos de la chistera, como habitualmente hace en algunos asuntos el Gobierno de España, en este gran asunto, que es la educación, podríamos tener un pacto de Estado por la educación. Porque más allá –y lo dijimos en su momento–, más allá de

sustituir unas leyes por otras, es posible llegar a un pacto de Estado, que garantice al menos durante 15 años, que es lo que dura un chico desde que empieza sus estudios en la Educación Infantil hasta que deba concluir al término del Bachillerato o del ciclo medio de Formación Profesional.

Por tanto, en ese marco también le quiero decir lo siguiente. Habla usted de energía, habla usted del cumplimiento del Protocolo de Kioto, pero, mire, ¿cuál ha sido el papel de su partido en este asunto, más allá, más allá de hablar de temas de concursos eólicos, desvíos y demás? Hablar de la energía, del Plan Energético, del cumplimiento de los objetivos del Plan Energético, y yo les quiero decir sobre eso, por ejemplo, ¿cuál ha sido la postura del Partido Socialista sobre el tema del gas, sobre la introducción del gas? Mire, por lo que sé, en la isla de Tenerife con alguno de los miembros de ese grupo parlamentario en la cabeza de la manifestación contra el puerto de Granadilla, principal base logística para poder introducir el gas en la isla de Tenerife. En la isla de Gran Canaria, ahora haciendo causa común con su socio e inventándose eso de la isla artificial, que todavía no sé qué administración es la que la va a pagar, porque si hacen esa isla artificial, supongo que la pagará el Gobierno de España. ¿Cuándo va a sacar el Gobierno de España la evaluación de impacto ambiental sobre la instalación del gas en la isla de Gran Canaria y si acaso es la intervención de los socialistas de Canarias la que produce o impide que esa emisión de la declaración de impacto se produzca? Y eso tiene que ver necesariamente con el desarrollo energético y sabe usted que las emisiones a la atmósfera con el gas natural disminuyen en torno a un 20-25%, y ya que hablamos del Protocolo de Kioto.

Bien. “Si el Gobierno prioriza retos, tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista”. Yo, de verdad, no vamos a hacer un programa común, es posible que no lleguemos a ningún gobierno de concentración, pero ayer yo les hacía alguna referencia a los socialistas. ¡De verdad!, lo digo hoy en un tono, si quieren, más suave y más amigable y de proximidad. Es posible llegar, en los grandes asuntos de Canarias, a acuerdos, es posible, pero hay que cambiar de tono, hay que cambiar de actitud. Los duros no pueden ser los que lleven la política de ese grupo y al final sean los duros los que hablan continuamente de corrupción, imputaciones y traslado a la sociedad canaria de que todo está mal para después venir a acordar qué, ¿a acordar qué?

Porque, mire, voy a terminar mi intervención, señor Pérez Hernández, con el máximo respeto. Agradezco de verdad... Creo que usted tiene un talento que podría facilitar que, por lo menos en los grandes asuntos, llegáramos a acuerdos. Si usted quisiera, claro, o si lo dejan. Agradezco, por

tanto, esa intervención, pero quisiera terminar mi intervención con una referencia a un libro que leí hace mucho tiempo, cuando estaba en activo en mi profesión, que es un libro de García Escudero, que se llama *Historia política de las dos Españas*. Y en el preámbulo de ese libro habla de que estaban en un mitin, en tiempos de la República, y estaba un orador dirigiéndose al público, y uno se levanta en medio del público y le dice: “¿qui est controversia?”; entonces se produce un silencio en aquel acto público y cuando se para el orador, le dice: “¡ladron!” Bien, como usted comprenderá, después de eso no hubo ningún acuerdo.

Muchas gracias.

**7L/PNL-0075 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROTECCIÓN DE OBRAS DE ALTO VALOR ARQUITECTÓNICO.**

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos al siguiente punto del orden del día, la proposición no de ley, del Grupo de Coalición Canaria, sobre protección de obras de alto valor arquitectónico.

Tiene la palabra, en nombre del grupo, su señoría, la diputada doña Dulce Xerach Pérez López.

**La señora PÉREZ LÓPEZ:** Buenos días, señorías.

Esta proposición no de ley pretende llamar la atención de sus señorías y de los diferentes gobiernos que hay en Canarias –municipales, insulares y el regional– sobre la necesidad de proteger la arquitectura contemporánea de calidad que se realiza en Canarias. Pretende tener en cuenta el patrimonio del futuro, las nuevas obras de alto valor arquitectónico y de investigación y diseño creadas en Canarias, incorporarlas a nuestro patrimonio histórico, aunque sean recientes, y favorecer de esta manera que perduren en el tiempo, que sirvan de reflejo de nuestra época y que sean un ejemplo a seguir.

Hablar de arquitectura puede resultar algo raro e innecesario en los tiempos que corren, ¿pero es que acaso hablamos de otra cosa cuando hablamos del plan Zapatero para la crisis o de los planes de infraestructura para incentivar el mercado inmobiliario, para que reaccione la economía? Esos planes se basan fundamentalmente en obras de arquitectura e ingeniería como fórmula para generar empleo en el mercado de la construcción. La diferencia está, la diferencia está, en que hoy aquí vamos a hablar, no de toda la arquitectura, sino de la buena arquitectura contemporánea de calidad, de la arquitectura con valor añadido, de la arquitectura que tiene detrás mucho trabajo, mucha

investigación y mucha innovación. Vamos a hablar de utilizar más talento a la hora de usar el cemento y, finalmente, de que más vale prevenir que curar, porque se trata de un asunto, de algo que puede que no sea urgente pero que es importante y que, tarde o temprano, alguien tendrá que abordar con rigor.

Puede que hoy, que por primera vez tratamos este tema en este Parlamento, parezca que no es algo prioritario ni trascendente en tiempos de crisis, pero estamos aquí, señorías, todos nosotros, para ocuparnos del corto, del medio y del largo plazo y de todo lo que importa o puede importar a Canarias, sea urgente o no. ¿Qué ocurre con la arquitectura que se convierte enseguida en icono de un lugar, como le ocurre al edificio Woermann, en Gran Canaria, o al Auditorio de Tenerife o al mirador del Río, en Lanzarote? ¿No merecen protección porque son nuevas?

Esta proposición no de ley pretende conseguir que no pase nunca en Canarias lo que pasó en Madrid cuando el maestro Miguel Fisac hubo de asistir a la destrucción de su simbólica pagoda hace un par de años. Un edificio que probablemente todos ustedes veían al pasar del aeropuerto hacia Madrid y que hoy no existe, ha sido sustituido por un bodrio sin ningún valor cultural.

El patrimonio contemporáneo –y aquí estoy hablando de todo, de la buena y de la mala arquitectura– configura el paisaje urbano en el que nos movemos todos, incide de manera determinante en nuestro hábitat, en la calidad de vida de los pueblos que lo han de disfrutar, o soportar si es malo, durante décadas o siglos y en la formación y el nivel cultural de los ciudadanos. Es la cultura que más nos llega, es la cultura que llega al cien por cien de los ciudadanos, porque está en la calle y la consumimos todos los días y a todas horas. Por ejemplo, la estamos consumiendo aquí y ahora y es una pena que no miremos más habitualmente hacia el techo de esta sala, por ejemplo.

La protección, el reconocimiento y la difusión del patrimonio histórico que está por venir es importante, porque muestra la apuesta de la sociedad por la calidad y la excelencia y por el trabajo bien hecho, y debe servir de ejemplo a generaciones futuras.

Es común entre los arquitectos el sentimiento de desprotección de su trabajo comparándolo con otras expresiones artísticas y está por otro lado bastante generalizada la creencia de que está descartada la protección de obras arquitectónicas, salvo que tengan más de 50 años o que se haya muerto su autor. ¿Es que si César Manrique no hubiera muerto sus obras no tendrían el mismo valor que tienen ahora? Es una norma ridícula que algún día cambiará, porque, igual que es muy importante respetar el derecho de autor, también es importante preservar las creaciones más importantes que se generan en nuestra sociedad.

Desgraciadamente, a veces, los titulares de los edificios públicos, entre ellos existe la conciencia de que por el hecho de poseer estos inmuebles está implícito el derecho de transformarlos, sin tener en cuenta lo que culturalmente significan y se entiende como algo incuestionado por la ciudadanía y los resortes legales que un edificio contemporáneo se pueda violar o destruir, porque es solo un objeto material; sin embargo, protegemos de mil maneras todas las esculturas, las buenas y las malas, las pinturas, las fotografías y los libros y no se nos ocurre dejar que se destruyan.

Solo protegiendo las obras más emblemáticas de la historia reciente de nuestra arquitectura evitaremos que nuestro patrimonio arquitectónico actual sea innecesariamente mutilado o sencillamente destruido o afeado, como ocurre constantemente. ¿Es que nuestra sociedad es tan elemental como para no reconocer, como reconoce en el caso de la música o de la literatura o de la pintura, que un edificio, aun admitiendo su condición funcional y física, no pertenece también al campo de lo creativo y, por lo tanto, de lo que merece protección pública?

Está claro que no podemos esclavizar de por vida a un propietario a no tocar un proyecto encargado y costado por él, sin embargo, hay que evitar casos de destrucciones y alteraciones innecesarias, propias de un desinterés social por la arquitectura y propias también de un bajo nivel cultural. Tiene que haber flexibilidad y comprensión por parte de las leyes, y la hay. Llevo 13 años de mi vida vinculada a la gestión del patrimonio histórico y les aseguro que en diferentes bienes de interés cultural de las islas hemos autorizado todo tipo de intervenciones.

Se le tiene más miedo a un bien de interés cultural de lo que realmente está justificado y, sin embargo, se desconocen las ventajas de lo que significa tener un bien de interés cultural, por ejemplo, no se paga el IBI, hay un descuento en el IRPF del 15% en el caso de realizar obras de conservación en el mismo, derecho a subvenciones para su conservación, por citar solo algunos ejemplos. No hay que tenerle miedo a los bienes de interés cultural, como no hay que tenerle miedo a ninguna ley, y los bienes de interés cultural son parte de unas leyes democráticas que protegen nuestro patrimonio cultural.

Las obras arquitectónicas recientes –parques, edificios, espacios públicos interiores– deberían tener protección, merecen respeto en su uso y su conservación, y cuando se decide ampliarlas o cambiarlas, merecen que se tengan en cuenta sus valores culturales originales.

El arquitecto Fisac, que citaba al principio, sin embargo, vio estupefacto cómo destruían su emblemática pagoda para sustituirla por un producto especulativo de calidad infinitamente



menor. Lo cito porque es un acontecimiento que ha servido de hito para comenzar una movilización cultural que llega hoy aquí con el fin de concienciar a sus señorías y al Gobierno. Y podemos hablar de más ejemplos como el Frontón Recoletos, de Suazo; o el Mercado Olavide, de Ferrero; o como un trampolín, del que probablemente muchos de ustedes hayan saltado, que es el trampolín, que ya no existe, de la piscina municipal de Santa Cruz de Tenerife, o el consentido cierre de muchas terrazas en nuestras ciudades, que se convierte en un goteo de destrucción de diferentes edificios, convertidos en chabolismo vertical.

Las propiedades, los propietarios, deben concienciarse de que el valor arquitectónico es un gran activo que debe ser protegido y cuidado y que además puede convertirse en algo enormemente satisfactorio y rentable económicamente. Y si no, que se lo pregunten al Ayuntamiento de Barcelona. Fijémonos en este edificio del Parlamento, por ejemplo, en el que ahora estamos, es bien de interés cultural, ¿y acaso eso ha impedido que se amplíe con un área de oficinas reciente y de que se modifique sin problemas el entorno?

Se trata de poner en valor y defender los posibles atentados al patrimonio contemporáneo que, aunque las leyes aún no lo amparen, es ya histórico. Como histórica es la buena arquitectura que en algunas zonas de Canarias se ha hecho en los últimos años del siglo XX y los primeros del siglo XXI. Y la buena arquitectura hay que diferenciarla de la mala y una forma de hacerlo es protegiéndola. Se trata de proteger a la vanguardia arquitectónica que se produce en un puñado de edificios –ojalá fueran más–, que merecen el reconocimiento y la protección de esta Cámara ante la indiferencia del resto del mercado inmobiliario.

Defender y difundir las nuevas obras del siglo XXI que está creando el ser humano, que no siempre destruye el estado original del mundo, sino que también crea e innova y mejora a veces el lugar donde vive, es lo que queremos con esta proposición no de ley; ayudar a que lo bueno perdure; a que se valore lo que mejora el mundo en que vivimos; proteger lo bueno de lo que estamos haciendo ahora e implicar a personas, entidades sociales, empresas, gobiernos, ayuntamientos, para que apuesten por la calidad y la excelencia. Queremos resaltar aquí lo que sí se hace bien hoy en día en Canarias.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de los grupos no enmendantes.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor don Fernando Figuerero Force.

**El señor FIGUERO FORCE:** Gracias, señora presidenta.

Con carácter previo, sí quisiera manifestar la satisfacción de todos los miembros del Grupo Popular por la evolución favorable de su familiar.

Señorías, el Partido Popular muestra su conformidad y apoyo a la iniciativa presentada por Coalición Canaria.

Señorías, el patrimonio cultural es el legado de lo que recibimos del pasado, lo que vivimos en el presente y lo que transmitiremos a nuestras futuras generaciones, y ese legado refleja la identidad de un pueblo, la idiosincrasia de un pueblo en un periodo determinado, ya sea en lo material –que es lo que nos trae hoy aquí en la proposición no de ley–, en lo inmaterial, en lo natural y en lo cultural.

El patrimonio cultural y el natural son fuentes indiscutibles de vida e inspiración, nuestra piedra de toque, nuestro punto de referencia; en definitiva, nuestra identidad. Por ello debemos preservar no solo ese patrimonio material que hemos recibido del pasado sino también ese patrimonio que creamos en el presente y que transmitiremos –reitero– a nuestros descendientes. Ese patrimonio material y que se refleja en las edificaciones que se construyen en la actualidad debe ser protegido en tanto en cuanto dichas edificaciones supongan un reflejo evidente, reitero, de la idiosincrasia de nuestro pueblo. Construcciones que reciben premios por su singularidad, por su combinación entre lo material y lo artístico, pero no debemos caer en la tentación de incluir o conceptuar todo lo construido, por muy bonito que sea, como susceptible de ser conceptuado como legado para el futuro, y ello porque es muy caro. No nos podemos olvidar de que la declaración de patrimonio cultural conlleva un mantenimiento de dicho inmueble. Por mucho que los edificios puedan tener incentivos fiscales, deducciones en cuanto al IBI, su mantenimiento resulta caro y creemos que vivimos días especialmente difíciles para crear un patrimonio de futuro, ya sea en la conceptuación de edificios de propiedad privada o en edificios de propiedad pública. Entendemos que las construcciones que se vayan a efectuar en este periodo apenas van a admitir ningún tipo de frivolidad en su construcción. Y siendo caro, como reitero, su mantenimiento, nuestro grupo entiende que, junto con las iniciativas necesarias para mantener y proteger edificios con categoría de interés cultural, hay que dotar de partidas económicas suficientes para que no quede en una simple declaración de patrimonio cultural, sin continuación en el futuro, sin continuación en su mantenimiento.

Termino, y lo hago haciendo referencia a la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, que ya ha sido firmado y ratificado por 146 países, y que es –entendemos– el instrumento necesario para obtener los recursos

financieros necesarios para proteger el patrimonio mundial, al cual –nuestro grupo está totalmente de acuerdo– deben integrarse ciertas edificaciones de las ya construidas en nuestra Comunidad.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Domingo Fuentes Curbelo.

**El señor FUENTES CURBELO:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Yo coincido con la señora diputada proponente en que, efectivamente, no estamos ante un tema intrascendente. Estamos hablando de la importancia que tiene el patrimonio arquitectónico contemporáneo y prefiero quedarme aquí, porque le he escuchado en su intervención y en el texto de la propia proposición no de ley hablar del patrimonio que está por venir, y me da la impresión de que es adelantarse un poco a los acontecimientos, porque no sabemos exactamente qué es lo que hay por venir.

El objetivo de la proposición no de ley es declarar bien de interés cultural los edificios premiados por el Colegio de Arquitectos de Canarias en los últimos 25-30 años y declararlos como patrimonio público, así como otras obras que, sin haber sido premiadas y que forman parte de ese patrimonio público en los últimos 30 años, también podrían pasar a ser bienes de interés cultural. Para conseguir este objetivo, se pretende la modificación de la Ley de Patrimonio de Estado y, finalmente, se piden ayudas a la Unesco para la protección de los bienes del patrimonio arquitectónico de Canarias –dice literalmente la proposición no de ley– y del que está por venir.

Con respecto a los premios, la primera pregunta que nos surge al Grupo Socialista es qué pasaría con el resto de los edificios que también tienen interés artístico o tienen interés arquitectónico y que no obtuvieron ese Premio Manuel Oráa, porque hay edificios que no han obtenido ese premio, ahora denominado Premio de Arquitectura de Canarias. Y que además surge también el interrogante de que esto de los premios siempre es algo relativo. No creemos que la obtención de un premio sea algo suficiente para que automáticamente se incoe un expediente de declaración de bien de interés cultural. Hay que tener en cuenta que muchas obras en todas las facetas del arte no concurren jamás a convocatoria de premios y que además siempre hubo en la historia de la humanidad artistas, autores malditos, que hicieron obras maestras y que jamás obtuvieron un premio. Yo creo que esto está en la propia historia de la humanidad.

¿Qué pasaría además con las obras de alto interés artístico, arquitectónico, que se ejecutaron

antes de la creación de este premio? Porque este premio es relativamente reciente y antes también hubo arquitectura relevante, la que tiene más años del Premio Manuel Oráa.

Hay que tener en cuenta, además, que las obras premiadas no son solo edificios. Las obras premiadas por el Colegio de Arquitectos son parques, plazas, canchas deportivas, incluso viviendas unifamiliares, y a lo mejor a todo el que se hace una casa no le interesa que se la declaren bien de interés cultural, por la razón que sea, entre otras cosas porque su propietario, si no es su vivienda habitual, que es un caso, vamos a suponer que no sea su vivienda habitual, podría verse obligado a abrir sus puertas varios días a la semana a los visitantes, investigadores y a los estudiosos; incluso, si fuera su vivienda habitual, tendría que ajustarse al rigor que establece la Ley de Patrimonio del Estado y la Ley de Patrimonio canaria. Nosotros nos regimos por esas dos leyes, el patrimonio arquitectónico, el patrimonio histórico de Canarias se rige por la ley estatal y también por la ley canaria. Establecen un régimen jurídico estricto y riguroso para no solo la conservación sino también para la difusión de ese patrimonio de todos los canarios, de esos bienes declarados, y también afecta al entorno de esos bienes.

Esta proposición no de ley, si ustedes se leen el texto, ven que hace referencia a la modificación de la ley del Estado. Ignora totalmente que tenemos una ley en Canarias. El Estatuto de Autonomía otorga a la Comunidad Autónoma competencias legislativas plenas en materia de patrimonio histórico y cultural. Canarias tiene, por tanto, su propia ley. Y también en esa ley se establecen no solo las competencias de la Comunidad sino las competencias legales de tutela y protección de bienes catalogados a los cabildos y a los ayuntamientos canarios.

Señorías, desde el punto de vista del Grupo Socialista Canario, con el planteamiento que se hace en esta proposición no de ley se está poniendo en tela de juicio el concepto mismo de lo que es el patrimonio histórico y también de la propia historia, cuándo es historia y cuándo no es. Se confunde patrimonio contemporáneo, que hay que proteger, y estamos de acuerdo, y debe ser protegido, pero este debe tener un régimen y un tratamiento distinto (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

La ley canaria defiende muy bien lo que es el patrimonio de los canarios, y la estatal también, y para que un bien sea declarado de interés cultural tienen que concurrir estas circunstancias. Como decía la señora proponente, la ley canaria habla de 50 años; la estatal, de que el autor de la obra haya fallecido o de que, si su autor está vivo, el propietario del inmueble dé su consentimiento para que se incoe un expediente de bien de

interés cultural. Ya hay una vía para proteger el patrimonio contemporáneo, que su propietario –no el arquitecto, el propietario– consienta que se declare BIC. Otro caso, también, es que si está vivo el autor, pues, que la propiedad de esa obra sea pública o que la Administración la adquiera. Serían los supuestos donde se podría proceder.

Por lo tanto, nosotros consideramos que, primero, hay formas ya para proteger ese patrimonio, que no hay que ir a la Unesco a pedir ayuda, porque además en la ley canaria, que creo que es una buena ley, aparece la figura del catálogo arquitectónico municipal, y ese catálogo arquitectónico municipal establece diversos grados de protección para toda la arquitectura contemporánea, desde una protección integral, ambiental o parcial. Incluso ese catálogo arquitectónico municipal permite a los ayuntamientos que establezcan las posibles intervenciones que se puedan hacer o no se puedan hacer en ese tipo de obras.

Con respecto a la comisión de expertos que se plantea, señorías, yo tengo que decir que ya la propia Ley de Patrimonio establece una comisión de expertos, que creo que está muy bien pensada. En esa comisión de patrimonio histórico que aparece en la ley canaria ya están los cabildos, los ayuntamientos, están las universidades, la diócesis de Canarias, la Real Academia Canaria de Bellas Artes, los museos, sean públicos o sean privados, y también las asociaciones de reconocido prestigio y que tengan una reconocida dedicación a la defensa del patrimonio de todos los canarios. Esta sería, en todo caso, señorías, la mejor comisión de expertos para que un inmueble pudiera ser declarado bien de interés cultural.

Agradezco a la Presidencia su generosidad, que me ha dado un minutito más, y concluyo, diciendo en primer lugar que la iniciativa, simplemente, me parece mal orientada, desafortunada, innecesaria y excesivamente pretenciosa. La intención es buena y la podemos compartir, porque también nos preocupa la defensa del patrimonio arquitectónico contemporáneo, incluso el que está por venir, que seguramente vendrán obras muy buenas, pero todos los bienes públicos y privados canarios que tengan interés artístico o arquitectónico pueden ser protegidos, puestos en valor y divulgados con las herramientas que ya tenemos, que no son otras que la ley estatal y la Ley canaria de Patrimonio Histórico.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Concluido el turno de intervenciones, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)*

**El señor PRESIDENTE:** Cierren las puertas. Comenzamos la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 29 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, aprobada la proposición no de ley.

*(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)*

**7L/PNL-0065 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Retomamos el orden del orden del día y vemos la proposición no de ley 65, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los sistemas de almacenamiento de energía. Tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Quién, por parte de...? Señor Izquierdo Botella, tiene la palabra.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA:** Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Nos encontramos hoy aquí para defender una proposición no de ley referente a la tarificación de los bombeos en Canarias. En el día de ayer, ayer por la tarde, con motivo de una comparecencia, yo creo que quedó evidenciada la necesidad de que, de alguna manera, se establezcan tarifas para los bombeos. Yo creo que el ejercicio del debate de ayer yo creo que nos ha ayudado para que hoy tengamos mucho más claro de qué se trata.

Canarias se encuentra ubicada en un lugar perfecto para las energías renovables. Hay quien ha dicho que nos encontramos en el Golfo Pérsico de las renovables. Tenemos más sol que nadie, tenemos unos vientos constantes que nos ayudan, pero curiosamente, teniendo todas las condiciones, Canarias no es la región donde más se han desarrollado las energías renovables y, bueno, esto es una realidad. A pesar de que tenemos un ambicioso plan energético, un plan que pretende que para el año 2015 tengamos más de 1.000 megavatios eólicos, la verdad es que no se ha desarrollado. Y no se ha desarrollado porque desarrollar las energías renovables en Canarias es muchísimo más complicado que en cualquier otra región de España. Nosotros, cuando generamos más de lo que consumimos, tenemos que desperdiciarla y cuando tenemos un problema por falta de sol, por falta de viento, necesitamos tener otro sistema que supla al de las energías renovables. Por eso desarrollarlo en Canarias es mucho más complicado.

Tenemos un problema adicional que a mí sí me gustaría comentar, que es el del coste de la

producción energética en Canarias. Yo creo que todos sabemos que producir energía en sistemas pequeños es muchísimo más costoso que hacerlo en grandes sistemas y el coste de la producción de la energía en Canarias, en el año 2007, era superior a los 120 euros por megavatio. Esto significa tres veces más que el coste de la producción de energía en el territorio peninsular. Y yo creo que es de justicia reconocer, aquí constantemente nos quejamos de los abandonos seculares que tiene Canarias, de los desequilibrios, de que muchas veces tenemos necesidades de cosas –y lo seguiremos defendiendo, concretamente en el caso de la sanidad, el tema del REF–, pero hay algunas cosas en las que tenemos que reconocer que la solidaridad del territorio nacional para Canarias es muy importante, y una de ellas es la energía. Canarias está subvencionada, su producción de energía, dos veces lo que nos cuesta a los canarios. Y precisamente porque somos conscientes de ese esfuerzo que están haciendo todos los españoles para paliar los déficits de las tarifas energéticas en Canarias es por lo que somos muy rigurosos a la hora de invertir y en este caso concreto de las instalaciones de gas somos muy rigurosos para evitar el despilfarro y evitar ser poco eficientes, y por eso queremos que estas desgasificadoras del sur de Granadilla y del sur de Gran Canaria tengan el coste que en realidad deban tener y no estén sujetas, digamos, entre comillas, a caprichos, que al final no vamos a pagar los canarios sino que tiene que seguir pagando la solidaridad nacional.

También yo creo que es importante destacar uno de los peligros que tenemos en Canarias, que es la absoluta dependencia de fuera al estar fundamentalmente nuestra energía vinculada a los combustibles derivados del petróleo, y, bueno, pues, tenemos un ejemplo reciente, lo que está ocurriendo en Ucrania, lo que está ocurriendo en Rumanía, que a pesar de pasar por medio de su territorio un gran gasoducto, están desabastecidas. En Canarias tenemos también ese riesgo y por eso creo que nos urge intentar, en la medida de lo posible, ser autosuficientes y desarrollar, a la mayor brevedad, pues, todo lo que son energías renovables, no dependientes del petróleo.

Hay un detalle que también es importante destacar. Antes hablamos de que la producción de energía convencional en Canarias costaba del orden de los 121 euros el megavatio/hora en el año 2007; en ese mismo año, el coste de producción, el coste medio de la producción de energía eólica era un 65% del coste de la otra. O sea, la energía eólica, producirla era mucho más barata que la producción por los métodos convencionales. Esto rompe, de alguna manera, algunos de los esquemas, de que siempre las energías renovables son más caras que el petróleo. En este caso no lo es.

Cuando estamos hablando de sistemas como el canario, que son sistemas aislados, nosotros no estamos enlazados con una gran malla continental, donde te dan lo que te hace falta y puedes inyectar lo que te sobra. Aquí tenemos que comérnoslo y guisárnoslo nosotros todo, y una de las cosas que hay que hacer es garantizar los suministros.

Si queremos introducir más energías renovables en Canarias, podemos hacer tres cosas. Una es aumentar el número de turbinas en ciclo abierto, que utilizan unos combustibles que son más caros, que tienen una respuesta mucho más rápida, son mucho más flexibles y se adaptan mejor a las situaciones, en definitiva, permitirían una mayor penetración de renovables, pero seguiríamos dependiendo del petróleo. Por otro lado, está la posibilidad de la interconexión entre las diferentes islas y al final lo que conseguiríamos sería, en vez de ser siete sistemas aislados, ser uno solo, seguiríamos teniendo sistemas aislados. Nuestra única solución para poder seguir incorporando energías renovables es buscar sistemas de almacenamiento y la única fórmula de almacenamiento que en este momento es fiable, que es conocida y que sirve, en este momento la única en Canarias es la técnica de los bombeos. Hay una experiencia en la isla de El Hierro, vinculada a la energía eólica; ahora mismo se está hablando de la presa de Chira y Soria en Gran Canaria; hay otros proyectos en La Gomera, en la isla de Tenerife, en La Palma, pero que todos ellos están muy, muy, muy condicionados a que se establezca de una forma clara cuál es el precio que se va a pagar por esos bombeos, por esa energía producida, porque si no se sabe, nadie va a invertir. O puede pasar lo que está pasando en El Hierro, que tenemos el proyecto en marcha y todavía no sabemos cuánto se va a pagar, si va a ser rentable, quién lo va a pagar, quién no lo va a pagar. Sabemos que el Gobierno de Canarias está haciendo un esfuerzo importante, está manteniendo múltiples reuniones con las autoridades del ministerio. El propio consejero ha reconocido la receptividad del propio ministerio, que, bueno, que están en un ambiente de colaboración, pero no terminan de definir cuáles son estas tarifas.

Por lo tanto, yo creo que queda claro que el objetivo de esta proposición no de ley es solicitar, en nombre de este Parlamento, y a ser posible con la complicidad de todos los grupos, que el Gobierno introduzca dentro del sistema de retribuciones y clarifique cuáles son los costes que se van a pagar por las energías producidas por los bombeos, porque sería la única forma de que puedan desarrollarse de una forma clara los diferentes proyectos que en este momento están en marcha.

Yo creo que no es preciso leerle la parte dispositiva final de esta proposición no de ley, porque la tienen todos ustedes. Simplemente decirles que, bueno, espero el apoyo de los grupos

y considero que si solicitamos al Gobierno y damos una imagen de unión de todos los grupos canarios de que necesitamos esta tarifa para poder desarrollar las energías renovables, podría, pues, contribuir de una forma clara a favorecer el desarrollo de las energías renovables. Cosa en la que, por otra parte, estoy convencido de que todos estamos de acuerdo.

Así que nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Izquierdo.

Para la defensa de la enmienda, la señora Gutiérrez Arteaga tiene la palabra... Me confundí, vi moviéndose a la señora Gutiérrez.

Señora Luengo, tiene la palabra.

**La señora LUENGO OROL:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Lo primero, en relación con esta proposición no de ley, que tengo que hacer constar que el Grupo Parlamentario Socialista está plenamente de acuerdo y es conforme, en la línea que venimos desempeñando y manifestando públicamente y en este Parlamento, de incorporar a Canarias todas las nuevas tecnologías que impliquen un incremento y una calidad en el suministro eléctrico. A la vez, lógicamente, lleva en contraposición la menor dependencia de las energías, de la disminución energética del exterior y, por consiguiente, de las energías tradicionales. Por tanto, eso que vaya por delante, que es, por decir así, el contenido de esta proposición no de ley y que nuestro partido está alineado en la misma posición favorable a lo que hemos dicho: a la introducción de las innovaciones tecnológicas que nos lleven a una disminución exterior de energías tradicionales.

Aplicado lo dicho al contenido de la proposición no de ley objeto de debate, hemos también de expresar, el Grupo Socialista, nuestra coincidencia plena en la parte expositiva, la parte expositiva de la proposición no de ley, por ser cuestiones, pues, comúnmente aceptadas en esta misma línea argumental en todos los debates de política energética. Sin embargo, el Partido o mi Grupo Socialista lo que quiere hacer son unas precisiones solo en cuanto a la parte dispositiva, a la parte dispositiva. La parte dispositiva de esta proposición no de ley tiene tres apartados y la enmienda queda centrada exclusivamente en el apartado primero.

¿Qué dice el apartado primero de la proposición no de ley, a instancia de Coalición Canaria? Es asimilar, como muy bien ha explicado y ha expuesto a la Cámara el diputado que me ha precedido de Coalición Canaria, donde lo que se pretende es asimilar estas nuevas tecnologías mixtas de bombeo, eólico-hidráulico o cualquier otro sistema de almacenamiento de energía, dadas las características de los SEI, es decir, de los

sistemas canarios –sistemas eléctricos insulares–, y, por tanto, asimilarlo al régimen ordinario.

Como estos temas son o tienen una gran carga técnica, yo quiero explicar, pues, lo que es el sistema ordinario, qué es lo que pretendemos o qué pretende Coalición Canaria, y en la medida en que el Partido o el Grupo Socialista es coincidente, pues, vamos a explicar nuestra coincidencia y lo que significa esta proposición no de ley.

Desde el punto de vista económico, pues, un sistema ordinario es aquel que pretende una retribución en cuanto a la inversión y los costes variables, pero tiene a cambio, pues, que tener a disponibilidad permanente la energía, mientras que en los sistemas especiales se paga un precio, kilovatio/hora, con la obligación de compra de la totalidad de la energía. Eso desde el punto de vista económico, siempre hay una contraposición sistema ordinario y sistema especial.

Desde el punto de vista, pues, del cambio que se ha producido consecuencia de la Unión Europea y de las directivas europeas, como digo, es el cambio operado en nuestro país, desde el punto de vista de la liberalización del sistema energético, a partir del año 97 y anterior al año 97. El régimen ordinario en la Península, en el sistema continental, pues, que rige libertad de mercado, oferta y demanda y, por consiguiente, basado en la compraventa de energía, “yo compro en el mercado la energía a quien me la venda más barata”, como cualquier otro producto, y quedan vinculados a ese régimen ordinario, pues, todos los sistemas que producen, ya sea térmica ya sea en este caso de bombeo o cualquier otro sistema de almacenamiento de energía. Por el contrario, en el sistema, en los SEI, en los sistemas nuestros, el régimen ordinario es un régimen basado en la compensación de los sobrecostes de la producción de energía. A nosotros aquí, por nuestra lejanía, el combustible es más caro. Aquí y por la fragmentación de nuestro territorio, pues, también hay un sistema de escala de costes distinto a la Península. Aquí los grupos o las instalaciones, es mucho más caro producir energía que en la Península. Y, por tanto, ¿qué es lo que tenemos? Pues tenemos un sistema de compensación a esa tarifa, que repercute en el consumidor, de manera que el consumidor aquí, pues, la energía que consumimos, paguemos, al menos, como dice el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, no paguemos más que la media de la tarifa que pagan los consumidores en los sistemas continentales. Y a ese régimen nuestro solamente, al día de hoy, está sujeta la energía producida por centrales térmicas.

¿Qué objeto trae hoy la proposición no de ley, como el que vimos ayer en la comparecencia? Es introducir en Canarias unos sistemas que apuestan por las energías limpias y además, como muy

bien ha expuesto el diputado, el almacenamiento de energía, puesto que en los sistemas nuestros, si hay un excedente producido por energía eólica, pues, naturalmente o perdemos la energía si no la almacenamos o se estalla, el sistema no puede absorber la energía que se produzca. Con el sistema del almacenamiento se resuelve y damos garantías a la operatividad del sistema.

Pero, explicado esto, la enmienda del Partido Socialista o la observación –y con ello ya explico cuál es la precisión a la parte expositiva de esta proposición no de ley que quiere hacer el Partido Socialista– es que en los términos en que está redactada la proposición no de ley es instar al Gobierno de España a que se asemejen a ese régimen ordinario estas instalaciones innovadoras, tecnológicamente adelantadas y lógicamente con todas las bondades que ya he explicado que conllevan en los sistemas insulares nuestros, y que no las voy a repetir aquí. Pero, claro, pedir eso así nos puede provocar, pues, creo yo que es lo suficientemente importante como para que en el Partido Socialista nos planteemos una pequeña rectificación, y por eso enmendamos esta PNL, y es que hagamos los estudios técnicos y los estudios económicos. Primero los hagamos en Canarias, ¿eh?, hagamos en Canarias esos estudios técnicos y económicos, se acompañen a lo que dice hoy la parte expositiva, al ministerio. ¿Para qué?, para que se acepte este sistema de instalaciones de bombeo y cualquier otra forma de almacenamiento de energía en Canarias, pero de la mano de unos estudios económicos y técnicos hechos aquí, donde realmente no pongamos en peligro, en peligro, el sistema de compensación de la tarifa. Es decir, que sea más barato y, por consiguiente, que esos estudios técnicos y económicos, no pongamos en peligro el que otras compañías de la Península, si producimos más caro de lo que realmente debemos producir, digan, “pues un ciudadano, un consumidor de Guadalajara no va a pagar alegremente que nosotros paguemos algo que aquí salga todavía más caro”. Por lo tanto, esos estudios técnicos y económicos que el Grupo Socialista pretende incorporar, o que se diga en la proposición no de ley, justifique sobradamente el que no aboque estos sistemas, que son naturalmente necesarios y acordes con la orografía de nuestro territorio, que no vayamos a un sistema o descartemos rotundamente un sistema de costes reales, que entonces sí sería la ruina para Canarias.

Ese es el contenido de nuestra enmienda, que esperamos y espero, como así ya ha manifestado el Grupo de Coalición Canaria, sea aceptada. Y una cuestión tan importante y tan beneficiosa, sea en este caso para una isla, como ayer fue la isla de Gran Canaria o la isla de La Palma o la isla de La Gomera, donde la planificación energética está prevista, cualquier sistema de almacenamiento de

energía, lo que es bueno para una isla ya sabemos que es bueno para toda Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Luengo.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, para fijar su criterio, que no la posición del grupo, evidentemente, sobre la enmienda.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Hemos escuchado la intervención del Grupo Socialista y quiero, en primer lugar, expresarle mi agradecimiento por la receptividad y por el esfuerzo de entendernos que ha tenido a lo largo de esta intervención y en la preparación de la misma. Hace algunos años tuve la oportunidad de firmar con don Manuel Marcos, aquí presente –y no quiero que pida la palabra por alusiones–, en calidad de portavoz del Grupo Socialista, cuando yo era portavoz de Coalición Canaria en el Cabildo de La Palma, firmamos conjuntamente una moción conjunta, una declaración institucional, por la que todos los grupos –y el Grupo Popular– apostábamos claramente por las energías renovables en la isla de La Palma. Se firmó justo antes de unas elecciones, cosa poco frecuente. Por eso hoy para mí también es una satisfacción saber que los grupos pueden unirse. Podemos aparcour nuestras diferencias políticas, en otros temas, pero sí trabajar en los temas que creo que son de interés para toda Canarias, ¿no? Yo creo que este es uno.

Ayer, cuando se debatía el tema de la presa de Soria, la compañera Belén Allende hablaba de las ventajas que podría suponer la incorporación de ese sistema de bombeo concreto en Gran Canaria, que sería extrapolable para todas las islas. Entre las muchas cosas que podían suceder era que se generara un ahorro de más de 20 millones de euros por ahorro de combustible, donde se podría incrementar de un 15 a un 20% la penetración de energías renovables, evidentemente una reducción de la dependencia energética, que yo creo que es muy importante, una reducción de las emisiones, concretamente, en ese caso concreto, de 300.000 toneladas/año. Si consideramos que en este momento estamos viviendo en un planeta que está aumentando su temperatura, no por causas naturales, sino sobre todo por nuestra actividad, un planeta que algunos dicen que está enfermo, porque tiene un síntoma, es que tiene fiebre, por lo tanto, creo que, disminuyendo, de una forma solidaria con el resto de las naciones del mundo, esta disminución de emisiones de CO<sub>2</sub>, podemos contribuir a dejarle un territorio, un planeta mejor, para las generaciones venideras, y yo creo que también es algo en que tenemos que ser responsables y hacerlo.

Y ahora, hablando ya más concretamente de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, evidentemente no se puede adoptar ninguna decisión sin estudios previos. Me consta que hay algo, que se está trabajando en ello y que algunos están avanzados, pero evidentemente no se puede tomar ninguna decisión sin que existan estudios previos. Por lo tanto, vamos a aceptar la enmienda, porque no solamente no creemos que desvirtúe el objetivo de la misma sino que inclusive la complementa e incluso la mejora. Por lo tanto, aceptamos esta enmienda, de incorporar, en el primer párrafo, esta enmienda del Partido Socialista, pero sí me gustaría decir que, al incluir esta enmienda, podríamos incurrir en una, digamos, cacofonía, porque repetimos dos veces la palabra “incluyendo”. Por lo tanto, una vez terminada la enmienda del Grupo Socialista, cuando dice “acogerse con carácter general”, inmediatamente se empezaría por, en vez de decir “incluyendo”, “estableciendo las tarifas”, a los efectos de evitar dos “incluyendo”, uno detrás de otro.

Es lo único que quería decirle y simplemente, pues, agradecerle su intervención.

**El señor PRESIDENTE:** Tendrá usted oportunidad de otro turno, para ver qué dice.

Pues muy bien. Ahora intervendrían los grupos, efectivamente. ¿No intervienen? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Fernández González, tiene la palabra.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

El tema energético es un tema continuo en esta Cámara, porque es un problema continuo también de Canarias y cada vez más en el futuro, pero no de Canarias, del mundo entero. Y no es por el tema del CO<sub>2</sub>, como se dice, o por lo demás, es por falta de energía, y eso es una realidad que está ahí, y que dentro de veinte años vendrá la verdadera crisis del petróleo, no habrá suficiente petróleo en el mundo para seguir suministrando, pues, a los 9.000 millones de habitantes que habrá de consumidores, más el incremento de los países en desarrollo. Y eso es un grave problema de la humanidad, es un grave problema de la humanidad.

En el tema de la portavoz del Grupo Socialista, el tema de las tarifas de Canarias, tiene una justificación clarísima: en la Península se hacen inversiones que no se pueden hacer en Canarias y el Estado compensa esas inversiones compensando la tarifa que tenemos en Canarias. ¿Cuáles son? Tarifas hidráulicas, de presas y producción hidráulica, las nucleares y la del carbón, por ejemplo. Aquí esas energías no las tenemos y esas inversiones que se hacen allí no se pueden hacer aquí. Por lo tanto, la forma de compensar a la población es compensando vía tarifas. Eso es una realidad.

Además tenemos otro hándicap en Canarias, que es el tema de que en la Península, en territorio peninsular, cualquier persona, sin necesidad de concursos ni de follones ni de denuncias ni de nada de esto que se hace aquí en Canarias cada vez que hay un concurso eólico, después de que se sacó esa vía, y con ese estira y encoge seguimos sin tener suficiente energía eólica, por querer siempre, pues, estar continuamente machacando los procedimientos, porque cualquiera que quiera sacar un procedimiento lo puede hacer, siempre, aunque esté perfecto, pero siempre se puede hacer. Después se arreglará, pero pasarán dos o tres años. Esa es la realidad de nuestro sistema. Entonces allí no existe este problema, no existe este problema, porque cualquiera puede poner un parque eólico. Como cualquiera puede poner aquí también... no lo puede poner cualquiera un parque solar, no lo puede poner cualquiera, lo pones y luego no te enganchas a la red y te quedas con la energía, porque está... Eso está clarísimo. Y no te puedes poner un parque eólico cualquiera, porque no te dan enganche a la red, porque no se puede enganchar a la red. La red lo máximo que puede hacer son fluctuaciones del orden del 30% de la energía y cuando se llega a ese tope, se acabó, y se acabó. Y tenemos esa limitación en Canarias, cosa que no hay en el resto de España.

Pues entonces, de alguna forma, hay que compensar a Canarias para que podamos seguir, con dos objetivos: podamos seguir incrementando las energías eólicas o renovables, ya sea solar también, podamos incrementarlas, y que tengamos una garantía estratégica –como ya se ha dicho por el proponente– de futuro, de futuro. ¿Cuál es? Que tengamos por lo menos hasta un 50%, cubrir nuestras necesidades, sin necesidad de dependencia del exterior. Ese es el principal problema que va a venir en el futuro y ese es el que tenemos que compensar.

Por eso la propuesta es cómo podemos solucionar este problema de manera que cualquiera pueda instalarse en Canarias a producir energía eólica sin que haya necesidad de concursos ni de problemas sino poner un parque eólico y producir. Si hay sitio para hacerlo, también, que esa es otra dificultad, si hay sitio para hacerlo. La forma es almacenar la energía, y la forma de almacenar, solamente hoy en el mundo tenemos dos formas nada más: o produciendo hidrógeno o almacenando agua. No hay más, y hablo en términos claros, que todos nos podamos entender: almacenando agua. El tema del hidrógeno es una tecnología que no está suficientemente desarrollada y todavía no podemos contar con ella para implantarla en Canarias. La otra forma entonces que nos queda aquí es almacenar agua del mar y ponerla arriba, en las presas, para luego, mediante turbinas, producir otra vez energía.

Pero no se nos escapa que esta forma de producción y almacenamiento de energía es sumamente cara, sumamente cara. Ya la energía eólica por sí misma es muy cara; la energía solar, carísima, carísima. Que no se nos escape esto, que no nos creamos que producir energías renovables aquí estamos todos, ya estamos en Jauja. No es eso, es carísimo, y que seamos conscientes de lo que esto significa. Pero muchísimo más caro es la producción y el almacenamiento de energía. El problema de El Hierro es un tema experimental, carísimo, y un tema simbólico, de lo que debe ser, pero esa no es la solución. No es la solución, porque subir tantos metros cúbicos de agua a una cota de 400-500 metros cuesta mucha energía. Esa es la diferencia del potencial, que consume energía. O sea, que de la energía que ya producimos en los sistemas eólicos luego tenemos que consumir una gran parte en subir el agua arriba. Otra gran parte de pérdida de rendimiento es volverla a bajar. Por lo tanto, hay una gran pérdida de energía por todos lados, pero no cabe duda de que es una garantía que podamos tener en Canarias y asumir ese costo, costo bastante elevado, para que tengamos cierta garantía de suministro en el futuro y que podamos beneficiarnos de establecer los parques eólicos o solares que queramos y la energía que produzcamos en exceso trasladarla a esos almacenamientos de agua. Esa es la única forma.

Forma que propone el proponente, una es compensar las tarifas también a esta producción de energía, no solamente la que va a la red, sino la que mandamos a almacenar; se nos compensa, la gente tiene su negocio, cobra, y ahí tenemos una producción de energía. Forma que propone la proponente del Partido Socialista: incluir la fórmula de producción –señora Luengo, esto me gustaría que lo viéramos, porque a lo mejor puede ser una forma mixta–, la fórmula de producción, este excedente que el Gobierno de la Nación lo asuma dentro de la compensación de tarifas, en definitiva; que la producción, que es muy cara, que los demás fabricantes peninsulares no digan, “¡oiga!, un momento, que están produciendo en Canarias a 100, nosotros aquí estamos produciendo a 5 y resulta que tenemos que compensarles a ellos 95”. Eso es lo que se está proponiendo y que esto lo acepte el resto de los productores, y esto tiene que asumirlo el Estado, esto tiene que asumirlo el Estado, de alguna manera. Entonces, eso será asumible o no será asumible.

Yo discrepo un poco con el proponente en aceptar la enmienda como enmienda de sustitución, porque ya perdemos la otra fórmula, que es subvencionar directamente la energía producida como energía de desarrollo, de implantación de energías renovables. Esa es la fórmula del proponente y la fórmula del Partido Socialista es meterla, esta subvención, vía compensación de tarifas. Y esto nos lleva

seguramente a un fracaso, que esto no saldrá nunca, por la oposición de los productores peninsulares, se van a oponer, se van a oponer, o lo paga el Estado completamente. Y esto es un problema que está ahí, que está ahí.

Por lo tanto, yo lo que hago es, como el proponente, en definitiva, tiene que aceptar o no la enmienda, evidentemente si no es así, yo voy a votar a favor, evidentemente, está claro. De no tener nada a tener algo, alguna posibilidad. Pero yo proponía como más efectivo para Canarias, para Canarias en su conjunto, que a la proposición no de ley del proponente se admitiese la enmienda del Partido Socialista como de adición, como de adición, con lo cual tenemos las dos fórmulas de proponentes al Estado, al Gobierno de la Nación, y que elija lo que quiera y sea más conveniente.

Esta es mi propuesta, que yo no sé si la proponente de la enmienda del Partido Socialista me ha entendido lo que yo estoy diciendo, para que ahora lo aclare el proponente y vamos a ver. En lugar de ser de sustitución la enmienda que usted propone, yo propongo que sea de adición y que sea quien decida, el Gobierno del Estado, qué fórmula es más viable a la hora de tomar una decisión. Dar la libertad al Gobierno del Estado, pero nosotros poner las dos fórmulas. Esto es lo que yo quería aclarar dentro de esta proposición no de ley, en la vía efectiva para Canarias y para obtener posiblemente algún resultado.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fernández.

Bueno, lo que procede es que los proponentes, el señor proponente diga en estos momentos cómo quedaría su propuesta de aceptación de enmienda. En ese caso, después escucharíamos al grupo enmendante.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA (Desde su escaño):** Bien. Vamos a ver, entendemos que Canarias tiene sus singularidades, que son absolutamente diferentes a las del resto del territorio nacional. El bombeo ya está contemplado en el territorio peninsular y lo que estamos planteando es una excepción al bombeo, evidentemente, en Canarias. Por lo que yo veo, el Partido Socialista suplementa esta proposición no de ley, pues, indicando la necesidad de unos estudios previos para poder adoptar la decisión –corríjame si me equivoco–. Por intentar un poco casar todas las partes, el Partido Socialista lo que solicita es que sea una enmienda de adición, no de sustitución, y la pregunta que yo me planteo es si sería posible mantener el texto que está en el apartado número 1 y añadirle “previa la realización de una serie de estudios por parte del Gobierno de Canarias que justifiquen esta actuación”, que es la que dice él.



Entonces, quería ver si el Partido Socialista, entendiéndolo que no modifica para nada de lo que estamos hablando, es que simplemente Canarias tenga una singularidad, un tratamiento especial en los bombeos y se contemple también la petición del Partido Socialista de que esta petición se sustente en unos estudios previos que se presenten. ¿De acuerdo?

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
Señora Luengo.

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Como dice el señor diputado, efectivamente, yo creo que se ha entendido de una manera clara y rotunda, es decir, no ha sido de sustitución, todo lo contrario, el punto 2 y el punto 3 permanecen, sino que la enmienda que hace el Grupo Socialista es una enmienda igual, de adición, no es de sustitución. Eso está claro. Entonces, la adición simplemente, hay que hacer una propuesta... *—(Fallo en el micrófono.)* perdón—, hacer una propuesta al ministerio, como se está diciendo. Todos coincidimos en que una propuesta va, como digo, mejor, incluso ante la posibilidad de que la Comisión Nacional de la Energía o el ministerio en concreto se tome, porque es la manera de actuar entre administraciones o entre los particulares y las administraciones, si se hace una propuesta y esa propuesta va con los estudios y fundados, pues, yo creo que favorece enormemente la propuesta.

Yo, cuando hablaba con el diputado, él tenía en su mente hacer esos estudios y llevar incluso... Es que probablemente estén hechos, lo único es corregir la literalidad y adicionar que esos estudios deben acompañar a la propuesta. No hay más. Entonces yo creo que el diputado del Grupo Popular no tendrá problema en adherirse, primero porque no es de sustitución y somos yo creo coincidentes en la enmienda. Yo no he visto la enmienda del Grupo Popular por escrito, yo no la he visto, no hay, sino que es *in voce*. Yo, pues, lo que diga el grupo proponente. Creo que está claro lo que ha propuesto el Partido Socialista, y el Partido Socialista la enmienda está presentada por escrito y es la enmienda que proponemos.

Gracias.

**El señor Izquierdo Botella (Desde su escaño):** Bien. Yo creo que esta proposición no de ley tiene, de verdad, poco fundamento si no va sustentada por todos los grupos. Yo creo que la riqueza de esta proposición no de ley es que la apoyemos todos.

El Grupo Socialista ha solicitado que se incorpore, que se haga una serie de estudios previos a hacer la petición o que se hagan los estudios cuando se haga la petición. El Partido Socialista entiende que no se debe sustituir el texto

propuesto, sino que se debería incorporar, añadirle la enmienda del Partido Socialista. Nosotros, en aras de que lo importante no es tanto el texto sino el resultado, yo creo que, creo entender que el Partido Socialista acepta mantener el texto íntegro, tal como estaba, pero añadirle, pues, la necesidad de que se realice una serie de estudios a efectos de poder tomar decisiones fundamentadas y teniendo elementos de juicio para ello. Por lo tanto, si no hay mayor importancia, si no hay mayor problema, si le parece, mientras se debate la próxima PNL, señor presidente, nos da un par de minutos para redactar esa adición y la votamos después conjuntamente. ¿Le parece?

**El señor PRESIDENTE:** Estamos de acuerdo.

Entonces veríamos la siguiente proposición no de ley y votaríamos, después de la siguiente proposición no de ley, votaríamos esta también, pero después.

**7L/PNL-0068 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE AGUSTÍN DE BETANCOURT Y MOLINA (1758-1824).**

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver la siguiente proposición no de ley —esta es sin enmiendas—: del Grupo Parlamentario Socialista, sobre rehabilitación del inmueble sede del Museo de Arte Contemporáneo Eduardo Westerdahl.

¿Quién interviene? ¡Ah!, perdón. Sí, señora Padrón, tiene razón, me he equivocado yo en el orden. Vemos la 68, efectivamente, que también tiene enmiendas: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el I Congreso Internacional Agustín de Betancourt y Molina.

Tiene la palabra la señora Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Buenos días a todos y a todas.

Bien. Lo que pretende esta proposición no de ley es poner en valor los valores históricos de Canarias por medio de algunos de los canarios más ilustres y, en este caso, canarios más universales. Es el caso de Agustín de Betancourt y Molina.

El año 2008 fue el año de su 250 aniversario y para esto el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz inició actos conmemorativos en colaboración con las diferentes administraciones públicas y además con las diferentes asociaciones y colectivos que se movían en Canarias y fuera de las fronteras de Canarias, en el ámbito histórico y científico en el que siempre se movió nuestro canario, desde mi punto de vista de los más universales y más ilustres.

Dentro de la proposición no de ley, ya se explica que la dinámica seguida fue la constitución de un

comité de honor, presidido por su Majestad el Rey, del que forman parte el presidente del Gobierno del Estado, la ministra de Fomento, el presidente del Gobierno de Canarias y el presidente del Cabildo de Tenerife. Paralelamente a este comité de honor, se conforma una comisión técnica, de la que forman parte asociaciones culturales y científicas, como la Asociación Canaria Orotava de la Ciencia, el Instituto de Estudios Hispánicos, la Fundación Agustín de Betancourt y Molina, así como otras de gran relevancia y otras como los institutos y centros públicos de enseñanza del municipio.

Además, es esta comisión, la comisión técnica, la que se encarga de elaborar una serie de actos conmemorativos de este 250 aniversario y dan estabilidad, no se queda en la elaboración de esa serie de actos, que van desde un intercambio con San Petersburgo, visita a la tumba de Agustín de Betancourt, que se encuentra en Rusia; además de la presentación de un libro en Francia, en la que estuvieron presentes, pues, también la Fundación Agustín de Betancourt y miembros de la familia de Agustín de Betancourt, el Gobierno de Canarias; un documental que es elaborado por Desirée Hernández Hormiga, con la figura de este científico universal –ingeniero, científico, historiador, porque tiene muchas aristas–, y por supuesto, pues, una serie de actos que van desde cuestiones de esta relevancia, como, pues, una semana cultural en los institutos y centros académicos del municipio.

Nosotros creemos que, tal y como se planteó en esta comisión, esta figura ilustre de Canarias, y que ayuda a conformar nuestra identidad como tales, no es lo suficientemente conocida en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, ni siquiera en el ámbito de Tenerife, isla de nacimiento de Agustín de Betancourt. Lo comprobamos al hacer un sondeo entre alumnos de Tenerife y casi ninguno, pues, una escasa minoría, conocía la figura de este insigne personaje de nuestra cultura canaria.

Por eso la comisión técnica ha propuesto al Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, donde se encuentran todas las asociaciones que hemos enumerado, la celebración de un congreso internacional para ir descubriendo y poniendo sobre la mesa todas aquellas acciones que este científico materializó tanto en España como en Francia, como en Rusia. Un congreso que tendría carácter bianual y al que vendrían, pues, tanto ingenieros, científicos, de estos tres como de cualquier otro país. Tengo que recordar que a Agustín de Betancourt en San Petersburgo se le conoce como el Leonardo da Vinci ruso y creo que no puedo bajarme de la tribuna –antes de pedir el apoyo, por supuesto, del Parlamento para este congreso internacional, que estaría apoyado, por supuesto, por las universidades canarias y por lo que esta comisión técnica, que es quien nos empuja a plantear esta iniciativa, pues,

tenga en consideración–, sin antes de pedir, hacer un pequeño perfil, una reseña biográfica de este sabio universal, como nos gusta llamarlo a los portuenses, a los tinerfeños.

Como ya digo en la exposición de motivos, Rumeu de Armas decía que fue el máximo representante de la tecnología española del siglo XVIII. Alejandro Cioranescu, su biógrafo, decía que tiene méritos sobrados para ocupar un sitio de honor entre los clásicos de la ciencia mundial y para muchos es el padre de la ingeniería moderna en España y se le venera como a un auténtico patrón laico de los ingenieros españoles.

La vida de Agustín de Betancourt se desarrolló en el contexto de la Ilustración y en un momento histórico, que debo recordar, entre dos revoluciones: la Industrial y la Revolución Francesa. Pero creo que de sus obras más destacadas están el inventar el telégrafo óptico entre Madrid y Cádiz, la draga y la esclusa de émbolo buzo, entre otras muchas cosas. Además, escribió el primer ensayo, con José María Lanz, sobre la composición de las máquinas, primer tratado moderno de mecánica.

Yo creo que, aparte, una de las cosas que a mí me hizo descubrir a Agustín de Betancourt también como el padre de la ingeniería ecológica fue aquella, pues, vamos a decir, aquella controversia que tuvo con Godoy, cuando planteaba que la deforestación de algunas de las márgenes de los ríos había sido ocasionada por razones de medio ambiente y que sus tierras pantanosas, las tierras de Godoy –en aquel momento, pues, un hombre de confianza del Rey–, pues, estaban provocando esta deforestación. Al averiguar Agustín de Betancourt que Godoy era responsable de la deforestación de las márgenes del río, pues, evidentemente, le causó, pues, el desagravio con la corte española y acabó haciendo toda su obra fuera de los límites peninsulares.

Bien. Yo creo que su obra más importante está en San Petersburgo, donde es una persona reconocida. Allí, pues, desde luego su obra tiene mucho que ver con la obra pública y el interés general, y creemos que, aparte del Picadero de Moscú, que es una de las obras que todos conocemos, pues, los invito a ver la exposición que el Cehopu tiene en el Puerto de la Cruz, en el antiguo convento de Santo Domingo, donde está toda la obra de ingeniería, en este caso, que desarrolló en San Petersburgo y que desde luego nos va a reconocer a un tinerfeño, a un canario, que creo que no es del todo reconocido y conocido por nosotros mismos.

Yo, simplemente, acabar con las palabras de la profesora rusa Irina Gouzevitch, que es doctora en Altos Estudios Sociales e Historiadora de la Ciencia, que afirmó de Agustín de Betancourt y Molina que es un personaje emblemático de la Ilustración española. Yo tengo que decir que de la Ilustración española que sale del Puerto de la Cruz, que gracias a su antiguo puerto nos permitió que personajes

como Agustín de Betancourt e Iriarte salieran para marcar una impronta en la cultura canaria. Y que es un personaje emblemático y, sin embargo, incluso en esta época de talentos dinámicos, su carrera ofrece ciertos rasgos originales, que sacan a Betancourt del cuadro estrictamente nacional de la modernización española y lo elevan a rango de los protagonistas europeos.

Ingeniero polivalente, sabio de estilo enciclopédico, pedagogo y fundador de administraciones y escuelas de ingenieros, reúne por sí solo tres países y dos siglos, lanzando así un puente entre dos extremos de Europa y dos épocas. Los países son España, Francia –lugar de su formación intelectual– y Rusia, el último refugio que acoge sus restos mortales. Repartido entre tres potencias, su obra pertenece por igual a la Historia de la Ciencia y de la Técnica de cada uno de ellos y en los momentos claves de su desarrollo. Yo añado que, además, su obra pertenece al legado de la cultura canaria, de la cultura tinerfeña, y que por eso pido el apoyo para este congreso de investigación internacional, para el que ya tenemos el apoyo del Estado, del Ministerio de Fomento, con 30.000 euros, para comenzar con esta singladura y dar estabilidad a un proceso de conocimiento y de reconocimiento, que no va a quedar exclusivamente en este 250 aniversario.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Padrón.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Señor Izquierdo Botella, para la defensa de la enmienda.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA:** Muchas gracias, señor presidente.

“Llego a un país del que tengo inmejorables referencias, vengo a una España en la que nació el más ilustre colaborador que jamás ha tenido Rusia, Agustín de Betancourt”. Estas palabras son del primer ministro ruso Mijail Gorbachov, en uno de sus viajes a España. Esto nos da una idea de la dimensión y de la trascendencia de este insigne canario, del cual tenemos que estar todos muy muy orgullosos.

El Puerto de la Cruz ha sido cuna de muchas personas importantes, de muchos talentos científicos, personales, artísticos. Antes comentó la portavoz del Grupo Socialista la de los hermanos Iriarte, el famoso Esopo español, el de esas fábulas que de pequeños leíamos, sin saber que era canario y que era tinerfeño, la de *El burro flautista*, *El té y la salvia*, etcétera. También su hermano fue un destacado miembro de la diplomacia española por Europa, ambos miembros de la corriente de la Ilustración. También podemos hablar del escritor Agustín Espinosa; nació en el Puerto de

la Cruz y vivió en Lanzarote, donde tiene sobrado reconocimiento e incluso tiene el nombre de un instituto. Hablamos de don Florencio Sosa Acevedo, una persona, un maestro, diputado de la II República, que tuvo un papel importante en la fundación de las escuelas populares del Valle de La Orotava. Hablamos de Rodríguez Figueroa, un intelectual de gran prestigio, socialista, aunque –en plan de broma– si hubiera sido de nuestra época, seguro que estaría en Coalición Canaria (*Risas en la sala.*), y, cómo no –era una broma–, cómo no, don Agustín Betancourt y Molina, reconocido por todos como uno de los científicos más importantes que ha tenido jamás Canarias (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Don Agustín fue un hombre fruto de esa corriente ideológica que existía en ese momento, que era la Ilustración. Tenemos que recordar que uno de los precursores de la Ilustración en Canarias fue un insigne palmero, el señor Del Hoyo Machado, más conocido por el vizconde del Buen Paso, que, siendo un aristócrata, fue varias veces, pues, tuvo que enfrentarse a la Inquisición durante varias veces, y digamos que fue el precursor de una Ilustración de la cual en Canarias tenemos grandes representaciones.

Yo creo que, sin lugar a dudas, creo que Canarias debe sentirse muy orgullosa y, tal y como comentamos antes de esta proposición, en los pasillos, hacer todo lo posible por que conozcamos más esta figura.

Yo creo que el apoyo lo tiene, sin lugar a dudas. Es evidente que nuestro grupo va a presentar el apoyo. De hecho, ya coincidiendo con esta efemérides, pues, se han hecho algunos actos, concretamente el documental que se ha comentado sobre *Agustín de Betancourt y Molina. Una historia europea*, de la realizadora canaria Desirée Hernández, que se estrenó en julio del 2008, y que se edita en cuatro idiomas, y en el que se incluyen localizaciones en Tenerife, Gran Canaria, Madrid, Canal de Aragón, Ciudad Real, Granada, París, Londres, Birmingham, San Petersburgo, Moscú, Vichy, Nueva York, entre otros, de 75 minutos de duración. En el año 2008, la presentación internacional en París, el 19 de junio, en l'École des Ponts et Chaussées, Escuela de Ingeniería; la presentación en Tenerife, el 25 de julio, en el cine Chimisay del Puerto de la Cruz; la proyección en París, el 6 de noviembre, en el Conservatorio Nacional de Artes y Oficios; la proyección en Tenerife, el 26 de noviembre; la proyección en Gran Canaria, a finales de enero del 2009, en el Museo Elder, y Desirée Hernández, directora del documental, tiene intención de proyectarla por todos los municipios de las islas. También se ha hecho una difusión de la figura de Agustín de Betancourt y Molina, a través

del libro *La familia de Agustín de Betancourt y Molina. Correspondencia íntima*. Este es un libro que recoge las cartas que Agustín de Betancourt remitía a su familia, porque hay que entender que desde muy joven se marchó y vivió fuera prácticamente toda su vida. Entonces la relación con su familia era una relación epistolar y este libro pretende un poco hacer una glosa de esa relación. Este libro se presentó también en Bruselas, el 13 de noviembre, en el Instituto Cervantes, en la oficina del Gobierno de Canarias. Y lógicamente también se estuvo presente en la Conferencia internacional científico-práctica, en la que el director de Universidades del Gobierno de Canarias, Juan José Martínez Díaz, en representación de la consejera de Cultura, que no pudo acudir por motivos de agenda, pues, representó una digna representación de Canarias para esta efemérides.

El hecho de presentar una enmienda en modo alguno significa que no estemos de acuerdo. Simplemente entendemos que es ajustar un poco más y precisar algo más, puesto que en la petición se dice “de medios humanos y medios materiales”, y evidentemente es complejo en una administración el prestar medios humanos. Por lo tanto, entendíamos que, sin modificar y sin variar para nada la voluntad de colaborar, era importante aclarar y concretarlo más en estos términos: “Por todo lo expuesto, solicitamos al Gobierno de Canarias que apoye económicamente, dentro de sus posibilidades presupuestarias, la celebración del I Congreso”, cosa que va a ocurrir.

No hay nada más claro de avalar y de garantizar el éxito de este congreso que la presencia de la señora alcaldesa del Puerto de la Cruz, que seguro que va a hacer el máximo esfuerzo, y de la consejera, que sabemos y somos conscientes del esfuerzo y de lo que significa para ella el defender todo lo que sea el Puerto de la Cruz. Por eso creemos que este congreso va a ser un éxito.

Y le tomo la invitación para acudir a la exposición en el Puerto de la Cruz, haré lo posible por ir.

Muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, tiene la palabra... En nombre de los grupos no enmendantes, tiene la palabra el señor diputado, don... Sí, señor Soria, disculpe (*Refiriéndose al señor Soria del Castillo Olivares.*) No, no, señora Padrón, el error ha sido causado por usted, porque yo le iba a dar la palabra pero me hizo señas como que no. Le pido disculpas.

O sea, que tiene la palabra, para una segunda intervención, la proponente de la proposición no de ley, doña –y tiene un tiempo que puede utilizar desde la tribuna–, doña Dolores Padrón Rodríguez.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** No va a ser necesario.

Yo creo que, evidentemente, esta es una proposición no de ley que hay que sacar y que poner en valor. Evidentemente, recursos humanos y materiales, ya humanos están existiendo, porque por parte de Presidencia del Gobierno se manda a la comisión técnica a una representante y, definitivamente, lo que queríamos era el apoyo económico para la celebración de este congreso internacional bianual y, desde luego, si nos ponemos todos de acuerdo en realzar la figura de este tinerfeño universal, pues, mejor que mejor.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Ahora sí, en nombre de los grupos no enmendantes, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, su señoría, don Sigfrid Soria del Castillo Olivares.

**El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES:** Gracias, presidenta.

Señorías, cuando nos sumergimos en la vida y obra de algunos canarios, nos estremecemos. Este es el caso de don Agustín de Betancourt.

El diputado Izquierdo también ha nombrado otros canarios ilustres y me van a permitir que yo también nombre a otro que no ha sido nombrado, y es Blas Cabrera Felipe. Ya en el año 95, siendo yo –y permítanme que personalice– director del Instituto Blas Cabrera Felipe, en Arrecife, Lanzarote, planteamos el primer congreso internacional, rememorando los 50 años de la muerte de don Blas. Ya en aquellos momentos se implicó el Gobierno de Canarias y como va a hacer también, y está haciendo ahora, con esta efemérides de don Agustín de Betancourt (*El señor presidente regresa a su lugar en la Mesa*).

No voy a repasar las acciones que ya ha hecho el Gobierno de Canarias a lo largo del año pasado, del 2008, y que pretende también hacer a lo largo del 2009, porque ya también lo ha hecho el diputado Izquierdo, pero desde luego sí decir que la posición del Grupo Popular, como no puede ser de otra manera, es la de apoyar esta proposición no de ley, apoyar la enmienda de Coalición Canaria, que nos parece muy oportuna, puesto que es una cuestión de matiz, pero, bueno, aclarar que lo que ha de hacer el Gobierno de Canarias principalmente es aportar recursos económicos y no tanto aportar de cara al congreso recursos humanos, puesto que, al margen de, por supuesto, la presencia en las reuniones que al efecto de la organización del congreso sea necesaria, la presencia del Gobierno de Canarias, de algunas personas que destaque el Gobierno de Canarias, pues, al margen de esto, pues, de cara al congreso el Gobierno de Canarias no puede o no debe aportar recursos humanos. En definitiva,

la posición del Grupo Parlamentario Popular es, como he dicho antes, apoyo a la proposición no de ley y apoyo a la enmienda de Coalición Canaria.

He dicho que cuando nos sumergimos en la vida y obra de personajes tan ilustres como Agustín de Betancourt nos estremecemos, pero también nos estremecemos a la hora de comprobar, como ha dicho la diputada Padrón, el desconocimiento que hay de estos personajes por parte de nuestra juventud y por parte de la sociedad canaria. Esto es estremecedor. Y congresos como el que vamos a vivir este año, y que es objeto de esta proposición no de ley, palián ese desconocimiento que, desde luego, también nos estremece.

Por lo tanto, la posición de mi grupo ya está definida y deseamos que el congreso sea todo un éxito.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Soria del Castillo Olivares.

A efectos de concretar cómo queda el texto... *(Ante la indicación que le hace la señora Padrón Rodríguez.)* No, perdón, tiene que ser efectivamente el grupo proponente...

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño):* Perdone, señor presidente...

**El señor PRESIDENTE:** ...después de la...

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño):* Es simplemente insertar, por lo que yo entiendo, “por todo lo expuesto, se solicita al Gobierno de Canarias que apoye, en la medida de sus posibilidades...” Perdón, un momento, para no retrasar más... “Por todo lo expuesto, solicitar al Gobierno de Canarias...”. “Por todo lo expuesto, solicitamos al Gobierno de Canarias que apoye económicamente, dentro de sus posibilidades presupuestarias, la celebración del I Congreso Internacional sobre Agustín de Betancourt y Molina, con el fin de profundizar...”, todo lo demás.

**El señor PRESIDENTE:** Entiendo que, como se acepta la enmienda...

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño):* Es un matiz. Sí, se acepta.

**El señor PRESIDENTE:** ...no hay intervención por parte de los grupos enmendantes, al aceptarse la enmienda tal como está.

Correcto. Muchísimas gracias.

Vamos a ver si estamos todos. Cerramos las puertas y vamos a votar.

Vamos a votar esta proposición no de ley, es decir, la 68, sobre el I Congreso Internacional de Agustín de Betancourt, propuesta por el Grupo

Parlamentario Socialista, con una enmienda de Coalición Canaria, aceptada por el Grupo Socialista y por el Grupo Popular. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 56 votos a favor, ninguno en contra, cero abstenciones. Por lo tanto, por unanimidad queda aprobada.

**7L/PNL-0065 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA (CONTINUACIÓN).**

**El señor PRESIDENTE:** Sí, como habíamos dicho, el señor Izquierdo, de la proposición no de ley anterior, la de los sistemas de almacenamiento de energía, nos diga si ya tiene un texto para poderlo votar.

Ruego a sus señorías que permanezcan en los escaños, sí.

Señor Izquierdo.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA** *(Desde su escaño):* Bien, tal como acordamos antes, por entender que no modificaba para nada y se recogía la petición del Partido Socialista, hemos incorporado, hemos añadido al final del párrafo primero lo propuesto por el Partido Socialista, que son los siguientes términos: después de “energías renovables”, al final, incorporar “previos los estudios técnicos y económicos necesarios”.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. ¿Y la otra parte?

**El señor IZQUIERDO BOTELLA** *(Desde su escaño):* Se mantiene todo igual. Segundo y tercero, exactamente igual.

**El señor PRESIDENTE:** No, bien, bien, no, pero había, aunque era una sola enmienda, tenía dos incorporaciones, la que usted dice y otra, “incluyendo el sistema ordinario actual”. ¿Ésa dónde va?

**El señor IZQUIERDO BOTELLA** *(Desde su escaño):* No, no, no. O sea, lo que hemos acordado es mantener el texto íntegro en el primer...

**El señor PRESIDENTE:** Entonces no va la segunda parte de la enmienda, es lo que le quiero decir. La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tenía dos incorporaciones.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA** *(Desde su escaño):* Sí. El Partido Socialista acepta, en vez de ser una enmienda de sustitución...

**El señor PRESIDENTE:** No, no, entonces, entonces, lo que le digo, que no va la segunda parte.

**El señor IZQUIERDO BOTELLA** (*Desde su escaño*): ...cambia la enmienda de sustitución para añadir este párrafo al final, porque entendemos que así...

**El señor PRESIDENTE:** Entonces no va la segunda parte de la enmienda. Claro, entiendo, ¿no es eso? Correcto, correcto.

Pues entonces el texto queda la propuesta que hacía, la iniciativa del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, con la enmienda de adición planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, y que, previa la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, pues, queda al final como una enmienda de adición al apartado primero. Y después, al quedar el resto del texto como estaba, la segunda parte de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista no vale.

O sea, vamos a votar ese texto. Estas cosas tienen que quedar muy claras a efectos del acta, ¿no?

Pues comenzamos la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 55 votos a favor, ninguno en contra, cero abstenciones. Por lo tanto, también queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad.

**7L/PNL-0070 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REHABILITACIÓN DE INMUEBLE SEDE DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO EDUARDO WESTERDAHL (MACEW).**

**El señor PRESIDENTE:** Y entonces ahora sí pasaríamos a la número 70, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la rehabilitación del inmueble sede del Museo de Arte Contemporáneo Eduardo Westerdahl.

La señora Padrón, de nuevo, tiene la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Bien, vuelvo a saludar.

Bien. Lo primero que sí que me gustaría aclararle a la Cámara es que tanto esta como la anterior iniciativa pretenden rehabilitar, yo siempre digo, me dicen que es una muletilla, pero digo “poner en valor”, pues, nuestro patrimonio cultural, tanto conociendo a los personajes históricos como a aquellos que hicieron en los municipios donde se asentaron y en las islas donde nacieron o realizaron su obra (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Dentro de la isla de Tenerife, el Puerto de la Cruz, como ya se expresó en la anterior proposición no

de ley, ha sido un municipio con muchos recursos culturales, donde se asentó en su momento, pues, digamos, una élite cultural diversa y desde luego, quizás ustedes no sepan y en Canarias no se sepa, ni siquiera creo que se sepa en la Península, que el primer museo de arte contemporáneo estuvo situado en el Puerto de la Cruz y fue el que promovió, en este caso, Eduardo Westerdahl. Y además, pura coincidencia, o quizás las he hecho coincidir en el tiempo, las dos iniciativas, porque la calle donde estuvo ubicada esta sala de arte y museo fue la calle Agustín de Betancourt.

Entonces, pues, en este sentido se presenta la iniciativa para retomar un proyecto que fue parado en los años 60 y que en estos momentos, pues, se encuentra en la Casa de la Aduana.

Se inaugura, se reinaugura, el Museo de Arte Contemporáneo, en julio del 2007, y en este momento se encuentra en la sede de la Casa de la Real Aduana, que es un edificio civil propiedad del Cabildo de Tenerife. Recientemente, además, se inaugura la segunda colección en el Macew de los fondos de arte del Instituto de Estudios Hispánicos, que corresponde a la etapa del 66 al 86. La segunda muestra que se expone corresponde a artistas, entre otros, como Maribel Nazco, Jesús Oramas, Imeldo Bello, Arminda del Castillo, Antoni Tàpies, Eladio de la Cruz, Fernando Garcarramos, José Luis Vega, Guinovart. Y, como ustedes saben, la primera colección, con la que se inauguró, se reabrió este museo, que fue cerrado sobre los años 60, pues, correspondía a una etapa de artistas de los años 50 y 60. Podemos decir que en este momento encontramos una gran colección pictórica de artistas vivos, hoy, en este momento, en la Casa de la Aduana, del Puerto de la Cruz, representativos del arte pictórico del siglo XX en Canarias.

En poco más de un año de existencia del Macew –del Museo de Arte Contemporáneo–, se ha convertido, evidentemente, en un referente cultural para Tenerife y para el Puerto de la Cruz y es un atractivo de primer orden, no solo cultural, para los centros educativos, que pueden apreciar toda la historia del arte, de la pintura en Canarias, sino además como un atractivo turístico para un municipio que quiere renacer, ofertando, pues, algo más que sol y playa, porque evidentemente Puerto de la Cruz y Canarias es algo más que sol y playa.

En este año más de 15.000 personas han visitado el museo, en los primeros meses, y a pesar de que las instalaciones de la Casa de la Aduana solo están abiertas 20 horas, en un edificio propiedad del cabildo y que tiene cedidas, pues, estas salas para él.

Aparte, el Instituto de Estudios Hispánicos y este museo, lo que hace es que está rotando la primera colección por salas, como el Patio Herreriano, por intercambios con el CAAM, para

que se mueva realmente la colección por Canarias y por la Península.

Como ustedes saben, estos fondos pertenecen al Instituto de Estudios Hispánicos, que es una institución reconocida con la medalla de oro de Tenerife, y yo creo que con su apertura recupera el espíritu crítico de arte de Eduardo Westerdahl.

Yo creo que el Macew implica saldar una vieja deuda histórica con la sociedad tinerfeña y de las islas –así además lo planteaba el director del Instituto de Estudios Hispánicos, Nicolás Rodríguez–, porque, como ya digo, a partir del año 1965, pues, esta colección pasa totalmente al ostracismo y está guardada, pues, en el almacén del Instituto de Estudios Hispánicos.

A mí sí que me gustaría decir un poco que en la primera colección –para que sepan de lo que estamos hablando– se exhiben obras del surrealismo. Por ejemplo de Óscar Domínguez, de Juan Ismael, de Wolfgang Paalen, la vizcondesa de Noailles –perdonen por la pronunciación–, Eileen Agar, de Maud Bonneaud –la mujer de Eduardo– y desde luego el arte internacional queda definido por Karl Drerup, Will Faber, Carla Prina, Ted Durssen, Stig Akerval... y una serie de artistas de reconocido prestigio internacional.

Pero también para mí es definitivo cómo está representado el arte de la posguerra civil española, que la representan artistas de la talla de Ángel Ferrant, Enric Planasdurá, Eduardo Úrculo, Lindell y los artistas canarios de los 50 y 60 incluidos en el museo, como son Plácido Fleitas, Elvireta Scobio, Manuel Millares, Pino Ojeda, Policarpo Niebla, César Manrique, José Sixto, Felo Monzón, Pedro González, Lola Massieu o Pepe Dámaso. Yo creo que evidentemente esta es una colección que tiene mucho que decir del arte de esta época en Canarias.

Yo creo que, además, el museo, como decía Eduardo Westerdahl, lo que representa es la más natural consecuencia de la vida íntima de las islas, de su espíritu abierto y de su inquietud universal, y por eso pedimos que desde la Comunidad Autónoma, ya que, pues, esta colección estuvo relegada desde el año 65 hasta junio del 2007, que se reabra este museo y que tiene esta colección en la Casa de la Aduana, que se encuentra al lado del mar y que es difícil la conservación de la obra pictórica en estas instalaciones... Pues el ayuntamiento tiene pensados tres inmuebles definitivos para el museo, pero, evidentemente, no encontramos apoyo para la rehabilitación de los mismos. En este sentido, pues, está, hay un proyecto ya elaborado para el parque de San Francisco, donde podrían estar; hay otro proyecto para la zona superior del convento Santo Domingo, del que hemos hablado porque en él se encuentra ahora mismo la exposición de Agustín de Betancourt, y también se podría adecuar la

zona superior del antiguo, donde está el antiguo torreón de avistamiento, en la casa, en el inmueble de la Casa de los Agustinos.

Por lo tanto, hay tres opciones. El inmueble de la Casa de los Agustinos, ha comenzado su rehabilitación con una subvención del Ministerio de Cultura, que ha permitido el levantamiento del inmueble y ya, próximamente, en estas últimas semanas comenzaremos las obras. Desde luego tenemos tres alternativas para sede de este museo, de este museo que va a ser una realidad en el Puerto de la Cruz, y cuyos fondos no van a salir nunca del municipio del Puerto de la Cruz, del Puerto de la Cruz, nunca. Será rehabilitado con o sin el apoyo de la Comunidad Autónoma, porque lo necesitamos, primero, como referente de una época del norte de la isla de Tenerife; porque el Instituto de Estudios Hispánicos ha hecho una labor ingente en esta isla para que se conserven en condiciones; porque hay un equipo de profesionales detrás, que están ilusionados para promocionar estos fondos y para que estos fondos sean un reclamo cultural para los canarios, pero también un reclamo turístico para el norte de una isla que necesita de atractivos económicos que lo revitalicen.

Y por todo esto creo que la Comunidad Autónoma debería apoyar la rehabilitación de un inmueble en la zona norte de Tenerife, en el Puerto de la Cruz, para que estos fondos se queden donde Eduardo Westerdahl quería que estuvieran, que es en el Puerto de la Cruz. Y si luego, en otra proposición no de ley, podemos hablar de la futura residencia de artistas, con la que Eduardo Westerdahl soñaba, pues, también lo haremos.

Muchas gracias y buenos días.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas y, por lo tanto, pasamos a la intervención de los grupos.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra su señoría, el diputado don Carlos Ester Sánchez.

**El señor ESTER SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Padrón.

Yo creo que es una idea de todos los grupos parlamentarios, es una voluntad, el querer destacar el apoyo más incondicional a la cultura en general y sobre todo a la cultura canaria, y desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Partido Popular siempre hemos apostado por la cultura, siempre hemos sido grandes impulsores en todos los sitios donde hemos estado gobernando. Incluso el señor Sigfrid Soria, don Sigfrid Soria, que ha subido a esta tribuna, ha sido también director de la Casa Blas Cabrera, demostrando también ese apoyo incondicional a la cultura canaria. Yo creo que estamos todos concienciados en este sentido.

Pero la proposición no de ley que hoy nos presenta aquí para el Museo de Arte Contemporáneo Eduardo Westerdahl creemos que es una proposición un poco contradictoria. Contradictoria porque pide al Gobierno de Canarias que ayude, con recursos materiales y humanos –lo pone en su primer punto de la proposición no de ley–, pero creemos que ese, ese, ese recurso material, ese recurso humano, debe ser puesto por parte del Cabildo de Tenerife. Debe ser el Cabildo de Tenerife, quien tiene la competencia, quien tiene la potestad, para poder ejecutar este tipo de petición que usted hace en el punto número 1, y ser el Cabildo de Tenerife quien, a su vez, pida al Gobierno de Canarias esa ayuda, si la necesita. De hecho, en el punto número 2 dice que “el 1% del fondo cultural se destine a esto”, pero, claro, es que el Gobierno de Canarias es el que da el 1% de ese fondo cultural a los cabildos para que lo repartan en las obras que necesitan. Por lo tanto, creemos que es el cabildo el que tiene la potestad y que tiene la competencia para poder rehabilitarlo y, en su caso, pedir más al Gobierno de Canarias. Usted supongo que lo sabe, en este sentido, cómo funciona, y usted también, alcaldesa del municipio de Puerto de la Cruz. Entonces debería, desde el pleno del ayuntamiento, solicitarlo al cabildo y, a su vez, seguir la línea. Y aquí se ha saltado un poco y ha venido, en condiciones de diputada, exigiéndolo, pero, vamos, que la línea sería cabildo-Gobierno de Canarias, y el Cabildo de Tenerife tiene ya el 1% cultural designado con su partida presupuestaria para poder realizar estas obras.

Como punto número 3, también solicita las campañas, lo que son publicitarias, y una campaña publicitaria, pues, para difundir lo que se hace en el museo. Desde luego en los Presupuestos Generales de la Comunidad se destina una cuantía también económica al Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, al que pertenece el Museo de Arte Contemporáneo Eduardo Westerdahl, y es allí también donde se recogen distintas, claro, distintas partidas para las campañas publicitarias de dichos museos y, entre ellos, este. Por lo tanto, la cuestión es que se debería, también, al Instituto de Estudios Hispánicos solicitarle que se profundice más en esas campañas publicitarias. Por lo tanto, yo creo que esto es una cuestión de forma y de competencia y no directamente de solicitarle al Gobierno dicha ayuda (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Por lo tanto, señora Padrón, ante este dislate competencial, no vamos a apoyar su proposición no de ley, porque ha habido una incongruencia, yo creo, en la petición, ya que se carece de competencia para actuar y creemos que es directamente el Cabildo de Tenerife quien lo debe hacer.

De todas formas, vuelvo y repito, como he empezado mi intervención, que apoyamos la cultura,

y desde luego el fallo, por así decirlo, ha sido la forma de presentarlo y las competencias, que no son del Gobierno de Canarias sino del Cabildo de Tenerife.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ester Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Aguilar.

**La señora HERRERA AGUILAR:** Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Pido inicialmente disculpas si mi intervención resulta reiterativa en algunos aspectos que ya han sido mencionados por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y también a lo largo de la mañana de hoy, pero me es imposible no hacerlo.

Como me es imposible no realzar el papel y la figura que Eduardo Westerdahl ha desempeñado en la cultura canaria, como introductor de corrientes artísticas innovadoras. Decía: “trato de conjugar el arte con el hombre, el arte con la sociedad”. Cohesionó uno de los núcleos españoles de la estética surrealista en Canarias, contribuyendo al conocimiento y difusión de obras, como aquí ya se ha mencionado, de Óscar Domínguez, Manolo Millares, Chirino, Ferrant, a través de la *Gaceta de Arte*. Una revista cofundada y dirigida por él mismo, que se configuró en el mejor instrumento o un instrumento fundamental para una extraordinaria labor de apertura cultural y de horizontes en el sentir y en el modo de hacer y entender el arte.

De origen sueco y catalán, Westerdahl, en definitiva, a lo que aspiraba era a crear un puente entre los creadores canarios y las vanguardias europeas. Y lo consiguió. Quería acometer una renovación de la cultura canaria basada en la modernidad, no a través de España sino de Europa, decidiendo convertir el arte en el verdadero motor de su vida, especialmente cuando conoce la figura y la obra de Paul Klee.

Tal y como consta en los antecedentes de la iniciativa, en el 53 se fundó el Museo de Arte Contemporáneo Eduardo Westerdahl, ubicado en la sede del Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, pionero en España tal y como se ha mencionado aquí, y que evidentemente este proyecto pionero no llegó a consolidarse por determinados condicionamientos políticos y económicos de la época, y se clausura en el 65. Se retira una gran parte de su colección, con obras de maestros tan importantes como Miró, pero es verdad que el grueso de su obra quedó aquí, obras de artistas como Óscar Domínguez, Juan Ismael, César Manrique. Y el Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias las ha conservado hasta su reapertura, 40 años después.



Una reapertura que coincide, y es de justicia también recordar, con otra importante noticia, no solamente para el norte de la isla de Tenerife, sino para ella en su conjunto, que fue la declaración del Teide como Patrimonio de la Humanidad. Dos grandes noticias para el Norte y para la isla de Tenerife.

Se produce la reapertura, ya se ha dicho aquí, en un inmueble cedido provisionalmente por el Cabildo Insular de Tenerife, sito, evidentemente, en el municipio del Puerto de la Cruz.

Pero centrándonos ya en la iniciativa, tendríamos que hacernos tres preguntas. Primero, ¿posee valor cultural el Macew? Evidentemente sí, por lo que han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y evidentemente por los antecedentes que ha expuesto la que aquí les habla.

Segundo, ¿ha apostado Coalición Canaria por el Macew? Y la respuesta es sí, y no solamente porque lo digan las palabras sino los hechos. Los hechos vienen determinados por que la anterior corporación municipal, gobernada por Coalición Canaria, creo que es de justicia recordar que realizó todas las gestiones y preparación necesaria para que se produjera esa reapertura 40 años después y se produce también gracias a un inmueble cedido, rehabilitado y cedido por el cabildo. Cuestión ésta distinta a que este no sea el emplazamiento indicado para ello, pero que esa reapertura se produce evidentemente porque Coalición Canaria entendía que Macew constituía y constituye un referente fundamental para el municipio del Puerto de la Cruz y para la isla en general.

Y la tercera cuestión es manifestar la posición de mi grupo parlamentario respecto a la iniciativa, con respecto a la iniciativa. Y en este sentido creo que no sería justo recibir reproches por parte del Grupo Parlamentario Socialista, porque lógicamente y evidentemente utilizaré los mismos argumentos que el Partido Socialista ha esgrimido para rechazar una iniciativa de Coalición Canaria al comienzo de la mañana.

Compartiendo el espíritu, finalidad y el valor cultural del Macew, hay que exponer o hay que decir lo siguiente. Respecto al primer punto, aunque si bien es cierto que ya la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha adelantado algo más sobre el primer punto de la iniciativa con respecto al inmueble previsto, había una duda. Según la redacción de la iniciativa en su punto primero, no quedaba claro si es que realmente quería convertir en sede definitiva esa sede provisional, que es la Real Casa de la Aduana. Y con respecto a esta primera cuestión, lógicamente a quien habría que dirigirse sería al titular y al propietario, que es el cabildo insular. Pero la otra opción era que hiciera referencia o que estuviera pensando en otro inmueble, que no fuera el que

fue cedido provisionalmente para ello. Aun así, vuelvo a reiterar, ha avanzado algo; no obstante, no define realmente cuál es ese inmueble. Y la respuesta también viene a ser la misma: dirigirse al Cabildo Insular de Tenerife. ¿Y por qué? Por lo anteriormente manifestado por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: porque estamos hablando de competencias. Es verdad, se decía, que la Comunidad Autónoma canaria tiene competencia exclusiva en esta materia, pero no es menos cierto que se ha hecho una transferencia, *Ley 4/99, 15 de marzo, de Patrimonio Histórico*, donde quedan perfectamente delimitadas las competencias de cada una de las administraciones. Y concretamente, en el artículo 8, hacía referencia, pues, concretamente no solamente a definir, no solamente tiene competencias con respecto a la política de museos de interés insular sino también a definir la política insular en materia de conservación y restauración del patrimonio histórico. O lo que es más, también tenemos que recordar que los ayuntamientos, en el artículo 9 establece que tienen capacidad de elevar a los cabildos insulares aquellas iniciativas en materia de protección y conservación de los bienes históricos sitios en su municipio. Por tanto, entendíamos que era más lógico que se presentara esa iniciativa o bien a través del grupo político en el Cabildo Insular de Tenerife o el ayuntamiento, directamente al cabildo insular.

Luego había otra cuestión también que hacía referencia al punto segundo. Con respecto al segundo punto, sí me gustaría recordar que ese 1% ya se está destinando, de conformidad con lo que establece el artículo 93 de la citada ley, a financiar trabajos de conservación o restauración del patrimonio histórico. ¿Y cómo se está ejecutando?, ¿a través de quién se está ejecutando? Evidentemente se está ejecutando a través del Plan de Patrimonio Cultural y de Infraestructuras Culturales. Es decir, se gestiona a través de los cabildos insulares, que lógicamente, en coordinación con los ayuntamientos, porque son los que elevan las propuestas, se está ejecutando ese 1% cultural. Sí interpreto, lógicamente, que hace referencia al 1% canario. No quise interpretar que hacía referencia al 1% estatal, porque lógicamente podríamos intentar entender, o se podría entender, que se estaba intentando puentear a los cabildos insulares, y no creo que esa fuera la intención.

Por estos motivos, mi grupo parlamentario no va a aceptar el primer y el segundo punto. Vuelvo a reiterar, no porque no comparta el espíritu y el valor cultural que tiene el Macew, porque creo que ha quedado demostrado que Coalición Canaria siempre ha estado y ha apostado, evidentemente, por el Macew, sino porque debe presentarse ante los cabildos o ante, en este caso, el cabildo insular. No obstante, estaríamos dispuestos a aprobar la iniciativa si se retira el primer y el segundo punto y se deja el tercer punto: “realice una campaña

compartida con el Instituto de Estudios Hispánicos para divulgar el patrimonio artístico de este instituto dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Y para finalizar, señor presidente, y gracias por su benevolencia, sí quería recordar, aunque evidentemente no es objeto de la iniciativa, que el Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias recibe, como una institución relevante cultural, por parte del Gobierno de Canarias, en los Presupuestos, una importante ayuda económica, y yo creo que también es de justicia reconocerlo.

Nada más y muchas gracias.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, para marcar posición...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Herrera Aguilar.

Señora Padrón, sí, dígame.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Me ha pedido votar —entiendo que es una enmienda *in voce*, ¿no?—, el retirar las dos. Yo decirle primero que el Instituto de Estudios Hispánicos recibe una subvención porque ha tenido que presentar esta diputada de Puerto de la Cruz —porque no recibía ni un duro— las enmiendas pertinentes en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para negociarlas y que luego fueran aprobadas. Eso por un lado.

Segundo, decir que para nosotros no es un inconveniente. Pediremos y presentará —aquí tenía al lado mío el presidente del grupo del cabildo— la misma iniciativa al Cabildo de Tenerife, pero creemos que esto no es patrimonio de Tenerife solamente. Entendemos que es patrimonio de Canarias, patrimonio arquitectónico, porque he dado los nombres de tres inmuebles localizados, que son patrimonio de Canarias; y, segundo, también he dicho que ya en uno de ellos —y les aseguro que el Ministerio de Cultura no me ha remitido a la Ley de Patrimonio de Canarias—, ya se está haciendo el levantamiento y rehabilitando parte con fondos del Estado. Por lo tanto, seguiremos tocando en las puertas del Estado para que rehabiliten el patrimonio de Canarias, el patrimonio en el Puerto de la Cruz.

Por lo tanto, mantenemos nuestra proposición no de ley como ha sido presentada.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Algo que objetar por los demás grupos? (*Pausa*.)

Muy bien. Pues entonces pasaríamos a la votación de la proposición no de ley. Vamos a esperar un momentito, que estemos todos (*Pausa*). Estaremos de acuerdo en que siempre es bueno esperar un poco en bien de todos los grupos en las votaciones.

Bueno, pues ahora sí, se cierran las puertas, que no entre nadie más. Ocupen sus escaños, por favor. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 25 votos a favor, 31 en contra, cero abstenciones. Por lo tanto, queda rechazada.

**7L/PNL-0072 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD A AENA EN RELACIÓN CON EL TRÁNSITO DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE LOS RODEOS.**

**7L/PNL-0074 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA LXVII BAJADA DE LA VIRGEN DE LOS REYES DE 4 DE JULIO DE 2009.**

**El señor PRESIDENTE:** La siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, la 72, el grupo parlamentario me comunicó que la retiraba; en la 74, por parte del Grupo Parlamentario Socialista se me pidió, o se pidió, su aplazamiento. ¿Es así, señor Hernández? Queda aplazada.

Y, por lo tanto, se concluyó el punto éste de las proposiciones no de ley.

(*La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.*)

**7L/AGIV-0002 SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ Y 24 DIPUTADOS MÁS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y ACTUACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CANARIAS, PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HUBIERE LUGAR, EN RELACIÓN CON EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 848/94, SENTENCIA 586/1998, Y DEL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 352/08, SENTENCIA 132/2007, ASÍ COMO TODOS LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA CON DICHAS CAUSAS JUDICIALES, TODO ELLO, RELATIVOS A LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN MINERA A FAVOR DE LA EMPRESA CANTERAS CABO VERDE, SA, EN MONTAÑETAS DE TEBETO, FUERTEVENTURA.**

**El señor PRESIDENTE:** Y pasaríamos al último punto del orden del día, que es el número 4, de solicitud de creación de comisiones de investigación, presentada por el señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández y 24 diputados más del Grupo Parlamentario Socialista, para esclarecer los hechos y actuaciones de las administraciones públicas canarias, personas físicas y jurídicas, así como la determinación de responsabilidades a que hubiere lugar, en relación con el recurso contencioso-administrativo

nº 848/94, Sentencia 586/1998, y del recurso contencioso-administrativo 352 del 2008, Sentencia 132/2007, así como todos los expedientes administrativos relacionados de forma directa o indirecta con dichas causas judiciales, todo ello, relativo a la concesión de explotación minera a favor de la empresa Cabo Verde, SA, en Montañetas de Tebeto, en Fuerteventura.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fajardo Palarea tiene la palabra.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

También en nombre del Partido Socialista, como ha hecho el Grupo Popular, congratularnos de que el contratiempo familiar que ha tenido la señora doña Cristina Tavío, parece ser, vaya por el buen camino. Quería decir eso de entrada.

Inicio la defensa de la solicitud de creación de una comisión de investigación reconociendo que uno está siempre para aprender y para recibir lecciones de parlamentarismo. Hoy se ha dicho aquí que el parlamentarismo es una cuestión de tono. Yo puedo coincidir en que, efectivamente, el tono es importante, porque muchas veces, dependiendo del tono, se puede perder la razón, dependiendo del tono que se utiliza. Pero también es cierto que el Grupo Socialista no es un coro ni estamos conformados por personas que estamos en un mismo proyecto común, que lo defendemos, pero que tenemos cada uno nuestras características y nuestra forma de pensar y nuestra forma de expresarnos. Pero no solamente en el Partido Socialista, ejemplos hay en otros partidos de independencia, que se han mostrado en esta Cámara durante esta legislatura, y que yo estoy completamente de acuerdo con esos gestos de independencia. Por tanto, hacer ese hincapié; luego hablaremos de tonos.

Y digo que inicio la defensa de la solicitud de creación de una comisión de investigación con la finalidad concretada en el escrito de fecha 26 de noviembre, que está unido a la documentación del Pleno –y que luego leeré, porque al parecer no les ha quedado claro a determinadas personas–. Cumpliendo este escrito el requisito establecido en el apartado 1 del artículo 50 del Reglamento del Parlamento, no solo por el número de firmas que avalan, que es más de una quinta parte de los diputados que componen –diputados electos–, que componen este Parlamento, sino porque versa sobre un asunto que este grupo considera de interés público, que es el otro requisito que establece el apartado 1 del artículo 50, que no es otro que el resultado final de una controversia jurídica que, si no lo remedia un fallo favorable en el Tribunal Supremo, posiblemente –y no digo con seguridad adrede– nos puede obligar a todos los canarios a desembolsar de nuestros bolsillos, entre principal e intereses, una cantidad aproximada a los 18.000

millones de pesetas. Para nosotros, la defensa de ese interés público, el no querer pagar esa cantidad ni ninguna y analizar, estudiar e investigar por qué hemos llegado a esa situación es la única guía que nos mueve, porque entendemos que la misma –que la comisión– puede coadyuvar al no pago de cantidad y de la misma podrían derivarse acciones a ejercitar en defensa del interés público y general.

Si hubiera alguna duda en sus señorías sobre si estamos ante un supuesto de interés público, les leo textualmente lo que dicen los servicios de la Comunidad Autónoma en el auto que se dictó por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias con respecto a la ejecución provisional de esta sentencia. Y dicen los Servicios Jurídicos del Gobierno, de la Comunidad Autónoma, dicen textualmente: “La representación procesal –en el hecho tercero recoge el magistrado, los magistrados–, la representación procesal de la Administración regional ha evacuado el trámite mediante escrito en el que se advierte de la entidad de los perjuicios que la ejecución provisional llevaría consigo, ya que afectan a políticas de contención del gasto público impuestas por las normas comunitarias y estatales y pueden ocasionar, además, graves problemas de liquidez e incluso sanciones”.

Pero es más, nuestros servicios, porque también son nuestros, nuestros Servicios Jurídicos, en el apartado primero, en el razonamiento jurídico, recoge el juez, textualmente dice: “por un lado, el Gobierno de Canarias considera –copiamos a la letra, dice el magistrado– que la ejecución provisional no puede acordarse ni siquiera previa prestación de caución, pues los daños causados al interés público en el momento actual serían de tal entidad que no podrían repararse mediante la devolución del dinero, años después, cuando se revoque la sentencia”. Y seguían diciendo nuestros servicios: “Tal es el supuesto de cuantías muy elevadas que, como en el presente supuesto, ocasionen una importante falta de liquidez, que será a su vez la que genere perjuicios o que puedan generar una importante desestabilización del Presupuesto. En este sentido, ha de tenerse en cuenta que la cantidad objeto de condena representa casi el 1% del Producto Interior Bruto regional, casi un 2% de todo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2008 y un importe ligeramente inferior al total del crecimiento del gasto público que se ha previsto para el próximo ejercicio 2009 respecto a lo presupuestado en el 2008”.

Sentado lo anterior, en cuanto a los requisitos de la solicitud, he de decir, por lo que ayer se suscitó –y voy a cumplir estrictamente con lo sentenciado por la Presidencia de la Mesa ayer, de invocar solo a personas que tengan que ver con el caso, con el llamado *caso Tebeto*–, que en la defensa política de no solamente esta iniciativa sino de cualquier otra prevista de forma reglamentaria que sea y se

produzca la intervención en el marco de cualquiera de las formas previstas en el Reglamento, los socialistas lo haremos haciendo uso de los derechos constitucionales que nos amparan, desde la libertad, desde el de la libertad de expresión hasta el consagrado en el artículo 23 de la Constitución. Aviso que hago dado lo que ocurrió ayer, y ya digo que no vamos a permitir el más mínimo intento de amordazar a la fuerza mayoritaria de esta Cámara. Porque, señorías, por si algunos no se han enterado, la dictadura ya se acabó. Es decir, lecciones sobre presunción de inocencia, amenazas de querrelas o demandas de protección del honor no les vamos a pasar ninguna. La censura acabó y, si alguien considera que algún miembro de este grupo va más allá de la inviolabilidad asignada en el artículo 9 del Reglamento en cuanto a las opiniones que emita en el ejercicio de su cargo, que utilicen, sin amenazar, los mecanismos correctores que el ordenamiento jurídico español prevé para estos casos. Es decir, si alguien entiende que sobre su persona se comete un delito de injurias o calumnias, que acuda a los tribunales o ejercite la acción civil en defensa de su honor, intimidad o imagen. Estas son las reglas del juego que desde el día 6 de diciembre de 1978 nos hemos dado y las que nosotros respetamos y votamos. Otros, quizás, ni les gustan ni las votaron.

Retomando el objeto del punto del día, porque entendí que era preciso hacer esta aclaración, y dadas las referencias al tono por parte de un interviniente en la mañana de hoy, y como algunos no lo ven demasiado claro, el objeto de la comisión, se lo voy a volver a leer —ya lo ha leído la Presidencia, pero me veo en la obligación—: “esclarecer los hechos y actuaciones de las administraciones públicas canarias, personas físicas y jurídicas, así como la determinación de las responsabilidades a que hubiere lugar, en relación con el recurso contencioso-administrativo 848/94, Sentencia 586/1998, y del recurso contencioso-administrativo 352/08, Sentencia 132/2007, así como todos los expedientes administrativos relacionados de forma directa o indirecta con dichas causas judiciales, todo ello, relativos a la concesión de explotación minera a favor de la empresa Canteras Cabo Verde, SA, en Montañetas de Tebeto, isla de Fuerteventura”. Y lo repito porque, al parecer, alguien no lo ha entendido.

Y por si alguien todavía no lo ha entendido, porque es de efectos retardados, le digo: es decir, todo lo acontecido en relación al tema que nos ocupa desde el año 1982 hasta el último día de existencia de la comisión, si su creación, aparte del voto de este grupo, cuenta con el respaldo de la mayoría de la Cámara. Y todo ello, reitero, sin paréntesis, sin lapsus, sin ejercicios de amnesia selectiva en cuanto a periodos de tiempo o personas relacionadas de forma directa o indirecta

con el objeto de investigación durante estos —por ahora— últimos 26 años. Si lo quieren más claro, imposible.

Este grupo no tiene nada que ocultar, no tiene nada que temer y, por tanto... Creo, sinceramente, que el resto de grupos tampoco y por eso hemos mostrado nuestro deseo de que se forme esta comisión, que se cree esta comisión de investigación. Y, por tanto, espero, sinceramente, que ambos grupos la voten a favor.

Este grupo, además, se ve en la obligación, cree que tiene la obligación, cumpliendo con esta comparecencia, de explicar a todos los canarios, que les quede bien claro, que pretendemos que esta comisión trabaje con rigor, con el rigor que exige el acudir a la creación de una comisión que es extraordinaria, porque es una comisión no permanente, según establece el propio Reglamento de la Cámara. De creación de una comisión que trabaje con dedicación, con esfuerzo y que se dedique a la investigación de un *iter* que, en principio, hemos testado en más de 80 actos administrativos. Actuaciones que pueden dar lugar a otras que puedan ir surgiendo por el desarrollo de los trabajos de la comisión, si en los expedientes se encuentran los documentos que deberían de estar.

Y, de otro, queremos que les quede bien claro a los canarios que a los socialistas canarios nos escandaliza la pasividad y la desidia con la que se ha conducido el Gobierno de Canarias en la tramitación de los litigios de los que trae causa fundamental esta solicitud. En definitiva, en la defensa del interés general, del interés público, del dinero de todos los canarios, hasta el punto de que, como luego se verá, existen hechos de muy difícil explicación.

Por tanto, queremos que se nos aclare —y voy a dar unas breves pinceladas—, en primer lugar, por qué se sostiene por algún miembro del Gobierno que todo el problema arranca desde el dictado de la resolución de la Dirección General de Industria y Energía, de fecha 8 de enero del 93, cuando dicha resolución jamás ha sido anulada. Y me remito a la sentencia de 14 de febrero del año 98, que lo dice bien claro y no admite otra lectura. Pero además esta sentencia dice más; dice la sentencia que no constan, en el expediente del permiso de investigación, planes de labores ni existe autorización de labor alguna en las 33 cuadrículas restantes del inicial permiso de investigación. Luego, a modo de conclusión, en el ordinal sexto de sus fundamentos de Derecho, dice que a partir del 28 de enero del 93 terminó el plazo de vigencia del citado permiso.

Y no entendemos, no entendemos, que alguien que pertenece al Gobierno contradiga la tesis que mantienen los Servicios Jurídicos de esta Comunidad, porque se alinea públicamente con la tesis de Cabo Verde. Porque ustedes no son

nuestros adversarios; nuestro adversario, desde el punto de vista judicial, es una empresa privada. Entonces, yo creo que es muy peligroso realizar ese tipo de manifestaciones: el porqué de las prisas en pagar y en dar por sentado la tesis –vuelvo a repetir– de la entidad privada reclamante, pese a lo que dicen los propios Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma. Y les voy a mostrar el ejemplo palmario de lo que acabo de decir. El señor vicepresidente del Gobierno, el día 1 de diciembre, dice textualmente en la prensa: “el vicepresidente del Gobierno de Canarias y consejero de Hacienda, don José Manuel Soria, insistió hoy en que la indemnización de 92 millones de euros que el Ejecutivo tiene que pagar a la empresa Canteras Cabo Verde, por la imposibilidad de ejecutar la licencia de explotación minera en la montaña de Tebeto, tiene un origen claro y diáfano: el Gobierno socialista de Jerónimo Saavedra, con la decisión técnica de Francisca Luengo, secretaria técnica de la Consejería de Industria en el año 93. Si el PSC, cuando gobernaba, no hubiera tomado la decisión de cancelar una comisión de investigación en el año 1993, no estaríamos en esta situación –apuntó en rueda de prensa–”. Y es más, dijo: “pagaremos lo que tengamos que pagar”. También es cierto, y en honor a la verdad, que reconoció que no solamente deberían comparecer las personas que estuvieron relacionadas en el año 93 con el caso, sino todas aquellas que también con posterioridad lo estuvieron. Hay que decirlo todo. Y esto lo publica ACN, lo publica el *Canarias ahora.es*, pero, como algunos dicen que es el diario oficial del Partido Socialista, pongo otro ejemplo, el *ABC*, que yo creo que no se le puede tildar de diario oficial del Partido Socialista. Y esto es irrefutable.

Pero lo más grave, lo más grave, es que esta tesis contradice lo que dicen nuestros Servicios Jurídicos, y lo que dicen nuestros Servicios Jurídicos en el antecedente de hecho cuarto de la sentencia de fecha 11 del 7 del 2008, y se lo paso a leer. “La sentencia no reconoce el derecho –esto es lo que dicen nuestros Servicios Jurídicos–, no reconoce el derecho del actor a que se le otorgue la concesión solicitada en vía administrativa, ya que tan solo dispone de la retroacción de las actuaciones. El actor no pidió en su demanda que se le otorgase la concesión minera y la sentencia no se pronunció sobre ello, sino que contiene un pronunciamiento formal. Ni la titularidad de un permiso de investigación ni la solicitud de una concesión derivada de dicho permiso atribuyen un derecho consolidado a la explotación, pues tal derecho nace cuando las administraciones competentes realicen una valoración de los intereses económicos y medioambientales en presencia y se pronuncien sobre los mismos otorgando los correspondientes títulos jurídicos, tal y como determina el Reglamento de Minería en su artículo 2.3”. Dicen

nuestros Servicios Jurídicos, que están pleiteando en el Supremo. “A la luz de esta aclaración judicial y como punto de partida de esta línea argumental, resulta evidente la imposibilidad de reconocer una indemnización a la empresa reclamante, por lucro cesante, por no poder explotar los recursos mineros durante 30 años, cuando en realidad el otorgamiento del derecho minero se produce en noviembre del 2004”. Y en noviembre del 2004 quien otorga el derecho es don Luis Soria López. Eso es lo que dicen nuestros Servicios Jurídicos. Por tanto, yo creo que es perjudicial para los intereses de la Comunidad que se hagan manifestaciones públicas que contradigan lo que nuestros Servicios Jurídicos están argumentando en sede judicial. Eso está ahí y es fácil de leer.

También queremos explicación de por qué en un tema tan importante se puede dar lo que se explicita en el antecedente de hecho séptimo de la referida sentencia, que es “el recurso –parece que estuvimos en un juicio pleiteando por reparar en un accidente de tráfico el piloto de un coche; cuando estábamos discutiendo, nos pedían 104 millones; luego nos condenaron a 92–, el recurso no se recibió a prueba, por las razones que este tribunal expuso en el auto de 11 de julio de 2008” –por cierto, no recurrido–. “Tampoco se celebró vista ni se formularon conclusiones escritas, esto último por voluntad de las partes. De manera que, sin más trámite que lo correspondiente a la fase de alegaciones, se declaró concluso el pleito para sentencia” –punto–. Cualquiera que tenga un pleito de 92 millones o de 104 millones, donde piden 104 millones, y le hacen esto durante la tramitación del pleito, desde luego, tendría mucho que reclamar.

Habría que explicar por qué se abandona la tesis de la prescripción, sostenida durante todo el expediente administrativo previo al recurso contencioso administrativo. Y no lo digo yo –¡vaya, hombre!–, lo dice, lo dice la sentencia, fundamento de derecho primero, cuando habla de la prescripción, dice “tíbiamente sostenida en el acto impugnado”; y luego, curiosamente –para esto sí nos echan un piropo en la sentencia, eh?–, “de ahí que sólo elogios merezca en este aspecto la estrategia jurídica adoptada aquí y ahora por la señora letrada de los Servicios Jurídicos del Gobierno, al excluir de los fundamentos jurídicos de la contestación a la demanda toda referencia a la excepción realizada”. ¡Manda...! A ver qué explicación se nos puede dar.

También creemos que es necesario, señor presidente, porque es mucho el dinero que nos estamos jugando, que no es nuestro, que es de todos los canarios, que estamos en la época en la que estamos; y aunque no estuviéramos, es exactamente lo mismo. ¿Por qué...? Habría que analizar las consecuencias de esa falta de solicitud del recibimiento en el juicio a prueba. ¿Usted

sabe que el dictamen del Consejo Consultivo no lo manejó el tribunal ni manejó el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura ni manejó otros documentos ni las normas subsidiarias de La Oliva? ¡Ni presentamos una contrapericia! Con toda la potencia de una Comunidad Autónoma, nos presentan una pericia donde, en base no a una sola prueba, no a una sola prueba practicada, sino en base a bibliografía, se dice que en las montañas de Tebeto hay no sé cuánto material a extraer y se hace un cálculo de las ganancias que podría obtener la empresa. Pues tampoco se dio respuesta a esto por parte de los Servicios Jurídicos, o sea, de la Comunidad Autónoma.

Pero, mire, ayer se habló de trama. Me preocupa muchísimo lo que le voy a decir. Se habló de trama en esta Cámara y se etiquetó a algunos miembros del Partido Socialista como núcleo duro, recalcitrantes y cínicos. Y se habló de trama y a mí lo que me preocupa muchísimo es que haya una explicación a lo que dice la sentencia, porque yo no creo que los tres magistrados de la Sala Primera, los tres magistrados de la Sección Primera de la Audiencia Provincial, ni sean cínicos ni sean intransigentes ni pertenezcan al núcleo duro del Partido Socialista (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). (*Aplausos*.) ¿Ustedes saben lo que dicen los magistrados, saben lo que dicen los magistrados con respecto a las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias a raíz de la primera de las sentencias, que desde luego supera en mucho el año 1993? Dicen: “nosotros, empero, entendemos que las resoluciones dictadas en ejecución de la mentada sentencia no satisficieron la tutela judicial debida de Canteras Cabo Verde, ya que dichas resoluciones, al ser de imposible ejecución, no dieron el alcance correcto al fallo o parte dispositiva de la sentencia ejecutoria, sino que a través de un plan preconcebido restringieron su cumplimiento, hasta el punto de convertir el fallo en inútil o ineficaz o bien sumamente difícil y, en todo caso, oneroso por la remisión que tanto el tribunal como la Administración hicieron al posible ejercicio de otras acciones”. ¡Habla de un plan preconcebido! Plan preconcebido de las resoluciones posteriores al año 98. Esto lo dice el tribunal, y el plan preconcebido lo tendrán que concebir personas. Por eso queremos que se investigue, que se cree esta comisión de investigación. Y es muy preocupante que una parte de la judicatura tenga la opinión que manifiesta, explícita, en lo que les acabo de leer.

¿O por qué tenemos que leer, al final del fundamento de derecho noveno, que, con respecto al informe, “este informe hace gala de una coherencia, solidez y exhaustividad tales que su contenido convenció cabalmente a esta sala, teniéndolo por cierto en su integridad, con el pleno alcance probatorio que habíamos advertido en el auto de fecha de junio del 2008, consentido por

ambas partes”. Significa que nosotros consentimos un informe pericial, sin combatirlo, donde cifraba los daños y perjuicios a pagar a entidad reclamante en 104 millones de euros, que fue lo que nos reclamaron. Y el Gobierno de Canarias no estaba, no se le esperaba.

¿O por qué...?

**El señor PRESIDENTE:** Señor Fajardo, por favor, vaya terminando.

**El señor FAJARDO PALAREA:** ¿O por qué, o por qué –otra cosa a investigar–, por qué se abona la tesis de que la resolución de este tema, que dictó don Luis Soria en noviembre, era una resolución que había que dictar a la fuerza?, cuando el propio, el propio tribunal, en la propia sentencia, en el fundamento de derecho décimo dice: “La adecuada comprensión de la respuesta que a tal tesis corresponde requiere, de entrada, distinguir el supuesto realmente producido de aquel otro que tuviere como fundamento fáctico una eventual resolución denegatoria de la concesión de explotación, que puede ocurrir cuando no se cumplen los motivos tasados por la ley. Lógicamente, en el segundo de los casos, o sea, no haber hecho o no haber dictado el decreto del 2004, habría sido incuestionable la improcedencia de acudir directamente a la vía de la responsabilidad patrimonial”. Se lo plantea el propio tribunal, ¿y ustedes dan por hecho que eso es lo que había que hacer? Ese es el gran problema.

Pero el problema no es que lo digan, el problema es que están contradiciendo a nuestros Servicios Jurídicos, no lo digan públicamente. ¡Si es que se están frotando las manos! Mejor es callarse, nosotros les ayudamos en lo que podamos y seguir defendiendo el interés público y el interés general de la Comunidad.

Termino. No voy a contravenir un acuerdo privado que tenemos de cortesía y no voy a hacer citas de un libro, de un libro que manejamos algunos diputados de todos los grupos parlamentarios. Haré otra cita que no corresponde a ese libro, para respetar el pacto. Había un filósofo francés que decía que peor que la calumnia es la verdad, y el problema que hay aquí es que a alguien que le han dicho cuatro verdades en esta tribuna se ha puesto en una postura de obsesión, de persecución, contra algún diputado del Partido Socialista y no se da cuenta de que está seriamente perjudicando los intereses de la Comunidad Autónoma canaria.

Podría seguir extendiéndome muchísimo más –muchas gracias, señor presidente– con algunas consideraciones apresuradas sobre el asunto de Tebeto, que tienen que ver –don Domingo Berriel tiene mucho y sabe mucho de esto–, que tienen que ver con la aprobación del Plan de Ordenación Insular de Fuerteventura, las fechas en las que se

aprobó, las fechas en las que fue director general de Infraestructuras del Gobierno de Canarias, las fechas en las que fue viceconsejero de Industria del Gobierno de Canarias, las fechas en las que fue consejero del Cabildo Insular de Fuerteventura, etcétera, etcétera, etcétera.

Tengo, porque es la forma...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Fajardo, por favor, termine, sí.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Tengo, hasta me he hecho un librito, paso a paso, de todos los avatares de este procedimiento y la legislación. Don Domingo, qué pena que nadie le explicara al Tribunal Superior de Justicia de Canarias el real y total contenido de la disposición cuarta, transitoria cuarta, del Plan de Ordenación Insular de Fuerteventura, porque desde luego, al no tenerlo, no lo examinaron. Lo que dice la disposición transitoria cuarta, y usted lo sabe, igual que yo, no es lo que el tribunal interpreta. Mi pregunta, que es otra de las que pudieran ser objeto de investigación, es por qué se ha dado lugar a esta circunstancia.

Termino. Señores, les conmino a una cosa: a defender el interés público, a defender el interés general; a intentar, por todos los medios que en Derecho haya lugar, a no tener que satisfacer ni un solo euro a una empresa a la que, sin mover y sin hacer ninguna cata, le ha tocado la lotería mediante la sentencia que ha dictado el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con casi 18.000 millones de pesetas, depende de lo que tarde el recurso en el Tribunal Supremo...

**El señor PRESIDENTE:** Termine, señoría. No, no, pero termine ya, porque es que...

**El señor FAJARDO PALAREA:** ...*(Sin micrófono.)* y sería indigno por nuestra parte que no ayudemos a no pagarlo, porque tenemos la razón y creemos que si hay alguna responsabilidad, hay que depurarla, sin estigmatizar ni criminalizar a alguien.

Por cierto, hay un... *(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, lo siento, señor Fajardo, pero sabe que había consumido su tiempo con creces, ¿no?

*(El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, Ruano León, solicita intervenir.)*

Sí, señor consejero, dígame si es a efectos de...

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Señor presidente.

En la Junta de Portavoces habíamos acordado, en relación con esta iniciativa, que es una iniciativa estrictamente parlamentaria, un conjunto de turnos en relación a la intervención de los grupos

parlamentarios. La mitad de la alocución del señor Fajardo Palarea ha estado destinada a constituir esto como segunda parte de la comparecencia que el Gobierno realizó a instancias del Grupo Parlamentario Popular ante este Pleno en relación con los motivos del Gobierno en la defensa del interés público, tanto sustantivo como procesal, en este asunto. Por lo tanto, primero, por alusiones personales que hizo al consejero que intervino, incluso con otras alocuciones producidas en el día de hoy y, sobre todo, en relación a la posición del Gobierno en torno a esto. Mi invocación lo es al artículo 77.5; por tanto, al derecho de intervención del Gobierno en cualquier punto del debate.

**El señor PRESIDENTE:** Sí.

Bien, evidentemente tiene derecho y, en vista del ordenamiento del debate, lo que vamos a hacer, si a usted no le importa, puesto que tiene el derecho a intervenir en cualquier momento, pero dejarlo para el final, dado que va a hablar de otro asunto, que fue el que se refirió a...

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Señor presidente, si quiere, si usted lo entiende pertinente, a la vista de que esto representa respecto a la ordenación que acordamos, en portavoces, llamar a portavoces, incluyendo al Gobierno, podemos fijar el modo de hacerlo. Si le parece a usted bien.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, evidentemente, evidentemente. Pues, venga, ¿se acercan, por favor, los portavoces un segundo a la Mesa? *(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)*

Bien. Oída la Junta de Portavoces y la Mesa—que es quien tiene que acordar el orden de los debates, la Presidencia con la Mesa—, el Gobierno tiene derecho—eso es evidente— a intervenir en cualquier momento. Entonces, lo que sucede es como si ahora hiciéramos un paréntesis para hacer una intervención sobre un asunto que, efectivamente, el señor Fajardo trató y que no tenía que ver con el orden del día. El Gobierno quiere intervenir, por cinco minutos, y los grupos luego—es como si se reabriera este debate—, y los grupos luego tienen también derecho a intervenir por el mismo tiempo. ¿De acuerdo?

Entonces, señor Ruano, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León):** Muchas gracias, señor presidente.

Intentaré que la intervención del Gobierno, en relación con el debate que habíamos reglado en la Junta de Portavoces, se limite a dar respuesta a lo que se ha manifestado o expresado, como una

segunda parte de la información que el Gobierno facilitó con motivo de su comparecencia en el Pleno de esta Cámara en diciembre del pasado año, y me limitaré a hacer algún comentario en relación con la intervención inicial. Intentaré moverme en el ámbito de no reapertura de ese debate sino simplemente dar respuesta a algunas cosas que se han planteado, con independencia de que después lo que existe es un debate en relación con la creación de la comisión, en donde habrán de intervenir los demás grupos parlamentarios y el propio grupo parlamentario proponente.

Quisiera señalarle, en primer lugar, al señor Fajardo Palarea que ha hecho usted un ejercicio, un ejercicio inteligente al final, de la confusión entre la decisión sustantiva y la defensa procesal. Aquí no estamos hablando de cómo se ha producido la defensa procesal, ignorando cuál fue la decisión sustantiva. La decisión sustantiva se produce en enero del año 1993, y esa es la importancia, y esa es la importancia, del expediente que se tramita.

La defensa procesal de la Comunidad Autónoma canaria, lógicamente mi defensa, parece ser que también la suya, la defensa de los intereses generales, lo que sostiene es que hay una expectativa de derecho. Usted, que es jurista y ha ejercido además en esta tribuna como tal, sabe que la expectativa de derecho no da a su vez derecho a ninguna indemnización. Y ese, que ha sido el juicio de los Servicios Jurídicos hasta el final y es uno de los motivos del recurso de casación planteado ante el Tribunal Supremo, pretende justificar, por tanto, que no existe ni derecho ni a un solo euro por Canteras de Cabo Verde, ni a un solo euro. Esa es la posición de la Comunidad Autónoma, esa es la posición del Gobierno y de sus Servicios Jurídicos. Por tanto, señor Fajardo Palarea, no hay en eso nada distinto. Solo que en ese modo, digo inteligente, de plantear las cosas –y ha de reconocer eso como un juicio– ejerce usted al final realmente de lo que yo he dicho. Usted, al final, se incorpora, con mayor sutileza, a ese grupo duro, en donde lo que se pretende es la incriminación constante de todos los actos y el ejercicio de la actividad administrativa y política de la Comunidad canaria.

Mire, son ustedes los que han abierto, son ustedes los que han abierto la línea de corrupción y afortunadamente hoy parece ser que tomaron la decisión de que no fuera la señora Luengo la portavoz en este asunto, lo cual ha facilitado de alguna manera que usted introduzca una línea distinta, evidentemente con otra pretensión, una línea distinta, pero es ella la que ha venido aquí, a esta Cámara, a hablar de corrupción, a mencionar a personas, que yo no voy a repetir.

Lo que dijo el Gobierno en su primera intervención, y reitero por si queda alguna duda, es que el Gobierno –¡el Gobierno!– no iba a acusar ni al PSOE ni a la señora Luengo de

corrupción alguna. Y yo hablé en mi discurso de la comparecencia de diciembre, hablé de un conjunto desafortunado de cesiones jurídico-administrativas y, entre otras, me gustaría señalarle, cuando usted establece ese presunto conflicto, que una cosa... –y lo sabe bien usted, por tanto, realmente por eso tengo que decir que desde el punto de vista del planteamiento político vale, pero, si no, no–, y es que la posición del Gobierno en relación al interés público, por tanto a las responsabilidades políticas, hay que verlas, como dijo el Gobierno, como dijo el Gobierno en aquella comparecencia, como dije yo mismo en nombre del Gobierno, en el inicio del expediente, que es lo que dice la sentencia de julio del 2008. La sentencia lo que dice, porque aparte de eso nos hace usted una lectura parcial de párrafos de una sentencia –muy extensa por cierto– ignorando deliberadamente que el origen, el origen sustantivo, que no procesal, el origen sustantivo es una decisión de enero del año 93. Y en el año 93, enero del 93, había un consejero socialista al frente de la Consejería de Industria y una secretaria general técnica también socialista, que hoy se sienta en los escaños de esta Cámara. Esa es la realidad. Y más allá de eso el Gobierno no quiso llegar en la primera comparecencia.

Y el debate sobre la creación de la comisión corresponde exclusivamente a los grupos parlamentarios. Y no voy a decir nada más sobre eso.

Si se hubiera presentado... Porque ahora dice, “no, es que tenían que haber...”, y entonces usted pretende derivar hacia la defensa procesal la responsabilidad, pero, mire, en este y en todos los asuntos, la defensa procesal, el abogado tiene, el abogado tiene que defender a su cliente. En la relación del Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma con la Administración, el Servicio defiende a la Administración; igual que usted, en el ejercicio profesional, defenderá al cliente, mejor, peor, al que sea. Pues lo mismo hay que decir en esto. Los Servicios Jurídicos defienden una decisión que trae causa, el origen, determinado por la sentencia de julio del 2008, es la decisión de enero del 1993.

Por tanto, señor Fajardo Palarea, usted ha establecido una lectura parcial de la sentencia de julio del 2008, ignorando, precisamente, el origen sustantivo de este asunto. Al final, me parece que cuando hablamos de núcleo duro, de tramas y demás, usted representa, en ese conjunto, un atributo más de una posición dura del Partido Socialista, lo único que técnicamente más elaborada.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ruano.

¿Sí?



**La señora LUENGO OROL** (*Desde su escaño*): Señor presidente, en este caso como mera diputada, ya que el señor diputado ni ha tenido la consideración en este debate de que soy miembro de la Mesa, quiero pedir la palabra por la directa alusión que ha hecho como miembro del Gobierno, valiéndose en su condición de miembro del Gobierno, hacia una diputada que no está debatiendo en este debate.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene, señora Luengo, un minuto, por favor.

**La señora LUENGO OROL** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Yo le voy a decir al señor diputado, simplemente aclararle una idea elemental en democracia: está constatada, en la sentencia última, la defensa que han llevado los Servicios Jurídicos y, en un Estado democrático, un Servicio Jurídico que ni propone prueba, que admite el informe pericial de la parte contraria sin proponer, sin proponer un pericial contradictorio, siendo el presidente de esos Servicios Jurídicos el consejero que, indeciblemente, se presenta aquí, debía estar dimitido. En una democracia normal usted no debería estar en el banco azul, simplemente por la responsabilidad de los 18.000 millones. Usted es el máximo responsable de los Servicios Jurídicos y usted debería estar cesado en una democracia que funcione.

Si a eso usted lo llama núcleo duro, por decirle esto a la cara, yo soy núcleo duro, porque creo en los valores democráticos, cosa en la que usted no cree.

Muchas gracias.

(*El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad solicita la palabra.*)

**El señor PRESIDENTE:** Sí.

Entiendo que la intervención de la señora Luengo mezcló cosas de la alusión personal, efectivamente, con la posición política, parlamentaria. Por lo tanto, tiene, no para referirse a las alusiones, sino a lo que era el contenido de su intervención en el otro sentido.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León)** (*Desde su escaño*): En primer lugar –señor presidente, señorías–, decirle que el consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad es responsable de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma desde julio de 2007, es decir, desde que don Paulino Rivero es presidente del Gobierno, no antes.

En segundo lugar, rechazar la alusión, la alocución que introduce la señora Luengo, responsable sustantiva en la decisión, respecto de utilizar la expresión “indeciblemente”, porque, al final, eso es un reconocimiento explícito de que

ella y algunos otros más de los bancos de enfrente son los que hoy dominan el Grupo Parlamentario Socialista, el núcleo duro del Partido Socialista.

(*El señor Fajardo Palarea solicita intervenir.*)

**El señor PRESIDENTE:** Efectivamente, señor Fajardo, para hacer su intervención... (*Rumores en la sala.*) No, vamos a ver, efectivamente, sobre la intervención del Gobierno cabe la intervención de todos los grupos. Sí, sí, evidentemente. Entonces, corresponde, en este caso, empezar de menor a mayor. Sí.

**El señor CARRERA PÉREZ-CAMACHO** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Yo, en esta fase procedimental, y simplemente en lo que se refiere a la intervención de don José Miguel Ruano y lo que ha acontecido con posterioridad, quiero hacer dos declaraciones. La primera, señor presidente, señor Ruano, una cita de Brecht: “¡qué tiempos estos en los que hay que discutir lo que es evidente!”. Y la segunda, quiero defender el honor de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias, que tanto ayer, por dos diputados socialistas, como hoy han sido vulnerados en esta Cámara. Yo no conozco a ningún letrado de los Servicios Jurídicos que acepte una componenda o una orden en la cual se les diga que jueguen en un pleito para perderlo (*Aplausos*). Y como no conozco a ningún letrado en toda la Comunidad Autónoma que lo haga, yo quiero defender la honra de esos Servicios Jurídicos frente a la tropelía que se ha cometido, ya hoy, por tres diputados socialistas.

Nada más.

(*El señor Pérez García solicita la palabra.*)

**El señor PRESIDENTE:** Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, ¿no desea hacer uso...? Señor, no, señor... No, vamos a ver, señor Fajardo... (*Rumores en la sala.*) ¡Señorías, señorías!

Señor Pérez García, escúcheme, cuando un diputado pide la palabra, y me la ha pedido el señor Fajardo, se la doy. Si él me dice que quien va a intervenir es otro, existe esa posibilidad; si no, tiene la palabra el señor Fajardo. Luego, luego, usted podrá pedir la palabra. No ha renunciado al uso de la palabra el señor Fajardo, que yo sepa.

Señor Fajardo, para la intervención del Gobierno, no sobre el asunto del orden del día, sino la intervención del Gobierno.

**El señor FAJARDO PALAREA** (*Desde su escaño*): Para lo que diga el señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Lógicamente, este turno, lo expliqué al principio, es para la intervención del Gobierno, que reabrió un debate que...

**El señor FAJARDO PALAREA** (*Desde su escaño*): Señor Ruano, “incriminar”, a ver si cogemos el diccionario –era lo último que iba a decir cuando se me cortó la palabra, abusando de la amabilidad del presidente–, coja usted un diccionario y sepa, y atienda a lo que significa el verbo “incriminar”. No me habrá oído usted hablar jamás sobre la imputación de un delito a ningún miembro del Gobierno ni a nadie que esté en esta sala. ¡A ninguno!, a ninguno, a ninguno, a ninguno. Uno.

En segundo lugar, hay que oír a veces cosas que no tienen explicación. ¿Cómo se defiende usted atacándonos a nosotros si un miembro de su Gobierno achaca directamente al Gobierno de Jerónimo Saavedra la responsabilidad de este pleito? ¿Cómo tiene usted la valentía –que no lo quiero aludir de forma despectiva– de poder decir esa barbaridad cuando la actitud de ustedes es todo la contraria? La actitud de ustedes es ponerse, y se han puesto públicamente, en la tesis de la reclamante en este procedimiento. Y eso, señor presidente del Gobierno, es lo lamentable, eso es lo que nos puede causar un perjuicio irreparable. Abandonen la tesis del reclamante y pónganse del lado de la Comunidad Autónoma.

Señor Miguel, jamás he puesto en duda, ni me atrevería a poner en duda, la profesionalidad de los Servicios Jurídicos. Cuestión diferente de la profesionalidad es que uno se pueda equivocar y usted convendrá conmigo, como letrado de muchos años de ejercicio, que no es normal que en un procedimiento donde se discuten 104 millones de euros que a uno le reclaman, uno, no solicite el recibimiento del pleito a prueba; dos, no haga una contrapericia; tres, no solicite vista y, cuatro, no haga conclusiones. ¡Porque si eso es normal en Derecho, que venga Dios y lo vea!

Nada más.

(*El señor Pérez García reitera su solicitud de palabra.*)

**El señor PRESIDENTE:** Señor Pérez García, ¿a efectos de qué pide usted la palabra?

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Señor presidente, parece evidente que el diputado señor Cabrera Pérez-Camacho se ha referido a unas declaraciones, que figuran hoy en los medios de comunicación, que se me atribuyen a mí. La alusión es evidente, la alusión es evidente: quien ha dicho en los medios de comunicación que el Gobierno ha jugado a perder soy yo (*Rumores en la sala*).

Le pido un turno por alusiones.

**El señor PRESIDENTE:** Yo no le he... No, vamos a ver, vamos a ver, no hay alusiones. Señor Pérez García, no hay alusiones. Usted se da por aludido, que es distinto (*Rumores en la sala*).

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Señor presidente...

**El señor PRESIDENTE:** No hay alusiones.

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Señor presidente, estamos hablando de cosas serias.

**El señor PRESIDENTE:** Estamos hablando...

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Se me ha aludido con toda plena intención, no se ha utilizado mi nombre.

Presidente, y lo de darse por aludido es una insinuación de la Presidencia que creo totalmente fuera de lugar. He sido aludido, se hace... (*Rumores en la sala.*) ahora...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Pérez García, usted se tiene que acostumbrar a una cosa: usted no puede establecer diálogos con la Presidencia. Usted pidió la palabra.

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Estoy pidiendo por alusiones.

**El señor PRESIDENTE:** Usted pidió la palabra por alusiones.

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Las alusiones son explícitas, lo son.

**El señor PRESIDENTE:** La Mesa entiende que no hay alusiones.

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): ¿Usted entiende que no son alusiones sino que me siento aludido?

**El señor PRESIDENTE:** No, no...

**El señor PÉREZ GARCÍA** (*Desde su escaño*): Señor presidente, respeto su decisión, pero me parece profundamente injusta.

**El señor PRESIDENTE:** Que usted diga, señor Pérez García... Y, por favor, le digo que usted me pidió la palabra por alusiones y yo simplemente explico por qué no tiene la palabra: porque la Mesa entiende que no hay alusiones. Uno.

Y, segundo, usted alude a unas supuestas declaraciones tuyas, en un supuesto medio, y que esas supuestas declaraciones, el que las pronuncia las pronuncia porque las hizo usted o las pronuncia porque salieron en un medio. No ha habido alusiones ni se le ha nombrado a usted.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** ¿Me permite, me permite, señor presidente? Con todo el respeto...

**El señor PRESIDENTE:** ¡Don Santiago...!

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Las declaraciones no son supuestas, el diputado se ha referido a ellas en términos aseverativos. Y las mantengo, las mantengo: el Gobierno ha jugado a perder, las mantengo.

**El señor PRESIDENTE:** Me parece muy bien que las mantenga, pero a usted no se le ha aludido, se ha aludido a unas declaraciones que salen en un medio. Entonces, esto sería interminable.

Yo les agradezco que cuando analizamos las cosas y planteamos este tipo de situaciones, pensemos en lo que es el orden en los debates, y ya hoy nos estamos saliendo bastante de la cuestión, como para seguirnos... Es decir, si a una persona no se le nombra por nombre propio aquí, por regla, por Reglamento, no hay que darla por aludida. La duda se plantea cuando la aluden con nombre propio.

Por lo tanto, retomamos el debate y habría un turno en contra ahora de la iniciativa, de la creación de la comisión de investigación, que han decidido compartírselo (*El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, Ruano León, solicita la palabra*).

Señor Ruano.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Sí, presidente.

La conclusión, porque con independencia de otras intervenciones, la intervención del Gobierno se produjo en relación con la intervención inicial del portavoz socialista, y el portavoz socialista ha hecho un comentario en relación con la defensa procesal. Yo, si me permite, digo en un segundo el asunto de fondo y nada más, y me siento.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene derecho. Las consecuencias no las sé.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Solo, aparte de insistir en la responsabilidad sobre los Servicios Jurídicos desde el momento que he dicho, es decir, desde julio del 2007, que es cuando el presidente es Paulino Rivero, aparte de ese tema, hay que insistir en una cosa, señor Fajardo Palarea, y lo sabe usted. Si se considera que el tema es expectativa de derecho, el sometimiento a prueba y la determinación de una pericial contradictoria, sabe usted que es el reconocimiento previo de que hay un derecho del sujeto a recibir una indemnización. Y, por tanto, y por tanto... ¡sí señor, sí señor! (*Ante*

*los gestos negativos del señor Fajardo Palarea desde su escaño.*), porque en el propio expediente administrativo obra un informe de un ingeniero de minas, en el expediente administrativo, un informe de un ingeniero de minas, donde niega lo básico del informe pericial realizado.

En cualquier caso, son temas más jurídicos que políticos. El debate del Parlamento de Canarias es cuál ha sido la responsabilidad política, la responsabilidad sustantiva, y quién tuvo las decisiones que dieron origen a tan difícil asunto judicial.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Cualquier intervención del Gobierno, que lo sepamos, en un debate en el que no está prevista su intervención, reabre los debates. Entonces, todos los grupos otra vez tienen derecho.

¿El Grupo Popular? No hace uso de la palabra. ¿Coalición Canaria? No hace uso de la palabra. ¿Grupo parlamentario? Por el mismo tiempo, un minuto (*Pausa*).

Hablamos de la intervención del Gobierno. Cuando una intervención del Gobierno no está prevista, por acuerdo de la Junta de Portavoces, que tiene derecho el Gobierno a intervenir, reabre los debates, y entonces se le ha dado la palabra a todos los grupos.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, solamente pregunto dónde está eso en el Reglamento, que cuando interviene el Gobierno da lugar...

**El señor PRESIDENTE:** Porque la Junta de Portavoces acordó el formato del debate y cuando no está prevista ninguna intervención en el Reglamento, sistemáticamente se reabre el debate, si lo piden; si no lo piden, no. Pero, dado que hay un grupo que lo ha pedido, se le pide a todos los grupos la posible intervención, por el mismo tiempo.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Señor presidente, le pido una nueva interrupción y llame a portavoces, por favor, porque estamos en una interpretación que yo... Voy a intentar, el Gobierno va a intentar, facilitarle a usted la dirección del debate y concluir ya definitivamente estos prolegómenos (*Pausa*).

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Es que no cabe. Están queriendo... mire, señor Ruano, señor Ruano, por favor, y le pido al Gobierno, al primero que le pido comprensión en este asunto, estamos desvirtuando las normas de funcionamiento de un debate. O sea, porque esto se hace interminable, lo estamos

viendo todos. Evidentemente, hay alusiones, hay descalificaciones, hay contradicciones, entonces, ahora, cada vez que se pretenda aclarar algo, pues la otra parte también lo quiere aclarar. Entonces, yo tengo que interpretar. No se puede iniciar aquí un debate sobre un asunto que no...

No obstante, vuelvo a convocar a la Junta de Portavoces (*Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden la solicitud de la Presidencia.*) (Pausa.)

Señorías, ocupen sus escaños, por favor (Pausa).

Bien, señorías, vamos a continuar con el debate.

Señor Cabrera Pérez-Camacho, para la iniciativa.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO:** Señor presidente. Señorías.

Dado que mi buen amigo Manuel Fajardo empezó su intervención con un halago encubierto hacia mi independencia, yo quisiera también, un poco para descargar el ambiente, recordarle una fábula de Tomás de Iriarte, que fue citada esta mañana aquí, la *Fábula del oso, la mona y el cerdo*. El oso intentaba bailar, “y preguntó a la mona: ‘¿qué tal?’./ Era perita la mona,/ y respondióle: ‘muy mal’./ Estaba el cerdo presente,/ y dijo: ‘¡bravo, bien va!./ Bailarán más excelente/ no se ha visto ni verá’.”/ A lo que el oso pensó para sí: “si el sabio no aprueba, malo,/ si el necio aplaude, peor.”// Simplemente, por afecto, pero se lo recuerdo. Me gustaría que recordaran de mí todas mis intervenciones, no solamente aquellas en las cuales vierto alguna crítica hacia los grupos de Gobierno.

Señor Fajardo, en su discurso ha habido dos partes claramente diferenciadas: una parte buena y otra original. Lo que ocurre es que la parte buena no es original y la que es original no es buena. Todo lo que se ha dicho en esta tribuna y lo dicho en días previos por los responsables del Partido Socialista podría servirnos para escribir un libro que llevara por título *El arte de la mentira, la tergiversación y la difamación en el ejercicio de la política*, porque son ustedes unos maestros en el manejo de las técnicas del doctor Goebbels, el ministro de Propaganda del Tercer Reich, quien afirmaba: “repite una mentira cien veces y la convertirás en verdad” (*Aplausos*). Ustedes, haciendo uso de un descarado desconocido en la política de Canarias, siguen huyendo hacia adelante y predicando en todos los medios que les son afines que la culpa y responsabilidad por lo ocurrido en Tebeto es nuestra y, de tanto repetirlo y de hacerlo con tanto rostro, incluso algunos amigos míos llegaron a dudar. Hasta que yo les enseñé las sentencias de los tribunales, y ahí terminaron todas las dudas, ahí terminaron todas las dudas. Porque el largo dedo de la justicia apunta hacia una consejería

socialista en enero de 1993, consejería en la que no sabemos quién era Alí Babá y quiénes los 40 ladrones. El largo dedo de la justicia apunta hacia una cocina en la que la señora Luengo era cocinera, chef y maestra de ceremonias simultáneamente, simultáneamente, en la que había un aprendiz que se llamaba Juan Francisco León y en la que había un consejero al que no voy a mencionar, porque ya no puede defenderse y lo más que puedo desear es que Dios lo tenga en su gloria. De las sentencias de 14 de febrero de 1998 y 352 de 2008 resulta, con toda precisión, que en aquella cocina se preparó un pastel deforme y putrefacto entre los días 8 y 28 de enero de 1993, cuando ustedes eran los responsables. Y el olor fétido del pasteleo que ustedes cocinaron ha llegado hasta la Hacienda Pública de Canarias en el año 2008 en forma de 92 millones de euros de indemnización, con sus intereses correspondientes. Ese es un dato incontestable y probado en sede judicial; lo demás son milongas, señor Fajardo. Milongas, nada más.

De las referidas sentencias se pueden deducir alternativamente dos sucesos distintos: bien el pastel fue cocinado con la voluntad deliberada de hacer un chanchullo o bien se debió a la incompetencia manifiesta y culposa de los gestores socialistas. Yo no descarto esto último, pero me cuesta creerlo. Me cuesta creer que se pueda ser tan burdamente incompetente para otorgar una concesión a unos propios sin previamente declarar la caducidad del permiso de investigación del que disfrutaban otros ciudadanos. En todo caso, si así ocurrió —que es lo mejor que se puede pensar de ustedes y de su conducta—, si así ocurrió, ¿qué estaba haciendo la secretaria general técnica de la consejería?: ¿estaba de vacaciones? No, porque firmó el “notifíquese” de las resoluciones. ¡Firmó el “notifíquese” de las resoluciones! Entonces, ¿no leyó lo que ordenaba notificar? Tampoco resulta creíble, en cuanto que las leyes y reglamentos le imponían la función de prestar apoyo técnico y asistencia jurídica a los demás órganos de la consejería, en este caso a la Dirección General de Industria. En estas circunstancias, ¿qué estaban haciendo?

Entonces, ¿cuándo nos van a explicar el porqué de la apresurada concesión a Canterías de Arucas? Todavía no lo han hecho. ¿Cuándo nos van a contar los motivos de unas prisas tan acuciantes como para olvidar que primero había que acordar la declaración de caducidad? Todavía no lo han hecho. ¿Y cuándo nos van a decir si recibieron algo a cambio y, en su caso, en qué consistió la contraprestación? Todavía no lo han hecho.

Señorías, yo espero que todos estos interrogantes se vayan aclarando en la comisión de investigación. Principalmente, la primera, es decir, si fue chanchullo o si fue mera incompetencia. Comisión de investigación en la que, por supuesto, la señora Luengo no estará, por aplicación de un sabio

principio general del Derecho que establece que nadie puede ser juez y parte en el mismo asunto. Y la secretaria general técnica de la consejería, la secretaria general técnica de la consejería, fue parte en aquel guiso. Lo que todavía ignoramos es si echó los ingredientes dentro del caldero o se limitó a mirar para otro lado, porque lo cierto es que hasta el último funcionario de la consejería, hasta los porteros del edificio, sabían que algo turbio y appestoso estaba en el horno en enero de 1993 (*Aplausos*).

Por ello, señorías, mi grupo va a condicionar su voto en favor de la comisión de investigación al compromiso formal y expreso del Grupo Socialista de que la señora Luengo no se integrará en la misma. No se integrará en la misma, en dicha comisión. Yo les propongo ese pacto, aunque diga el refranero que *con marxistas y gatos, pocos tratos*. Si ustedes aceptan esa *conditio sine qua non*, nosotros apoyaremos la creación de la comisión de investigación, pero no en los términos en que se ha planteado por la minoría, porque en nada tiene que ver el contenido del texto que se trae a este Pleno con lo que ha dicho el señor Fajardo hoy, no en los términos planteados por la minoría. Nosotros queremos una investigación exhaustiva, completa, profunda y total de todos los procedimientos administrativos que desembocaron en las resoluciones de enero de 1993 y desde entonces hasta ahora. Investigación, pues, total y absoluta, la apoyamos nosotros, la apoyamos. Y si la minoría quiere comisión, como es minoría parlamentaria, tendrá que aceptar nuestro planteamiento, que es el planteamiento de la mayoría parlamentaria.

Señorías, permítanme que, aunque votemos a favor de la comisión, si se cumplen las dos condiciones que hemos planteado, aunque así sea, yo permítanme que dude de la voluntad real del Grupo Socialista de investigar todo esto desde que ellos pusieron el caldero al fuego en enero de 1993.

Y además tengo que decirles que yo personalmente no guardo grandes esperanzas de los resultados de los trabajos de esa comisión, y les puedo decir con toda sinceridad por qué.

En primer lugar, ya han transcurrido casi 16 años desde los días de autos y han fallecido personas muy importantes, cuyo testimonio hubiese sido muy relevante escuchar en esa comisión de investigación.

En segundo lugar, en segundo lugar, también porque hay dos sentencias de los tribunales contundentes, a las cuales nosotros vamos a poner en tela de juicio. En las sentencias de los tribunales, que todos conocemos, se dice, con toda precisión, que el desastre nace con las resoluciones de enero de 1993, nace con esas resoluciones. Si no hubiese habido resoluciones en enero de 1993, no había habido recursos posteriores, porque no había lugar

a ellos y porque ocurría que no eran procedentes conforme a Derecho. Todo nace de ahí, el origen está ahí. Y además, además, dicen las sentencias que en el año 2004, cuando Luis Soria era consejero, la consejería –fundamento sexto–, la consejería hizo lo único que la ley y el propio tribunal le hubiesen permitido hacer.

¿Qué vamos a decir nosotros, como conclusiones de esa comisión, a esta argumentación jurídica? Pues tendríamos que traer a los tres magistrados a declarar ante la comisión de investigación, cosa que es imposible. O ustedes, si quieren hacerlo, tendrían que denunciar en la Fiscalía Anticorrupción –que tanto les gusta– a estos tres magistrados. Nosotros no vamos a denunciarles. O, por último, tendríamos que intentar construir, poniéndonos todos como auténticos Savigny, unas conclusiones jurídicas mejores que las que se contienen en esa sentencia, cosa, desde mi punto de vista, absolutamente inviable.

¿Pero qué sucede? Sucede que al Grupo Socialista no le gustan las conclusiones de las sentencias, principalmente de la última. ¿Por qué no le gustan? Bueno, muy fácil, no le gustan porque exculpan absolutamente al hermano de José Manuel Soria; no le gustan porque no cargan contra el tío de José Manuel Soria; no le gustan porque no cargan contra la esposa, a quien usted –señora Luengo– tuvo la osadía de nombrar ante este Pleno, demostrando que la calumnia es la venganza de los cobardes, la calumnia es la venganza de los cobardes, y el ejercicio de esa manía persecutoria patológica que ustedes tienen contra el presidente regional del PP, como saben que no van a poder derribarlo por el *caso salmón*, porque el *caso salmón* tarde o temprano acabará en nada, a pesar de Juan Fernando, ahora intentan mancharle con unas responsabilidades inexistentes en el *affaire Tebeto* (*Aplausos*).

Señorías, en abril de 1993, un socialista de prestigio y de principios, François Mitterrand, presidente de la República, condenó la conducta de aquellos de sus correligionarios y de la prensa que intentaban echar a los perros el honor de un hombre honrado. A ustedes eso les da absolutamente igual, a ustedes eso les da exactamente lo mismo; ustedes practican por sistema el “difama, que algo queda”, “difama, que algo queda”. Y si aparece, y si aparece, otro hombre honrado y docto en la materia, y de izquierdas y socialista, como Eligio Hernández, defendiendo a los difamados, ya se encarga Juan Fernando, ya se encarga Juan Fernando, de condenarlo al ostracismo.

Quiero acabar mi intervención diciéndole al Grupo Socialista que se equivoca con estas tácticas, que nada va a conseguir con esta estrategia sin escrúpulos, que cuanto más use de las males artes en política, más apoyaremos a Soria. Que

además se ha acreditado como un demócrata y un liberal. Tan liberal como para poner en las listas del Parlamento a un tipo como yo, que eso ya es ser liberal de “manda huevos”, que diría el amigo Trillo (*Aplausos*).

(*La señora Luengo Orol solicita intervenir.*)

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.  
Señora Luengo.

**La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*):** Señor presidente, creo que de manera evidente y notoria he sido aludida de nuevo, yo creo que sin ninguna cortesía parlamentaria respetando ser miembro de la Mesa. Desde luego por mi grupo parlamentario ha intervenido otra persona y podían perfectamente eludir mi nombre directamente, pero con todo el respeto por supuesto. Y quiero, en la medida en que he sido aludida, responder al señor Pérez-Camacho.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, señora Luengo, un momentito, por favor.  
Señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*):** Gracias, señor presidente.

Esto de que es miembro de la Mesa y no podía intervenir, nosotros hemos visto en rueda de prensa y el otro día en la comparecencia la intervención de la señora Luengo, la que llevaba la voz cantante. Pero lo que le propongo a la Mesa no es discutir ahora su derecho a la réplica, a intervenir, sino más bien que lo haga después de que yo lo haga, porque yo sí que la voy a aludir, no en una sino en 300.000 ocasiones. Entonces es preferible que haya un solo turno de alusiones.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

**La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*):** Pues 300.000 intervendré yo, también 300.000.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Sí?, ¿sí?

**La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*):** Señor presidente, ¿me da la palabra, por favor?

**El señor PRESIDENTE:** ¿Sí?, perdón.

**La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*):** Le he pedido la palabra, que estoy nada más...

**El señor PRESIDENTE:** ¡Ah!, sí, sí. Bueno, hay una propuesta, la estaba consultado con los miembros de la Mesa.

**La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*):** Con un minuto no puedo contestarle.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene usted, tiene usted el derecho a intervenir ahora, evidentemente. Lo que le íbamos a pedir desde la Mesa es que, si le parece, lo deje para el final con más tiempo, porque si va a ser aludida varias veces, pues...

**La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*):** Yo, señor presidente, el orden de factores no altera el producto, pero naturalmente en un minuto difícilmente puedo contestar a las 300.000 alusiones que me dice el señor Barragán...

**El señor PRESIDENTE:** Evidentemente, no, no, no...

**La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*):** ...y las 400.000 en que me ha aludido el Grupo Popular.

**El señor PRESIDENTE:** No. Yo, al final...

**La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*):** Entonces yo preferiría, señor presidente, contestar en este caso al Grupo Popular y después contestaré...

**El señor PRESIDENTE:** Bien.

**La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*):** Creo que es mejor.

**El señor PRESIDENTE:** No. Le iba a, en ese caso, a dar el tiempo máximo permitido, que son tres minutos, al final. Usted, pues, decida que... Lo que le estaba pidiendo es, para no romper la dinámica del debate, es que lo dejara para el final, puesto que ha dicho que tienen previstas más alusiones, ¿no?

**La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*):** Yo le agradezco, señor presidente, pero prefiero intervenir ahora y después también.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Un minuto entonces, señora Luengo.

**La señora LUENGO OROL (*Desde su escaño*):** Un minuto.

Gracias, señor presidente.

Mire, yo le voy a contestar al señor Pérez-Camacho que yo sé hacer pasteles con materia prima, en mi casa, como buena cocinera; lo que sí sé, y le voy a decir, es que yo no soy y no sé hacer los pasteles, efectivamente, que otros sí salen en los medios de comunicación, pasteles a los que Francisca Luengo... nunca la verá en un medio de comunicación relacionada con terrenos en islas que no son las nuestras precisamente.

Segundo, segundo, mire, usted, que es tan propenso a las citas y a la historia, usted sabe lo de la quema del Reichstag, ¿verdad?, ¿y sabe quién lo quemó?, ¿y sabe lo que hicieron los que lo quemaron?: que la culpa era de los comunistas. Eso, solamente una mentalidad y una ideología como la que yo le acabo de mencionar, es capaz de decir, es capaz de decir lo que usted ha dicho en la tribuna hoy, en el día que acabamos... hoy día, en democracia, en este país, que la democracia le permite a usted salir ahí y decir lo que usted acaba de decir en este momento. Así que usted, como digo, que tanto conoce la historia, aplíquese lo que le digo.

En cuanto a los funcionarios. Usted demagógicamente ha salido en defensa de los Servicios Jurídicos, demagógicamente, porque estamos en política, este Parlamento es el templo de la política, y cuando se...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Luengo, se le había acabado su tiempo, pero además ya se estaba refiriendo a una cosa que no era una alusión personal.

*(El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita intervenir.)*

Sí, señor Cabrera Pérez-Camacho, dígame. No, no, dígame a efectos de qué pide la palabra, por favor.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO** *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono).*

**El señor PRESIDENTE:** Claro, ese es el inconveniente... *(Rumores en la sala.)* ¡No, señorías!, vamos a ver, ese es el inconveniente de las alusiones, que evidentemente ahora se producen respuestas a lo que se había aludido. Yo creo que lo que usted dijo dicho está y ella, pues, le ha dado la explicación sobre la opinión que usted tenía de... Ahora es volver a iniciar el debate, ¿no?

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO** *(Desde su escaño):* No, pero es que ha hecho una alusión a pasteleos, supuestamente, en los que yo he estado. Y eso, eso merece una contestación, eso merece... No se puede dejar así algo que afecta al honor de las personas. ¡No!

**El señor PRESIDENTE:** Yo no lo... Mire, le aseguro...

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO** *(Desde su escaño):* Lo ha dicho a mí, a mí...

**El señor PRESIDENTE:** Escúcheme, escúcheme, discúlpeme, señor Cabrera Pérez-Camacho. Yo no lo entendí así. Si es que es así...

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO** *(Desde su escaño):* Sí, claro, claro. Sí, sí, claro que fue. No, no, no... *(Ante comentarios desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista Canario.)*

Me lo dijo a mí, señor presidente. Señor presidente, señor presidente... me lo dijo a mí. Me lo dijo a mí, no se lo dijo a la Cámara, sino a mí.

Un minuto, nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, señor Cabrera Pérez-Camacho, esto, la Presidencia, y usted lo entenderá, tiene que evitar que derive en una situación...

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO** *(Desde su escaño):* Un minuto.

**El señor PRESIDENTE:** ...disparatada.

Escúcheme, escúcheme.

Se me está haciendo por parte del Grupo Parlamentario Socialista una indicación, aunque sea de una manera un poco revoltosa, pues, se me está haciendo una indicación de que el señor Pérez García había pedido la palabra por una alusión indirecta también... *(Rumores en la sala.)*

Bueno, ¡pues decidan ustedes!, ¡decidan ustedes! Venga, súbanse aquí y lleven el Parlamento, para que vean lo cómodo que es y lo fácil.

Vamos a ver, señorías, por favor, silencio, ¡por favor, silencio! Y les pido encarecidamente la consideración a la Presidencia. Esta Presidencia saben ustedes que trata de hacerlo lo mejor posible, con los errores pero lo mejor posible, y es la Presidencia que tenemos. Si la quieren cambiar, pues, díganlo. Sí, lo dicen, que no hay problema, seguramente encontrarán más de uno que lo hace mejor que yo, pero ahora es la que hay. ¿Verdad? Bien.

Entonces, se me hace una indicación. Entonces, yo quiero aclararle al Grupo Parlamentario Socialista que, por lo menos, yo entiendo que al señor Pérez García no se le alude personalmente sino se alude a unas declaraciones que él dice que son de él en el periódico, pero el señor Cabrera Pérez-Camacho sí se le dice, a usted, con sus terrenos y no sé qué. Es el matiz, es el matiz.

Señora Luengo, por favor, yo le ruego que se siente. No se preocupe que si, acaso, la Presidencia ve si usted tiene que intervenir otra vez.

**La señora LUENGO OROL** *(Desde su escaño):* Yo le pido también el derecho a...

**El señor PRESIDENTE:** No, no, no. El señor Cabrera ha pedido la palabra. La tiene, la tiene, por medio minuto, no por uno, por medio.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO** (*Desde su escaño*): Mire usted...

**El señor PRESIDENTE**: Aquí lo podemos medir, señor Cabrera Pérez-Camacho.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO** (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Cuando veo a una persona que responde con ese talante, eso es una muestra de cómo se siente ella espiritualmente. Yo no tengo nada de lo que avergonzarme en toda mi vida. Puedo haber cometido errores, pero nunca hay nada de lo que me pueda avergonzar; ni he estado metido en casos de corrupción ni he generado pérdidas de 92 millones de euros a la Comunidad Autónoma ni he dejado un cargo público pringado. ¿Usted puede decir lo mismo, señora Luengo?

**El señor PRESIDENTE**: Señora Luengo, ha sido usted aludida otra vez, ha sido aludida usted otra vez, lo que yo me temía, y sintiéndolo mucho se va a cerrar esto con esta intervención. Lo siento mucho, pero se va a terminar. Y a usted le pido que simplemente se atenga a la alusión, simplemente se atenga a la alusión.

Señor Cabrera Pérez-Camacho, yo entiendo que la alusión quedaba perfectamente dicha cuando dijo que no tenía nada de que arrepentirse. Eso es la alusión, para que lo entendamos todos.

Señora Luengo, respecto a lo que él le dijo, que más o menos es en la misma indicación, le ruego que, por 30 segundos también, termine esta intervención.

**La señora LUENGO OROL** (*Desde su escaño*): Mire, no solamente tengo la conciencia tranquila: me avergüenza que diputados de esta Cámara, leyendo hechos probados y juzgados, los tergiversen como hizo, hicieron los nazis con el Reichstag, que de todos es conocido, lo quemaron ellos y dijeron que eran los comunistas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Bien.

Señor Barragán Cabrera, en representación del Grupo de Coalición Canaria, para compartir el turno en contra de la iniciativa.

**El señor BARRAGÁN CABRERA**: No hay turno en contra. Estamos fijando posiciones. No hemos intervenido en turno en contra.

**El señor PRESIDENTE**: Turno de fijación de posiciones, efectivamente.

**El señor BARRAGÁN CABRERA**: Sí, gracias, señor presidente.

Efectivamente, no hay turno en contra, ni el Partido Popular lo ha hecho ni yo tampoco, estamos

fijando la posición de los grupos a espera de que, efectivamente, se puedan resolver algunas de las cuestiones planteadas.

Pero, señorías, ¿quiere el Partido Socialista realmente esclarecer algo hoy? ¿Quiere encontrarse una responsabilidad política, si se confirma la sentencia condenatoria a la Comunidad Autónoma, con una indemnización de más de 92 millones de euros? ¿Hay realmente un caso de corrupción? ¿Hay indicios para pensar seriamente en ello? Y si es así, ¿en qué momento existe esa intención?: ¿en 1993, cuando en el expediente doña Francisca Luengo era secretaria general técnica, o en el 2004, cuando la consejería estaba dirigida por don Luis Soria? ¿Por qué el Grupo Parlamentario Socialista, el PSOE español, deja que una persona implicada en un expediente administrativo como el que hoy tratamos intente, en una huida hacia adelante, traspasar su responsabilidad a otros, como intentaré demostrar a lo largo de mi intervención? ¿Por qué el Partido Socialista, si realmente quiere investigar, ha tenido de portavoz –no ahora, lo cual le agradecemos, que no lo hicieran el otro día, pero lo hicieran hoy, no ahora, sino durante todos estos meses– a la señora Luengo, a la propia señora Luengo, del *caso Luengo*? ¿Hay algún acto administrativo, que no conste en los expedientes judiciales, que tenga que ser investigado, que pueda arrojar nueva luz sobre este asunto? ¿Hay algún argumento jurídico no utilizado por la Comunidad Autónoma?

Voy a razonar los tres momentos trascendentales que, en opinión de mi grupo, tiene este expediente. Primero, el origen de todos los males, año 1993, y voy a citar la misma sentencia, creo que estamos leyendo la misma sentencia, cuando se hace referencia a que en la sentencia nada dice del año 1993. Me estoy refiriendo a la sentencia 352 del 2008. Dice el fundamento de derecho primero: “cierto es que dicha resolución es posterior –refiriéndose a la concesión de la explotación minera– a la autorización como si en nada afectara a esta, pero también lo es que todas las referencias que se hacen a la caducidad del expediente Chantal están ligadas a la fecha 28 de enero de 1993”.

Dice también el fundamento sexto: “también en la ejecución de nuestra sentencia, la Dirección General de Industria y Energía comunicó a Cabo Verde –el 24 de noviembre del 2003– la continuación del expediente Carmen, que ilegalmente se había archivado en 1993”.

Y, por último, en esa misma disposición dice: “en definitiva, no cabe duda de que la resolución que ordenó reanudar el expediente solo podría conducir a otra que concediera el permiso, puesto que los requisitos para obtener ese título de concesión reglada estaban cumplidos con anterioridad”.

Esto es lo que dice la sentencia. Entonces, dentro de un orden legal, era estrictamente procedente la



concesión de la explotación y, sin duda, fue por eso por lo que la Administración la dio. Esto es lo que dice esa sentencia.

Y en ese origen de todos los males de los que estamos hablando, como dice la sentencia, debemos trasladarnos a enero y febrero de 1993, a las decisiones del departamento de Industria. Por una parte, la decisión de caducar un permiso de investigación a Cabo Verde; por otra, la concesión de una autorización de explotación de traquita, como Sección A), en la Ley de Minas, cuando los derechos de Cabo Verde no habían sido extinguidos; y, tres, la convocatoria de un concurso público basado en la caducidad del permiso de investigación Chantal de Canteras Cabo Verde, al que haré referencia posteriormente.

Segundo, el cumplimiento de la sentencia 586 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias por parte de la Administración autonómica. Esta sentencia anula la asignación del permiso de explotación a Canterías de Arucas, anula también la caducidad del permiso de investigación Chantal y obliga al Gobierno a que retrotraiga el expediente iniciado por Canteras Cabo Verde al momento procedimental en el que se encontraba en 2003, para que, si cumple con el procedimiento reglado de la Ley de Minas, pueda ser objeto de una concesión de explotación de las previstas para productos de la Sección C), todo ello sin perjuicio de obtener otras licencias y permisos oportunos que corresponde otorgar a otras administraciones.

Y el tercer punto es si ha sido correcta la actuación de la Administración autonómica ante la demanda de Canteras Cabo Verde de solicitar responsabilidad patrimonial por imposibilidad de ejercer o de ejercitar su permiso de explotación, que a la vista de los hechos debería haber obtenido en 1993 y obtuvo, finalmente, en el 2004; o por el contrario, hay indicios, como apunta, a un presunto caso de corrupción, como nos ha señalado en los medios de comunicación y en esta tribuna la señora Luengo, que ya da nombre a este caso por su implicación en los hechos de 1993.

Como decía, el origen. Ya hice un relato de los antecedentes desde 1988 al 93 en la intervención que realicé en el Pleno de noviembre pasado, como consecuencia de la comparecencia que había solicitado el Grupo Parlamentario Popular. Señorías, en 1993 el consejero de Industria, Comercio y Consumo emite una resolución, el 21 de enero, declarando la caducidad del permiso de investigación Chantal 23, perteneciente a Canteras Cabo Verde, en la Montañeta de Tebeto, en Fuerteventura, con la cual pretendía anular el derecho que tenía Cabo Verde a solicitar una concesión minera derivada de dicho permiso de investigación, para declarar francos y después registrables, una parte de las cuadrículas mineras del permiso de investigación Chantal. Unos

once días antes, el director general de Industria y Energía, el señor León, concede un permiso de explotación minera a Canterías de Arucas, antes de que los terrenos fuesen declarados francos, y de forma directa y sin realizar el concurso al que obliga la Ley de Minas. En estos casos, además, ese permiso se daba hasta que se convocara el concurso en el Boletín Oficial. Es decir, en enero la Administración da un permiso a Canterías de Arucas, ¿y saben cuándo se saca el concurso? –para que ustedes vayan entendiendo la trama–: el concurso se firma el 3 de febrero, por el director general, y se publica en marzo. Una concesión minera que se da el 8 de enero, para que, como dice la concesión, hasta que se publique en el *Boletín Oficial de Canarias* el concurso. ¿Para veinte y pico días daban ustedes una licencia?

Pregúntense ustedes, señorías, para qué se da una concesión minera a Canterías de Arucas en enero, condicionada, como estoy diciendo, a la publicación del concurso. ¿Qué pasó, señorías? ¿Qué ocurrió en aquellas fechas para cometer esos errores de bulto?

Y no solo ese, señorías, la decisión del 21 de enero de 1993, con el conocimiento de la secretaria general técnica, doña Francisca Luengo, para declarar la caducidad del permiso de investigación Chantal 23 a Cabo Verde, también se hizo contraria a la reglamentación de Minas. ¿Cómo se le escapó a la secretaria general técnica –y después explicaré por qué tiene esa responsabilidad– una parte del artículo 108 del Reglamento General de Régimen de Minas, que decía, aparte de lo que dice la sentencia: no se puede quitar esa caducidad de un permiso de investigación, a no ser que dentro de dicho plazo se haya solicitado la concesión de explotación derivada, en cuyo supuesto quedará automáticamente prorrogado el permiso, la resolución del expediente de concesión. Es decir, exactamente la situación jurídica y administrativa en la que se encontraba Canteras Cabo Verde en relación a sus derechos reconocidos en la Ley de Minas y que así han reconocido los tribunales.

Y dirán ustedes: ¿pero por qué presupongo que la señora Luengo participó en los hechos?, ¿por qué? Señorías, la señora Luengo, en esa huida hacia adelante, comentaba a finales del año pasado, en una entrevista en 7.7 Radio, a una pregunta sobre su papel en el propio asunto Luengo, en su calidad de secretaria general técnica, lo siguiente –y cito textualmente–: “un secretario general técnico es materialmente imposible que decida ningún asunto de ámbito de más, o de Industria, ni informa de nada; tiene unas competencias completamente distintas, que están en el ámbito presupuestario, en el ámbito del personal y en el ámbito... Y de modo alguno informa de nada. Si hay alguna duda jurídica, se remite a los Servicios Jurídicos”. Y dice más: “el secretario general técnico de lo que

hace una dirección general nunca se entera, en absoluto. Yo soy, la secretaria general técnica en aquel momento, como un bedel que podía pasar por allí en ese momento”. Es decir, en la consejería, en sus propias palabras, en aquel momento, la señora Luengo era como un bedel, que podía pasar por allí en ese momento. Simplemente mintió en esa entrevista.

Al margen de que hoy las secretarías generales técnicas informan por escrito y verbalmente de múltiples solicitudes que se les hacen desde los responsables del departamento, en este mismo punto hay informes de la secretaria general técnica, en épocas más recientes, en el caso que nos ocupa tendríamos que buscar la fuente: el Decreto 251/91, que aprueba el reglamento orgánico de esa consejería. Y ese reglamento, en su artículo 17.1, le atribuye a la secretaria general técnica las funciones del artículo 15 de otro decreto, el 212/91. Y ese artículo dice: “los secretarios generales técnicos, en el área de actividad que tienen encomendada, instruyen y formulan las propuestas de resolución en aquellos procedimientos que deba resolver el consejero”.

Esto es lo que estaba en vigor en esas fechas. Por lo tanto, estamos ante un cargo que, al margen de otras funciones, instruye y formula las propuestas de resolución en aquellos procedimientos que deba resolver un consejero.

Pero la señora Luengo insiste en que era como un bedel que pasaba por allí, en sus propias palabras, pero da la casualidad de que la comunicación de esa orden a Cabo Verde, a la empresa Cabo Verde –ese documento que dice que no existe, salvo que le hayan robado el sello, que será lo que nos digan ahora–, tiene la firma de comunicación de la señora Luengo Orol, la secretaria general técnica (*Aplausos*). Es la orden –por si la quieren buscar, aunque sé que la tienen– de 28 de enero de 1993.

También otorgaba el reglamento orgánico, por si fuera poco, de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo en 1993 a la señora Luengo, en su calidad de secretaria general técnica, concretamente el artículo 15.5, “a prestar apoyo y asistencia técnica a los órganos superiores del departamento y, en tal sentido, desempeña las siguientes...”; y entre ellas está la del apartado d): “realizar informes, estudios y proyectos”. Y la señora Luengo era “una simple bedel que pasaba por allí”.

Y, por último –y por si fuera poco–, el artículo 17.2 de ese reglamento orgánico le daba competencias en asesoría jurídica, técnica y administrativa de los servicios centrales de la consejería, sin perjuicio de la Dirección General del Servicio Jurídico.

Señorías, mintió la señora Luengo a 7.7 Radio, transmitió sus mentiras a todos los radioyentes de ese día y ha mentado cada vez que ha negado su participación en los hechos que hoy tratamos y en su capacidad de asesorar, que no necesariamente

tenía que sustentarse por escrito, aunque eso ya lo veremos.

Por lo tanto, dos cuestiones cabe pensar. Por una parte, una cadena de errores administrativos, ante la chapuza de la participación de la señora Luengo, errores que pueden terminar, en su periplo judicial final, en un pago millonario por responsabilidad patrimonial; o si me apunto al carro socialista, es decir, me apunto al carro ese que sacaron en la pasada legislatura, el señor Juan Fernando López Aguilar, el derecho de sospecha, no la verdad, sino el derecho de sospecha, también podría ser, la señora Luengo, en apariencia inocente, presuntamente actuaba como testaferro de alguien del PSOE –acuérdense, señorías, que en esas fechas fue el *boom* de los casos de corrupción en toda España, condenados en firme, del Partido Socialista–.

Y siguiendo con esa línea, esta segunda cuestión, tiene algunos indicios en los procedimientos administrativos que he relatado: ¿o se pretendía chantajear a Cabo Verde, en un proceso de recursos posteriores para conseguir algo a cambio, o se pretendía obtener algún beneficio en facilitar a Canterías de Arucas o a otra empresa en el concurso? Yo no lo pienso, señorías, yo creo que en realidad estamos ante un cúmulo de actuaciones y errores. Yo no voy a hacer de la sospecha un beneficio en estos momentos.

Ahora entro, señorías, en la segunda cuestión, la anulación de la concesión minera a Canterías de Arucas y la obligación de retrotraer el expediente, junto a otras también adoptadas posteriormente por un Gobierno de Coalición Canaria como consecuencia del mantenimiento de estas que acabo de mencionar. Retomado el expediente que la señora Luengo y su equipo interrumpió ilegalmente en el momento en que se encontraba en enero del 93 –les acabo de recordar textualmente la cita que hace a esa referencia de ilegalidad el Tribunal Superior de Justicia de Canarias–, este ha desembocado, en 2004, en una concesión minera con arreglo a la legislación minera y ajustada a la realidad de 1993, porque así lo demandaba el Tribunal Supremo. No estamos, señorías, ante un derecho nuevo nacido en 2004, ante una petición nueva. Estamos ante una sentencia que obliga a retrotraer el expediente a la situación originaria de 1993, no a que se le conceda ese derecho de iniciar un expediente de concesión de una explotación minera a partir de la sentencia que adquiere firmeza. No es un expediente nuevo, es un expediente que está inconcluso en 1993.

Pero cabe preguntarse –como hace la señora Luengo, aunque esta no reconoce su fracaso en 1993 y quiere ver castillos de corrupción en 2004–, cabe preguntarse –decía– si la continuidad del expediente de concesión directa, derivada de una explotación minera, a Canterías Cabo Verde, como consecuencia de su derecho basado en el permiso de investigación Chantal, se ha hecho correctamente,

ajustado al procedimiento reglado que determina la legislación minera y teniendo en cuenta los parámetros existentes en 1993. Así lo considera la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en su auto judicial del 2 de mayo, donde acuerda: “no haber lugar a declarar la imposibilidad legal de ejecutar la sentencia 586, de fecha 14 de febrero de 1998, por haberse cumplido en todos sus términos” (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y en la acusación de la señora Luengo argumentaba que retrotraer el expediente por mandato del Tribunal Superior de Justicia de Canarias había sido un acto forzado e intenta situar aquí el inicio de la corrupción de este caso, en el que mete a toda la familia del señor José Manuel Soria. Decía en el Pleno de esta Cámara, de noviembre del 2008, hace poquito, para apoyar esa tesis, refiriéndose a la actuación de don Luis Soria: “yo te concedo algo prohibido, tú me reclamas daños y perjuicios y yo te los concedo y, si nos pillan, le echamos la culpa al Partido Socialista”. La señora Luengo ya nos demostró el desprecio que siente por los procedimientos administrativos, en su participación, cuando intentó ayudar al consejero de Industria en 1993, en el que incluso hace referencia, como decía, al artículo 108, salvo que efectivamente se apuntara, en ese derecho de sospecha que ustedes dan a todo lo que les cae en las manos, que haya otros objetivos inconfesables detrás de la trastienda del puesto de la secretaria general técnica en 1993.

En este caso, las actuaciones se han ajustado a derecho, como podemos ver en el expediente, y son los Servicios Jurídicos centrales del Gobierno de Canarias los que orientan a la Consejería de Industria cómo tiene que articular el cumplimiento de la sentencia 585 de 1998. Nadie más ha participado.

Y, por último –y termino–, la tercera cuestión: la posible responsabilidad patrimonial y la cuantía del mismo. Acción que se mezcla necesariamente con estas dos que he dicho. Señorías, el 16 de agosto de 2006, cuando Canteras Cabo Verde presenta reclamación contra la Comunidad Autónoma por indemnización y daños y perjuicios, por más de 104 millones de euros en concepto de lucro cesante, aportando un estudio de valoración que ya se ha citado por aquí, realizado por la firma Consulting de Tasaciones, se ha argumentado falsamente, una vez más, que, frente a este acto, la Comunidad Autónoma no hizo nada. Al margen del procedimiento administrativo y jurídico que consta en el expediente, donde destaca un informe de los Servicios Jurídicos del Gobierno y el dictamen 326 del Consejo Consultivo de Canarias del 2007, hago referencia explícita al informe, de noviembre del 2006 –que se ha obviado, evidentemente, por interés de la intervención del Partido Socialista–,

del Servicio de Minas, donde se aportan otras observaciones y valoraciones sobre el informe pericial aportado por Canteras Cabo Verde, y que constan en el sumario, para cuantificar su reclamación. Tal es así que debió preocupar mucho este informe a Canteras Cabo Verde, como se recoge y se detalla en la sentencia, porque en enero del 2007, en su trámite de audiencia, se apresuró a rechazar dos de las tres hipótesis que apunta el informe del Servicio de Minas.

Por otra parte...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Barragán, vaya terminando, por favor.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Voy terminando, pero he visto que ha sido muy generoso con los tiempos de todo el mundo.

**El señor PRESIDENTE:** Mire, señor Barragán, ¡por favor!, estamos midiendo aquí a las personas con los mismos criterios. Vamos, me parece que ya deben saber que aquí...

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Yo, si quiere, me bajo y termino la intervención.

**El señor PRESIDENTE:** ...hay una persona seria. Se le avisó al señor Fajardo a los tres minutos y se le dieron otros tres más. Yo le digo a usted que vaya terminando, no le he cortado.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** No hay necesidad, señorías, de estar interpretando permanentemente las decisiones de la Presidencia, que creo que tratan de ser lo más justas posibles.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Insisto, el tiempo, las cosas son iguales para todos. Creo yo que estamos de acuerdo en eso, ¿no? Porque...

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente...

**El señor PRESIDENTE:** ...ante todo, somos diputados.  
Tiene usted un par de minutos más.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente.

Continúo e intento terminar rápidamente.

Por otra parte, el Gobierno ha sostenido siempre que este hecho, retrotraer el expediente, resolver

lo que proceda en este caso, autorizar la concesión minera, cumpliendo los requisitos exigibles, no genera por sí solo el derecho de responsabilidad patrimonial. Y además ha argumentado, en su valor, el Decreto legislativo 1/2000, del 8 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, concretamente el artículo 4.2, donde se dice que la aprobación de ninguna ordenación urbanística genera derechos indemnizatorios, y me refiero con esto al Plan Insular de Fuerteventura, que se introduce en medio de todo esto.

Apunta la señora Luengo, que es quien ha sostenido el discurso del PSOE en este asunto, que el error de la Comunidad está en que no hizo un informe –ahora lo acaba de corroborar de nuevo el portavoz Fajardo– para contrarrestar el informe pericial de Cabo Verde y negociar otra cantidad por responsabilidad patrimonial. Antes que nada, aclarar que don Luis Soria deja de ser consejero del Gobierno el 16 de mayo de 2005 y que la petición de responsabilidad patrimonial de Canteras Cabo Verde, como recordarán antes, fue el 16 de agosto de 2006. Es decir, ya hacía un año y cuatro meses que don Luis Soria no estaba en la consejería.

Señorías, antes nombraba dos documentos: el documento de los Servicios Jurídicos y el dictamen del Consejo Consultivo. Ambos sirvieron de base para la redacción de la Orden 42, de 2007, de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, del 9 de agosto, que no le daba el derecho indemnizatorio que pretendía Cabo Verde.

Imaginemos ahora una cuestión –y voy terminando, señor presidente, muchas gracias–. Imaginen ustedes que con el informe del dictamen del Consejo Consultivo, que dice que no tiene derecho a indemnizar, y el informe del Servicio Jurídico dice que no tiene derecho a indemnizar, la consejera de turno dice, “pues, yo sí creo que tiene derecho a indemnizar y voy a presentar un informe para contravenir este”, y lo presenta, y dice que a lo mejor, en vez de unos 90, son 40 millones de euros: ahora mismo estaríamos aquí diciendo que “cómo es posible que con esos dos informes ustedes se hayan atrevido a tal”. Entonces sí tendría usted razón. Habríamos puesto 40 millones cuando la consejería está diciendo que no tiene que ponerlo sobre la mesa y estaríamos negociando un dinero con dos informes en contra.

Señoría, yo creo que, y termino con un texto también que hace el informe pericial o lo que dice el tribunal sobre ese informe pericial –que también se ha puesto en cuestión por la señora Luengo–: “este informe hace gala de una coherencia, solidez y exhaustividad tales que en su contenido convenció cabalmente a esta sala, teniendo por cierta su integridad con el pleno alcance probatorio”; o: “del excelente informe pericial obrante en el expediente”; o: “por esa misma consistencia y

fuerza de convicción, este tribunal no solo nada puede oponer atendiendo a los elementos de juicio que están a su disposición sino, por el contrario, le presta, de manera expresa, salvo matices, su absoluta conformidad”.

Señoría, si se quiere abrir una comisión de investigación, ábrase, pero con el relato que he realizado hay materia suficiente para sustentar que esa investigación se inicie en el origen del problema y no solo en la parte que le conviene al discurso socialista. Por lo tanto, debe incorporarse al objeto de esta comisión no solo la pretendida por el Grupo Parlamentario Socialista... Y no me hable de sus declaraciones, porque cuando nosotros salimos en rueda de prensa el 26 de noviembre diciendo que si se ampliaba el discurso, el objetivo de la comisión –la señora María Australia y yo–, después de presentar ustedes la propuesta de comisión, cuando salimos, automáticamente salió su portavoz y dice, “no, y hasta la Guerra Civil si hace falta”, pero cuando materializamos el escrito para poner eso, dice, “no, eso no conviene ahora para hacerlo por escrito” (*Aplausos*).

Por una parte, señorías, termino –ahora sí de verdad termino, señor presidente, me queda un folio... Por último, quiero decir lo siguiente. Ya he dicho que no debe plantearse o debe plantearse hasta el año 93 y, por último, reconocer también el difícil papel que tiene el Grupo Socialista en esta cuestión. Por una parte, una diputada de su grupo, la señora Luengo, que recoge el testigo de su secretario general y se lanza con la espada en la mano a practicar el derecho de sospecha, pero he aquí que en 1993 esta diputada fue secretaria general técnica de la Consejería de Industria y que, a la vista de lo que he relatado, hay suficientes indicios para que la investigación tenga alcance desde ese año y también en su persona; es decir, la que quería investigar debe ser una de las investigadas.

Ya sé que la señora Luengo es miembro de los órganos federales del PSOE a nivel de España y se sienta donde mismo se sienta Zapatero, ya sé que es una delfina de Juan Fernando López Aguilar y que les puede incomodar que en el proceso de investigación los abanderados de la corrupción, del derecho a la sospecha, salgan tocados, pero son ustedes los que han situado este debate en estos términos.

Así que nos sumamos también a la petición hecha por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de que, aunque no existe la fuerza jurídica para decirles a ustedes quiénes deben participar en la comisión, les pido el convencimiento moral, como han hecho hoy poniendo otro portavoz, aunque no se ha podido resistir y por alusiones de secretaria general técnica esté interviniendo permanentemente la señora Luengo, pero, como han hecho hoy, busquen a otras personas, porque la señora Luengo, en caso de que prospere la comisión –y espero que

se una a esta propuesta, y ya veo que estamos todos de acuerdo—, que si prospera la comisión, va a ser llamada, no una, sino más de una vez.

Gracias.

*(La señora Luengo Orol solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Barragán Cabrera.

Señora Luengo...

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Señor presidente, pido la palabra, en este caso no por alusiones, sino por un caso muy grave en una democracia y en este Parlamento.

El señor diputado que acaba de...

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Señora, señora Luengo, entiendo, efectivamente, que ha sido aludida en varias ocasiones. Habíamos hablado aquí de que tenga usted el turno máximo posible, puesto que fuera del Reglamento no puede intervenir, que son tres minutos.

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Gracias. Muchas gracias...

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Presidente...

No, no, evidentemente, es que nos entendemos entonces perjudicados, señor presidente. La señora Luengo ha pedido la anterior intervención por alusiones y la Presidencia lo ha entendido correcto, pero estamos entendiendo que usted ahora permite que la diputada intervenga como si fuese parte más de este debate. ¡No!, a la señora Luengo se le nombra porque es parte responsable de este debate y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, no cabría ni siquiera el turno de alusiones.

**El señor PRESIDENTE:** Señora...

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Perdón, presidente...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Navarro de Paz...

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** ...pero si se le da la palabra a ella...

**El señor PRESIDENTE:** ...mire usted...

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** ... nosotros nos sentimos en el justo derecho de pedirla.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Navarro de Paz, yo le he pedido, y usted es una persona que colabora estupendamente con nosotros...

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Sí, perfectamente, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** ... y le he pedido, usted ha empezado a hablar sin que le diera la palabra.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** ¡Perdón, presidente!

**El señor PRESIDENTE:** ¿De acuerdo? Entonces aquí estamos todos perdiendo los papeles. Entonces la Mesa interpreta que en este caso, porque ha sido reiteradamente aludida, darle el tiempo máximo por alusiones. Si ella se refiere a algo que no son alusiones, tendríamos que intervenir nosotros. ¿De acuerdo?

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Muy bien. Gracias por la aclaración.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien. Gracias, muchas gracias, de verdad.

Señora Luengo, aténgase a las alusiones y no empecemos a hacer otras interpretaciones, que pueden ser mal entendidas. Usted hoy aquí no tiene derecho sino a las alusiones. De acuerdo. Gracias.

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

¿Mayor alusión que la manipulación torticera, impresentable democráticamente, que acaba de hacer el interviniente por Coalición Canaria? Le pido que el documento que dice que he firmado, que es una orden del consejero ya fallecido, donde la secretaria general técnica solo pone "Notifíquese" al acto firmado por el señor consejero, y este señor ha manipulado en un Parlamento democrático diciendo que esa orden la ha firmado la secretaria general técnica, requiero, requiero que ese documento lo reparta a los miembros de esta Cámara si quiere salir con un mínimo de dignidad democrática, como parlamentario en el siglo XXI, que no viene al Parlamento a mentir, a manipular y a mancillar el honor de las personas. Si esa manipulación, como ha hecho, es capaz, ha sido capaz un diputado en esta democracia de decirlo a los 60 diputados, ¿qué credibilidad puede pedir de la ciudadanía y de esta Cámara hoy en toda su intervención? Toda su intervención es una pura manipulación...

**El señor PRESIDENTE:** Sintiéndolo mucho, señora Luengo, no puede hacer más que caso a la alusión. Entonces ya en los supuestos de por qué lo hace o por qué no lo hace, no, usted ha aludido a la alusión y que le ha pedido que se aclare.

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Iba a terminar en dos...

**El señor PRESIDENTE:** Bien.

**La señora LUENGO OROL** (*Desde su escaño*): ...en medio segundo.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, tiene usted.

**La señora LUENGO OROL** (*Desde su escaño*): Le digo la manipulación total porque, si la hace del documento, la ha hecho de la sentencia. En la sentencia –todos los ciudadanos de Canarias la pueden ver en Internet y todos los diputados de buena fe–, la secretaria general técnica, Francisca Luengo Orol, no aparece mencionada ni una sola vez, ni su nombre ni ningún acto dictado por ella. En cambio, las personas que él dice que yo cité aquí, ¡todas!, con nombres y apellidos, aparecen mencionadas en la sentencia. Y la sentencia, señor Barragán, si usted cree en democracia y desde luego en el poder judicial... (*Aplausos.*)

(*El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.*)

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señora Luengo, efectivamente ya estaba entrando en un terreno que no era la alusión.

Yo entiendo... –señor Barragán, un momentito, por favor–, yo entiendo que lo que la señora Luengo –para que usted pueda intervenir– le ha pedido es que aclare la firma del documento (*Asentimiento del señor Barragán Cabrera*).

Muy bien. Tiene un minuto.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias.

No solamente eso sino me ha acusado poco menos que de ser el sinvergüenza mayor de esta Cámara, en sus palabras. Mire, no sé dónde está porque está corriendo por fuera, por el pasillo... (*La señora Luengo Orol abandona el escaño para regresar a su puesto en la Mesa.*) Vamos a ver, yo quiero dejarle una cosa clara: a mí no me van a sorprender las lágrimas de cocodrilo...

**El señor PRESIDENTE:** Señor, señor Barragán, espere, porque aquí vamos a tener todos que... Efectivamente, vamos a tener todos que ir aprendiendo el Reglamento. Hasta que no acabe el asunto, señora Luengo, debe permanecer en el escaño.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

A mí no me van a sorprender sus lágrimas de cocodrilo: usted se metió aquí, usted sabe dónde se está metiendo. Y si en algún momento dije que la orden la firmó usted, ¿no?, como en el resto de mi intervención está claro que la orden la firma el consejero, y está en la sentencia, está claro: usted,

efectivamente, firmó el “Notifíquese”. ¡Como la bedel que pasaba por allí y no sabía absolutamente de nada!

Pero le vuelvo a insistir en una cosa: usted asesoró esta orden, y eso sí se lo voy a mantener: usted asesoró esta orden y sabía de toda esa trama.

Y le voy a decir otra cosa más, que antes lo puse en el orden de la sospecha: usted seguramente era la testaferro del Partido Socialista en esa fecha y en esa consejería.

Gracias.

**La señora LUENGO OROL** (*Desde su escaño*): Señor presidente, ¿me permite por alusión a esta última, alusión tan grave, de testaferro?

**El señor PRESIDENTE:** ¿Cuál es la alusión? Yo no la he visto.

**La señora LUENGO OROL** (*Desde su escaño*): Que me ha llamado testaferro. Una testaferro... (*Rumores en la sala.*) Sí, sí, una testaferro y mentirosa. Sí, sí, sí, sí, ¡hombre!, sí.

**El señor PRESIDENTE:** Espere, espere...

**La señora LUENGO OROL** (*Desde su escaño*): Sí, ¡hombre!, sí. ¡Hombre...!

**El señor PRESIDENTE:** Espere.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Señor presidente, se lo he repetido, ya lo he dicho, ha tenido un turno de alusiones, ya se lo he dicho anteriormente en la intervención, que es una testaferro del Partido Socialista en esa fecha.

**El señor PRESIDENTE:** No, vamos a...

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): Sí, ¿señor presidente...?

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Trujillo. Siéntese, por favor, señora Luengo.

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, hasta ahora hemos ido escuchando...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Luengo, señora Luengo, por favor, yo le ruego que se siente.

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): ...hemos ido escuchando... Le pido la palabra por el artículo...

**El señor PRESIDENTE:** No, un momento, un momento, un momento. Siéntese...

**El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño):** Hasta ahora...

**El señor PRESIDENTE:** ...síntese, síntese.

**El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño):** Le pido la palabra por el artículo 78.3 del Reglamento, "afectar al decoro de un grupo parlamentario", etcétera, etcétera.

**El señor PRESIDENTE:** ¿78.6?

**El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño):** 3.

**El señor PRESIDENTE:** 3. ¿Usted cree, señor Trujillo, que ha habido...?

**El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño):** Señor presidente, vamos a ver una cosa, cuando...

**El señor PRESIDENTE:** Dígame, dígame lo...

**El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño):** ¡No, no, digo...

**El señor PRESIDENTE:** ...que usted entendió.

**El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño):** Si a usted le parece que *Alí Babá y los cuarenta ladrones*, testafarro de no se sabe qué y ayer alguien, en un contencioso-administrativo, porque alguien nombró que aquello era una trama...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Trujillo, de acuerdo. Tiene usted...

**El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño):** Me parece más que sobrado.

**El señor PRESIDENTE:** Tiene dos minutos...

**El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño):** Tengo...

**El señor PRESIDENTE:** ...pero yo le pediría...

**El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño):** Yo procuro ser...

**El señor PRESIDENTE:** ...yo le pediría aclarar la petición de palabra de la señora Luengo, que la tenemos por medio, y después, si le parece, a usted...

**El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño):** Venga, muy bien. De acuerdo.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, sí. Vamos a ver, la señora Luengo ha pedido la palabra por una alusión, que es verdad que el señor Barragán ya la

había dicho y ella tuvo un turno, lo que se alega es que tuvo un turno de intervención por alusiones, y la realidad es que tuvo varias alusiones y a esa no le contestó. Vamos a darle 30 segundos para esa alusión (*Rumores en la sala*).

Entiendo que las alusiones, entiendo que... (*Prosiguen los rumores en la sala*). Señorías, yo les agradezco que, saben que no es sencillo estar aquí y lo complicado que es, pero los derechos de los diputados tenemos que respetarlos todos. Entonces, a esa alusión, ella no respondió. Procure, en los 30 segundos, contestar a todas las que le quedaban, si es que le quedaba alguna más, para no estar, porque en eso sí tienen razón, que no se pueden estar dando permanentemente turnos por alusión.

Señora Luengo, 30 segundos.

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** Mire, señor presidente, yo quisiera que constara en acta el documento que ha citado el señor Barragán, que se adjunte a esta Cámara.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. ¿Eso era la alusión que usted...?

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** La orden que dice que yo he firmado...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, bien...

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** ...que la adjunte a esta Cámara, que ya esta diputada se encargará...

**El señor PRESIDENTE:** Sí. No, no, bien...

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** ...de distribuirla, para ver...

**El señor PRESIDENTE:** Yo entiendo lo...

**La señora LUENGO OROL (Desde su escaño):** ...la calaña del señor, la calaña... (*Rumores en la sala*.) Sí, igual que testafarro: ¡calaña!...

**El señor PRESIDENTE:** Esto, evidentemente, señorías, esto no puede, no puede derivar en un patio de colegio.

Tiene derecho a que figure en el acta, pero el señor Barragán, públicamente, ha reconocido que no la firmó usted sino el consejero, y que usted le daba traslado (*Rumores en la sala*).

No, no, no... Yo comprendo la sensibilización que puede haber, cuando un asunto, una persona, está implicada en los debates.

Entonces, a mí me parece, personalmente, que la aclaración que ha hecho el señor Barragán queda muy claro que la orden no la firmó la señora

Luengo y que la señora Luengo tiene una firma de dar traslado a, y eso ha quedado muy claro. Si a pesar de eso, usted quiere que figure en el acta, tiene su derecho. Punto.

Bien...

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Señor presidente, antes de que intervenga el Partido Socialista...

**El señor PRESIDENTE:** Sí.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): ...que no sé si va a pedir la palabra, claro está, antes de votar...

**El señor PRESIDENTE:** Sí la tenía pedida.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Sí.

Me gustaría aclarar, una vez más, para que no quede confusión, en los términos en que me expresé en mi primera intervención referente a este documento, pues no quiero que quede duda ninguna sobre lo que dije y sobre lo que está interpretando, por segunda vez consecutiva, la señora Francisca Luengo.

**El señor PRESIDENTE:** ¿No le parece que lo que la Presidencia ha dejado claro es suficiente?

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Ha hablado del documento, del documento en sí...

**El señor PRESIDENTE:** No, de la orden, de la orden.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): ...de si se aporta o no.

Sí, simplemente decir –vuelvo a reiterar, señor presidente, rápidamente, y sin entrar en más contradicción– que el documento, ya dije que si en algún momento de mi intervención usted entendió... –de todas formas está el *Diario de Sesiones*, ya lo leeremos, no sé preocupe, y tengo mi transcripción y tengo, que se la puedo dejar ahora, mi intervención–. En la primera intervención, para que lo entienda, dije que estaba pendiente y que yo creía que el derecho de sospecha no se debía plantear. E insisto, la orden todo el mundo sabe aquí que está firmada por el consejero y tiene el “Notifíquese” de usted a Cabo Verde, pero usted ha negado hasta ahora que conocía esa orden ni ningún documento referido a este tema.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien.

Señor Trujillo, tiene usted dos minutos por el artículo 78.

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, presidente.

Hace un momento oíamos alguna recriminación, con respecto al portavoz del Grupo Socialista, de si estaba incriminando a alguna persona o a algún grupo en su primera intervención. Ayer escuchamos algunas cosas también similares en otro debate. Queda más que evidente y recogido en las palabras de nuestro portavoz que eso no ha sucedido, sin embargo, paradójicamente, aquí hemos escuchado unos calificativos, unas aseveraciones francamente intolerables. No voy a criticar al presidente, pero francamente, presidente, esto no se puede tolerar en la Cámara. Esto de que alguien diga... (*Rumores en la sala.*) ¿Ustedes me escuchan? Si están de acuerdo en que eso no es tolerable, lo único que tienen que hacer es sumarse y no pronunciar esas palabras de “Alí Babá, los cuarenta ladrones, testaferrós”, etcétera, etcétera. Yo no lo estoy diciendo, doña Marisa Zamora, estoy diciendo que eso no se debe decir. En cualquier caso, si alguno de ustedes sabe de eso, sabe de eso, que no lo sé...

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señorías...!

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): ...lo que pueden hacer, yo siempre invito a quienes afirman e imputan que lo que tienen que hacer es salir e ir a donde tienen que ir. Quienquiera, así de claro. Eso es lo que deben hacer. Porque no se puede hacer otra cosa, esto de tirar, lanzar y luego dar clases de si una escuela filosófica u otra cosa. Por lo tanto, esto nosotros, desde luego, presidente, no lo vamos a tolerar. Y como le digo, invito a cualquiera que tenga algo que decir a que vaya donde tenga que ir.

Y fíjense ustedes si nosotros estamos preocupados por esto –y contesto también a una alusión del señor Barragán–, el Grupo Socialista ha presentado esta iniciativa para que todos los ciudadanos conozcan todo lo de este caso. Así dice textualmente, “todo, todo”. No, no, no, la diferencia, que es lo que se está discutiendo aquí –y aprovecho para contestar a lo que ustedes nos preguntaban–, es que lo que ustedes pretenden es concluir la comisión. En el escrito de objeto de la comisión pretenden concluir ya lo que hay que investigar: “hay una causa original imputable a no sé qué hechos” –eso dice el escrito–; y nosotros decimos, “miren, si ustedes quieren que respandezca la verdad, vamos a verlo todo, sin ningún...”

**El señor PRESIDENTE:** Señor Trujillo, independientemente de que luego me referiré, mire...

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): En cualquier caso, presidente...



**El señor PRESIDENTE:** Claro, es que usted está supliendo su intervención, la que le correspondería al señor portavoz.

Bien. Le agradezco mucho su intervención y vamos a ver si hacemos un esfuerzo entre todos, porque tiene usted razón y porque aquí el fuego cruzado ha sido de todos lados, en cuanto a expresiones y demás, que deberíamos procurar corregir en el futuro.

Señor Fajardo, tiene usted la palabra para fijar posición sobre las propuestas que han hecho los grupos en su fijación de posiciones.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Presidente, cuestión de orden.

**El señor PRESIDENTE:** Doña Australia, dígame.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Sí, perdón, presidente, es que...

**El señor PRESIDENTE:** Perdone, la señora Navarro, sí, dígame.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Es una cuestión de orden.

Según se pactó en la Junta de Portavoces, se dijo que iba a haber un turno para el Partido Socialista de 20 minutos, un turno para cada uno de los portavoces, y estoy viendo en el estrado al portavoz...

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver...

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Permítame, presidente, que no he terminado de exponer mi duda.

...y estoy viendo, como iba diciendo, al portavoz socialista otra vez en tribuna. Yo entiendo, o al menos así entendí, que se le ha hecho una pregunta y que simplemente se tenía que contestar. Lo digo a efectos de saber si nos corresponde también otro turno y seguimos reabriendo el debate, porque no fue lo que se pactó en la Junta de Portavoces.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, yo no puedo predecir si el debate se reabre, pero hay dos cuestiones. Cuando antes tuvimos aquí la reunión que tuvimos, se acordó, primero, que ha habido dos propuestas de los dos grupos, bueno, en el mismo sentido, requiriéndole al Grupo Parlamentario Socialista unos acuerdos sobre la iniciativa. Bueno, eso no es una pregunta, eso es que tendrá que decir las razones por las que las acepta o no.

Primero, ya digo, primero es eso y, segundo, que antes se acordó cuando este asunto, que era el Grupo Parlamentario Socialista el que cerraba este debate, toda vez que era el titular de la iniciativa. Eso fue lo que entendimos, una vez que el Gobierno terminó

su intervención antes cerrando la intervención del otro asunto.

No obstante, dígame usted.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** No, yo, presidente, acepto su interpretación, pero desde luego la portavoz que le habla no hizo, no se expresó en esos términos, desde luego, y tampoco soy quién para cuestionárselo, pero desde luego no nuestra intención sería apoyar eso. Yo entiendo que lo que se acordó fue que los tres grupos tuviéramos las mismas posibilidades y, en todo caso, el Partido Socialista, por ser el proponente, un tiempo mayor. Yo lo que ruego a la Presidencia es que, en aras, como siempre viene haciendo, si se me permite, en aras, como siempre viene haciendo, de que todos los grupos dispongamos de las mismas posibilidades a la hora de expresarnos, que tenga a bien también concedernos, si lo creemos conveniente, a los demás grupos una segunda intervención.

Gracias.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Sí, ¡señor presidente...!

**El señor PRESIDENTE:** Sí.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Sí. Es obvio que tiene que intervenir el Partido Socialista, porque le hemos hecho una propuesta y, si no se pronuncia, pues, no sabremos qué es lo que opina, si estamos a favor o no, pero entiendo que el turno de intervención era para fijar la posición sobre lo que le hemos dicho. En el supuesto caso de que se abra el debate, dependiendo de lo que vaya a decir el señor Fajardo, que no lo sabemos, pues, se puede solicitar...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Barragán, tiene usted razón, y yo le agradezco que me escuchen, porque fue lo primero que le respondí a la señora Navarro de Paz, que yo lo que no podía predecir es que se reabriera el debate.

Ahora tiene un turno de cinco minutos para fijar las posiciones, cinco minutos, que eso lo había hablado, para fijar las posiciones sobre las propuestas. Tendrá que dar razones a favor. Solo, solo referido a las dos propuestas de los dos grupos parlamentarios. Ya veremos si el debate se reabre, porque eso sí que no lo puede predecir nadie. Aunque es verdad que se había quedado en que el debate, la señora Navarro de Paz, tenía un formato. El formato, como no sabíamos las propuestas de los otros grupos, se ha reabierto. Entonces, pues, se dan cinco minutos para que fije posición sobre esas, por qué las acepta o por qué no las acepta. Tiene su derecho. En virtud de lo que diga, veremos.

Señor Fajardo, tiene usted la palabra.

**El señor FAJARDO PALAREA:** Señor presidente.

¡Hombre!, es entendible que en este debate, que ha sido lamentable, que se han cumplido los malos augurios que ya adelantaba el escrito presentado por Coalición Canaria y el PP en su día ante la Mesa de la Cámara, se intente cerrar, pero, obviamente, para fijar una posición habrá que razonarla y obviamente tendré que hacerlo para que pueda ser entendible por el resto de la Cámara.

Señor presidente, retire el recurso de casación, retírelo, porque después de lo que acaban de decir los grupos que apoyan al Gobierno, que apoyan la sentencia de una forma totalmente inexplicable, diciendo, diciendo, que la causa de la causa del mal causado viene desde el día 29 de enero de 1993, que es la tesis que sostiene Cabo Verde, ¿para qué presentan ustedes un recurso de casación? Si soy el abogado de la parte demandante, pido la cinta y se acabó, porque aquí lo único que se ha hecho por parte de ustedes es un ejercicio de...

¿Me habla de criminalización? Un ejercicio, el mayor ejercicio de linchamiento político al que ha asistido esta Cámara, por lo menos en esta legislatura, que es la que yo conozco, intentando culpabilizar, culpabilizar, a una persona, a una persona, que ustedes saben bien que no tiene nada que ver, porque saben ustedes, les consta, primero, que esa decisión, de la que ustedes tanto hablan, no ha sido recurrida nunca por nadie, no ha sido recurrida nunca por nadie; y, en segundo lugar, que les quede claro que nosotros sí hablamos de que queremos averiguar desde el 82 hasta el último día en que la comisión funcione, con todas las personas, sin límites temporales y todas las personas. Y eso es lo que hay, sea doña Francisca Luengo, sea don Jerónimo Saavedra, sea don Manuel Hermoso, sea don Adán Martín, sea el que fue viceconsejero de Industria, también miembro de este Gobierno, el señor Berriel, y todas las personas que tengan que ver con este tema.

No entiendo, por tanto, que ustedes no quieran tampoco averiguar cómo es posible que Canteras Cabo Verde conocía sus propios actos. Y fíjense ustedes si conocía los problemas que tenía con la licencia de investigación que pidió un permiso de explotación directa justo en el año 1988. Nosotros hemos ampliado el plazo a lo máximo.

¿Pero saben lo lamentable de este debate? Que es que a los canarios lo que les interesa son los 92 millones de euros, y ustedes no han hablado absolutamente de este tema. Ese tema es el que nos interesa a nosotros.

Yo hasta hoy creí que algún miembro del Gobierno se sabía defender por sí solo, que no habría que defenderlo, terceros, pero ya veo que no. Yo, en mi intervención, he sido exquisito, no he hablado absolutamente de nadie, no he dado nombres, y he dicho "exquisito" y no he dado

nombres. Solamente cité al señor Berriel y al señor Soria porque ha hecho declaraciones públicas, y nada más. Yo podía haber citado a muchísimas personas, y no lo he hecho en aras de buscar ese consenso para que al final los canarios sepan por qué hemos llegado a esta situación.

Pero no solamente pretendemos eso, sino pretendemos ayudar a la Comunidad Autónoma. ¿Pero sabe usted cómo no se ayuda a la Comunidad Autónoma? Sosteniendo, vuelvo a repetir, las tesis de la entidad reclamante. Eso es lo que no es de recibo al día de la fecha, porque ustedes están dando por perdido el pleito. Lo están dando por perdido.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Fajardo...

**El señor FAJARDO PALAREA:** Termino, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** No, no, no es para que termine; que se le está agotando el tiempo y no ha dicho la posición sobre las propuestas.

**El señor FAJARDO PALAREA:** ¡Ah!, ahora mismo se la digo. Ahora mismo se la digo, señor presidente.

Mire, el artículo 9, que es el que autoriza, el que nos da el derecho de inviolabilidad a la hora de emitir nuestras opiniones, se puede usar, pero no se puede abusar, y lo que han hecho hoy es un abuso, un abuso, tremendo de lo que establece el artículo 9, y lo digo con el máximo cariño. Lo que se ha hecho hoy aquí... Y hablar de incriminación espero que no se le ocurra más volver a hablar, a pedir del Partido Socialista que se deje de incriminar o que deje de tener las actuaciones que ayer nos reprobaron. No, no haga usted con la cabeza que no (*Ante los gestos del señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, Ruano León*).

Por otro lado, sí quiero dejar bien claro que lo que no es de recibo y no es comprensible es que ustedes defiendan o pretendan hacernos pasar por atacantes de los funcionarios y ustedes de defensores y después digan que en el año 93 hubo una trama en la que estaba todo quisque metido para que alguien recaudara dinero, porque, en definitiva, es lo que han dicho. Han imputado hechos ciertos delictivos a determinadas personas.

Y han terminado ustedes haciendo una defensa a ultranza de la sentencia. Les vuelvo a repetir: se han cumplido los malos augurios. El texto que nosotros presentamos es el que hay que votar.

Y, miren, ustedes saben perfectamente, saben perfectamente, porque esa es su estrategia, que querían votar que *no* a la creación de la comisión y por eso nos han puesto una condición de imposible cumplimiento, porque no voy a aceptar, no vamos a aceptar que la señora Luengo no esté en la

comisión... (*Rumores en la sala.*) Al igual, al igual, al igual, al igual, al igual, ¡sí!... (*Se repiten los rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señorías!  
Sí, por favor, continúe.

**El señor FAJARDO PALAREA:** ¿Saben ustedes?, porque al igual que en otra comisión estuvo presente, estuvo presente, el jefe de filas de su partido, estando también, estando también en igual caso. Hay precedentes. Los servicios de la Mesa, los servicios jurídicos del Parlamento tienen hecho un dictamen sobre ello. Por tanto, me quedo con el desagradable sabor de boca de que ustedes no quieran esta comisión, nosotros lo hemos intentado y lo seguiremos intentando, aunque sea por otros medios.

Gracias.

(*El señor Cabrera Pérez-Camacho y el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, Ruano León, solicitan la palabra.*)

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Sí, efectivamente, lo que les ruego es la mayor brevedad posible. Yo creo que dos minutos, porque ha hecho, como nos temíamos todos, pues, ha hecho también intervenciones fuera de lo que era la contestación.

Sí, señor Ruano, ahora sí, dígame –perdón, señor Cabrera Pérez-Camacho, un segundo–.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** Señor presidente, solo para referirme... Las referencias del portavoz del Grupo Socialista han sido también en relación con el recurso de casación. Es evidente que estamos hablando de la acción procesal de la Comunidad Autónoma y respecto de eso quiero intervenir.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Ruano, tiene usted un minuto.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño):** No voy a intervenir en relación con lo que los grupos quieren decir, pero sí decirles a todas sus señorías que el Gobierno va a mantener, por supuesto, el recurso de casación ante el Tribunal Supremo, defendiendo todos sus extremos, y hasta el momento la Comunidad Autónoma de Canarias todavía no ha tenido que consignar un euro, porque tiene que avalar la cantidad la parte demandante, el responsable de Canteras Cabo Verde.

Por tanto, esa va a seguir siendo la posición del Gobierno. Algunos fueron a por lana y han salido trasquilados.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cabrera Pérez-Camacho, sí, dos minutos.

**El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO:** Gracias, señor presidente.

Yo traigo estos papeles aquí para contestar muy brevemente a Manuel Fajardo, porque usted ha dicho que ha subido aquí con cierta buena voluntad, en un tono bajo, flexible, pero usted ayer participó –usted– en una rueda de prensa, en donde afirmó que para el PSOE es el mayor caso de corrupción de la historia de Canarias. ¡Oye!, yo me tengo que ajustar a lo que dice la prensa, en una rueda de prensa en la que usted estuvo. Y añadió: “un atraco a la hacienda pública”. Eso es lo que dice la prensa de hoy, léase usted *La Provincia*. ¿De acuerdo?

Y en segundo lugar, señor Fajardo, usted sabe perfectamente que lo que ha dicho no es cierto. Con esta propuesta que ustedes han presentado, y que todos los diputados pueden leer en el orden del día, no se investiga el año 93 ni se investiga tampoco, tampoco se investiga a Canterías de Arucas ni las prisas de la consejería ni el porqué de no acordar primero la declaración de caducidad. Ustedes han sido muy astutos aquí, muy astutos; lo plantean como un estudio relacionado siempre con Cabo Verde, expedientes administrativos de Cabo Verde. Yo no he visto aquí ningún expediente administrativo referido a Canterías de Arucas. Entonces, ¿qué problemita habría, qué problema había simplemente en que ustedes, que son los autores de este texto, accedieran simplemente a modificar el texto, diciendo “se investiga desde los procedimientos administrativos que culminaron en 1993 hasta el 2008”? Si esa condición se cumple, vamos a investigar.

Y la otra: ¿usted ha visto alguna vez, ha visto alguna vez, que en un tribunal de justicia esté el acusado? ¿Cómo vamos a consentir nosotros que la secretaria general técnica esté en la comisión de investigación? ¡Venga, hombre...! (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.  
Señor Barragán, también dos minutos.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señoría... (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señorías, por favor! ¡Por favor, señorías! ¡Señorías! ¡Señor Cruz, por favor!

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Señorías...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, se lo decimos a todos los que están... (*Refiriéndose al señor Cruz Hernández.*) Perdona, estaba mirando para usted y lo oí a usted. Perdona, eran de los otros lados.

Señor, le pongo el tiempo de nuevo.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Dije al principio en la primera frase: “¿quiere realmente el Partido Socialista investigar esta cuestión?”. Yo creo que a los que les viene bien que no se investigue es a ustedes. Tienen una opción, tienen una opción, tienen una opción: aceptar. Y dice usted: “no vamos a aceptar jamás que la señora Luengo no esté en la comisión”. Vale, yo les voy a sacar el antecedente que hicieron ustedes... No estaba usted en la Cámara, veo que, como no se ha estudiado bien el expediente completo de la parte que no tiene que ver con el asunto, se pierde algunas cosas, pero don Julio Cruz o alguno le va a decir lo que dijo el Partido Socialista con una representante del Grupo Mixto, compañera suya de Lanzarote, la señora Isabel Déniz, en la comisión eólica. En la comisión eólica esta señora era portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y el Partido Socialista le exigió que, como su marido era miembro de un consejo de administración de una empresa supuestamente adjudicataria de una concesión eólica, le dijo que debería abstenerse... (*Rumores en la sala.*) ¡Sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí, sí...!

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señorías, por favor! Está en el uso de la palabra.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Y la señora Isabel Déniz –sí es verdad–, la señora Isabel Déniz, la señora Isabel Déniz, voluntariamente porque no se la puede obligar, voluntariamente renunció a estar en esa comisión eólica por el señor Celso, que era el otro compañero del Grupo Parlamentario Mixto. Por lo tanto, tienen ustedes un antecedente en esta Cámara con diputados que cuando, que cuando se les ha planteado... (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señorías...! Señor Barragán, permíname.

Señorías, vamos a ver si de una vez aquí respetamos al que está en el uso de la palabra...

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Les recuerdo...

**El señor PRESIDENTE:** Perdone, señor Barragán.

El único que puede interrumpir... Señora, por favor, señora Allende, también, por favor, por favor, respeten. Luego, si entienden que hay alguna alusión, pidan la palabra, pero vamos a respetar el derecho. Y hay, les recuerdo, aquí hay unas normas del debate y están perfectamente establecidas. Entonces no se puede interrumpir ni molestar a quien está en el uso de la palabra, salvo la Presidencia del Parlamento, que es el único que lo puede interrumpir.

Continúe, señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Sí. Les decía que, salvo... que no se le puede exigir reglamentariamente y que ella optó a esa opción voluntariamente en favor de otro compañero. Tienen ustedes un claro ejemplo de cómo se debe resolver este tema.

Sobre que no fue verdad, que veo que han repetido varias veces, ese incidente fue objeto dentro del proceso de información pública que se publicó en todos los periódicos, salió en todos los periódicos el incidente de la señora Isabel Déniz aquí y lo que se pedía. Pero, en fin, ahí están las hemerotecas y ahí está en el tema, porque les recuerdo que de eso no hay *Diario de Sesiones*, pero sí hay cintas grabadas de ese tema.

Bien. La otra cuestión. Tienen ustedes un claro ejemplo de que sí existe un precedente de otra diputada, que sí lo ha hecho, y esta es una cuestión voluntaria. ¿Por qué no se quiere hacer?, ¿por qué no se quiere hacer?

Nosotros planteamos el acto presunto. Le decía antes, cuando le estaba haciendo las acusaciones a la señora Luengo, que dentro de ese derecho de sospecha que ustedes plantean algunas veces... Y me dan risa algunas de las declaraciones de usted y el señor Fajardo como diciendo: “yo no las he hecho”. ¿Y a mí qué más me da que usted no las haya hecho si el presidente del grupo hoy se despacha con un titular de cuatro páginas?, ¿si el otro día usted y el señor diputado –que no lo voy a nombrar directamente para que no se sienta aludido– salieron en una rueda de prensa diciendo también lo que dijeron?, ¿o la señora Paquita Luengo, perdón, señora Francisca Luengo, aquí en esta tribuna y fuera de esta tribuna, ayer, soliviantados por el honor del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Y ustedes, ¡contra!, cuando empiezan a hacer acusaciones de corrupción al Gobierno un día sí y otro también? (*Aplausos.*) ¿No estaba usted en el grupo cuando Juan Fernando López Aguilar se levantaba y decía aquí e insultaba de arriba abajo? ¿Usted no ha oído nunca insultos en esta Cámara? Insultos. No, no, no, insultos de quien practica el insulto como forma de hacer política. Sí lo ha oído, sí lo ha oído.

Miren, tienen una oportunidad. Si es verdad lo que usted dice, lo que ha dicho aquí, transcriba lo que dice hoy en el *Diario de Sesiones* y presente una nueva comisión de investigación, con lo que usted ha transcrito, lo que ha dicho aquí, mire, retiramos la nuestra y aceptamos el texto íntegro de lo que usted ha dicho. Díganlo, escríbanlo, preséntelo y después... (*Rumores en la sala.*) –¡tranquilo, tranquilo!–, y después también tengan la decencia política, que es una palabra que ustedes han empleado hoy también aquí, de que la persona que va a ser, no acusada, investigada, una de las personas que van a ser investigadas y tal...

Mire, y le voy a poner otro caso: por nuestra parte, los miembros de mi grupo parlamentario que

formaron parte del Gobierno de 1993 no formarán parte de la comisión.

Gracias.

*(El señor Cruz Hernández solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Señor Cruz, supongo que en calidad de portavoz. Muy bien, dígame.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente, en cuanto a que se ha aludido al Grupo Socialista de que había manifestado un veto a la participación de una diputada en la legislatura anterior, y quiero aclararlo. Ha sido clara la acusación.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, sí, sí.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Me limitaré solamente a ese tema, señor presidente, en 30 segundos.

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, exclusivamente, señor Cruz, 30 segundos...

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** ...para decir lo que se refiere a ese asunto.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señorías, miren, a doña María Isabel Déniz el Grupo Socialista no la vetó. Lo que sí es cierto, lo que sí es cierto, es que en una comisión de investigación el señor Soria quiso participar y el Grupo Socialista sí presentó un escrito, que nos parecía que no era adecuado, y los servicios jurídicos de la Cámara, los servicios dictaron un informe, en el que establecían, básicamente, que los derechos de los diputados no podían ser recortados. Y así lo aprobó la Mesa y así se acordó, y el señor Soria participó en la comisión *(Aplausos)*. Esa es la realidad. Y hoy el Grupo Socialista lo que manifiesta es que no admitimos ningún recorte de ningún derecho de ningún diputado por ningún otro diputado ni ningún grupo de esta Cámara.

*(La señora Allende Riera solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señora Allende, dígame.

**La señora ALLENDE RIERA** *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente.

En aras a avanzar, si usted me deja intervenir, porque el señor Cruz está intentando...

**El señor PRESIDENTE:** Pues...

**La señora ALLENDE RIERA** *(Desde su escaño):* En aras él de aclarar la posición del...

**El señor PRESIDENTE:** ...que sí la deajo...

**La señora ALLENDE RIERA** *(Desde su escaño):* ...Partido Socialista...

**El señor PRESIDENTE:** ...sí la deajo intervenir, porque, efectivamente ha hecho una...

En nombre del Grupo de Coalición Canaria por el mismo hecho, pero por el mismo tiempo, 30 segundos, por favor.

**La señora ALLENDE RIERA** *(Desde su escaño):* Sí, sí. Es simplemente para que la memoria selectiva no juegue malas pasadas. Yo pediría, yo pediría, dado que se pone en duda algo que el Partido Socialista, y el recordatorio de un ex miembro de la Mesa, que tuvo que debatir con el correspondiente informe de los servicios jurídicos, y la portavoz de la comisión eólica, y a diferencia, además, de lo que se hizo con la señora Isabel Déniz, que sí era miembro y portavoz de un grupo, el señor Soria, además, en ese caso, intervino como suplente.

Fueron dos casos totalmente diferentes. No vio usted el que atañe a la situación que se da hoy, que voluntariamente la señora Déniz, evidentemente, tuvo altura de miras política y para evitar y avanzar en lo que se pretendía con la comisión de investigación, cedió su puesto al portavoz adjunto. Eso es altura de miras y hubiera ahorrado esta situación lamentable que se da, si aquí también en esta Cámara hoy se hubiera reproducido por algunos miembros de la misma.

*(El señor Pérez García solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Dígame, señor Pérez García.

**El señor PÉREZ GARCÍA** *(Desde su escaño):* Presidente, yo fui el portavoz del Grupo Socialista en esa comisión de investigación y estoy empezando a tener la curiosa sensación de que aquí el único que no puede hablar soy yo *(Risas en la sala)*.

**El señor PRESIDENTE:** Mire, tiene razón en ese sentido, pero yo entiendo que a usted no le han... *(Rumores en sala.)*

**El señor PÉREZ GARCÍA** *(Desde su escaño):* Le pido la palabra.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, mire, mire, don Santiago, don Santiago, efectivamente, vamos a ver...

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** ¿Le explico por qué le pido la palabra, señor presidente?

**El señor PRESIDENTE:** Sí, usted la tiene pedida y entonces...

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** ¿Pero le explico por qué?

**El señor PRESIDENTE:** Para intervenir...

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** ¿Para qué?

**El señor PRESIDENTE:** La pidió para intervenir sobre ese asunto.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Sí, permítame. No, mire, a mí se me ha aludido a diestro y a siniestro en la última, pero yo no voy a pedir por alusiones. Simplemente le voy a decir, quien presentó el escrito, en nombre del Grupo Socialista, y lo argumentó, cuestionando, digamos, la adecuación jurídica de que una persona, como el señor Soria, participara en aquella comisión, utilizando su condición de diputado para convertirse –así lo dije en algunos momentos– en fiscal, cuando lo que estaba siendo investigado era un asunto que concernía a una consejería dirigida por su partido, fui yo. El tema es jurídicamente complejo y por eso presenté la solicitud, y esa solicitud la informaron los servicios jurídicos de la Cámara diciendo que el estatuto del diputado no puede ser restringido a menos que una disposición legal así lo establezca, y lo que se está intentando ahora, como forma de condición ilícita e ilegítima, es recortar el estatuto parlamentario de la señora Luengo, a la que se ha dicho que es la acusada y luego que va a ser investigada.

Y las palabras son las que se acaban de emplear, porque los lapsus... (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, mire, yo, la Presidencia ha tratado, dentro –sí, sí–, dentro de lo que es, pues, un debate difícil y complejo, atender a todas las solicitudes de petición de palabra. Pero, mire usted –señora Luengo, por favor, señora Luengo, por favor–, hemos tenido un debate aquí nada ejemplificante, en mi opinión, y lo siento porque yo soy el máximo responsable, espero y va a ser la última vez que ocurra. Pero, don Santiago, yo le he dejado con toda intención la palabra y ahora le explico por qué no se la iba a dar, porque a la señora Allende se la pasó el portavoz en nombre del grupo parlamentario para una cuestión del grupo parlamentario, y yo entiendo que la respuesta que usted dio, yo le iba

a dar la palabra al señor Fajardo ahora, porque efectivamente se le ha hecho una contrapropuesta aquí, y una última iniciativa, y tenía la posibilidad de haber aclarado eso. Para que ustedes vean cómo interpretan ustedes los debates y cómo de verdad se ven desde aquí.

Señor Fajardo, tiene usted la palabra por tres minutos, los puede usar desde donde usted quiera, para cerrar este debate, en lo que se le ha hecho referencia de una última propuesta, porque ya no cabe otra...

**El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño):** Señor presidente, no voy a agotar en absoluto los tres minutos.

Muy hábilmente nos han hecho una contrapropuesta pero ahora cambiando el orden de las condiciones que nos ponían.

Mire, le acepto ya, a Coalición Canaria y al PP, que se investigue lo que están pidiendo que se investigue, porque dice que no está claro. Algunos problemas tienen, yo lo sé, en cuanto a los efectos retardados de los que hablé en la tribuna. Se lo acepto, lo que no vamos a aceptar, de ninguna manera, por mucho que ustedes lo intenten revestir, es que se recorten los derechos de la señora Luengo, porque eso sería faltar al Reglamento de la Cámara y a los derechos constitucionales que tiene la señora Luengo. Y, como ustedes saben eso, nos hacen esta propuesta, les vuelvo a repetir, sabiendo que es de imposible cumplimiento por este grupo.

¿Quieren investigar? Todo lo que ustedes quieran, Canterías y lo que a ustedes les dé la gana, desde el año 82 o desde la época preconstitucional, hasta donde quieran, pero no pongan condiciones imposibles de cumplir, porque eso es lo que pretenden ustedes: intentar quedar bien haciendo lo que están haciendo. Pero, miren, a los canarios les va a quedar claro que a ustedes los 92 millones de euros a los que han sido condenados les importan muy poco.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** ¡Señor presidente..!.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Barragán, dígame, dígame.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Aclarar que no se inculca ningún derecho constitucional ni de Reglamento, y voy a explicar por qué.

En la comisión de investigación es imposible que haya 26 diputados, todo el mundo está de acuerdo con eso. Por lo tanto, la decisión es una decisión voluntaria del Partido Socialista de elegir, de elegir, a quien quiera, el resto de los diputados...

**El señor PRESIDENTE:** Exacto.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): ...igual que estos siguen manteniendo sus derechos. Por lo tanto...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Barragán, por favor, sí, sí. La señora Allende lo había dejado muy claro ese término, ¿no?, de que es una cuestión como usted dice...

Sí, señora Navarro.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Solamente una matización. Es que nosotros apelábamos a la sensibilidad de la propia diputada de que hoy mismo manifestara ella misma aquí su voluntad de abstenerse de esa comisión, para que así todos los diputados restantes pudiéramos

investigar, pero está claro que no quiere que se investigue, no el Partido Popular, sino...

**El señor PRESIDENTE:** Efectivamente, concluido el debate, pues, se pasa a la votación.

Yo creo que todo el mundo estaba... están bastante atentos a... Vamos a esperar un momentito, por si hay alguien que... se tocó el timbre ahora mismo. Parece que no.

Pues nada, se cierran puertas y comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 24 votos a favor, 30 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la comisión de investigación.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las quince horas y veintisiete minutos.)*



